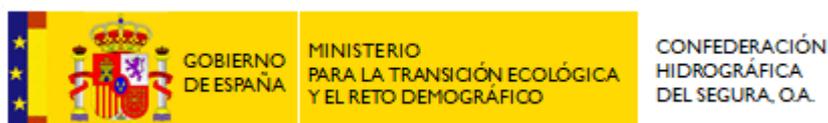


SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN DEL SEGURA (2015/21)

AÑO 2022

Demarcación Hidrográfica del Segura

Diciembre de 2023





Índice

1.	OBJETO DEL SEGUIMIENTO	1
2.	UNIDADES TERRITORIALES.....	5
3.	EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.....	8
3.1	Recursos Hídricos Naturales Convencionales	8
3.1.1	Estimación de recursos en régimen natural del PHDS 15/21	8
3.1.2	Revisión de recursos en régimen natural. Año hidrológico 2021/22.....	9
3.2	Recursos hídricos no convencionales. Desalinización.....	13
3.3	Reutilización de aguas urbanas	14
3.4	Retornos agrarios.....	17
3.5	Recursos hídricos de Transferencias Externas.....	18
3.6	Recursos extraordinarios conforme al Real Decreto 365/2015	19
3.7	Otros recursos subterráneos movilizados	20
3.7.1	Recursos subterráneos del Campo de Cartagena.....	20
3.8	Sobreexplotación (BNORE)	20
3.9	Resumen Recursos Totales DHS	27
4.	Usos y Demandas	32
4.1	Abastecimiento urbano	32
4.2	Regadíos y usos agrarios.....	33
4.3	Uso industrial	36
4.4	Demanda de servicios.....	36
4.5	Demanda ambiental consuntiva por mantenimiento de humedales	37
4.6	Resumen de usos consuntivos	37
5.	Cumplimiento de los Caudales Ecológicos.....	40
5.1	Introducción.....	40
5.2	Metodología	41
5.2.1	Metodología expuesta en el PHDS 2015/21	41
5.3	Resultados	42
6.	Estado y Objetivos Medioambientales (OMA) de las Masas de Agua.....	47
6.1	Estado y OMA de las masas de agua superficial continentales	48
6.1.1	Masas con empeoramiento de su estado respecto al PHDS 2015/21.....	48
6.1.2	Masas con mejora de su estado respecto al PHDS 2015/21	54

6.1.3	Cumplimiento de OMA respecto al PHDS 2015/21	57
6.2	Estado y OMA de las masas de agua costeras y de transición.	58
6.2.1	Estado de las masas de agua costeras y de transición.....	58
6.2.2	Cumplimiento de OMA respecto al PHDS 2015/21	61
6.3	Evolución del estado ecológico, químico y global de la totalidad de masas de agua superficiales continentales.....	61
6.4	Evolución del estado ecológico, químico y global de la totalidad de masas de agua costeras y de transición	70
6.5	Estado y OMA de las masas de agua subterránea.....	74
6.5.1	Masas con empeoramiento de su estado respecto al PHDS 2015/21	74
6.5.2	Masas con mejora de su estado respecto al PHDS 2015/21	76
6.5.3	Cumplimiento de OMA respecto al PHDS 2015/21	79
6.6	Evolución del estado cuantitativo, químico y global de la totalidad de masas de agua subterráneas.....	80
7.	Programa de Medidas	87
8.	Actualización Registro de Zonas Protegidas	92
8.1	Zonas de captación de agua para abastecimiento.....	93
8.2	Zonas de uso recreativo.....	104
8.3	Zonas protegidas de interés pesquero.....	105
8.4	Zonas vulnerables.....	105
8.5	Zonas de protección de hábitat o especies.....	105
8.6	Reservas hidrológicas.....	106
8.7	Inventario español de zonas húmedas.....	107
8.7.1	Humedales de la Comunitat Valenciana dentro de la DHS	107
8.7.2	Humedales de Castilla -La Mancha dentro de la DHS	108
8.7.3	Humedales de la Región de Murcia dentro de la DHS	108
8.8	Resumen de zonas protegidas	111
9.	Plan Especial de Sequías (PES)	112
10.	Conclusiones.....	118
10.1	Resumen Recursos Totales AH 2021/22.....	119
10.2	Resumen Demandas y Usos AH 2021/22.....	119
10.3	Cumplimiento de los caudales ecológicos en el AH 2021/22.....	120
10.4	Estado de las masas de agua en el año 2022	123
10.4.1	Masas de agua superficial.....	123

10.4.2 Masas de agua subterránea	123
10.5 Grado de implantación del Programa de Medidas PHDS 2015/21 en 2022.....	123
10.6 Resumen de zonas protegidas AH 2021/22.....	124

Índice de figuras

Figura 1	Sistemas o unidades territoriales. Zonas y subzonas hidráulicas.	6
Figura 2	Aportaciones netas (hm ³ /año) reguladas en cabecera entre los AH 1980/81 y 2021/22.....	10
Figura 3	Distribución espacial de la precipitación bruta registrada en la cuenca del Segura en el AH 2021/22.....	11
Figura 4	Evolución del Índice de Estado (IE) en el AH 2021/22.....	12
Figura 5	Evolución de volúmenes depurados y reutilización entre los años 2007 y 2022 en la Región de Murcia.	16
Figura 6	Volumen tratado por la EDAR Murcia Este entre los años 2007-2022.....	16
Figura 7	Evolución de volúmenes depurados y reutilización entre los años 2007 y 2022 en la parte de la provincia de Alicante incluida en la DHS.....	17
Figura 8	Estaciones de aforo empleadas en el seguimiento de los caudales ecológicos.	43
Figura 9	Grado de cumplimiento anual del Qeco min en masas de agua controladas durante el AH 2021/22	46
Figura 10	Estado global de las masas de agua superficiales continentales de la DHS en el AN 2022.	70
Figura 11	Estado global de las masas de agua costeras y de transición de la DHS en el AN 2022.	73
Figura 12	Estado Global de las masas de agua subterránea en 2022.....	86
Figura 13	Situación de las medidas PHDS 15/21 en 2022 (número de medidas).	89

Índice de tablas

Tabla 1	Recursos en régimen natural del PHDS 2015/21.....	9
Tabla 2	Evolución del índice de estado en los distintos sistemas y total de la demarcación durante el AH 2021/22.....	12
Tabla 3	Recursos en régimen natural. Año hidrológico 2021/22.....	13
Tabla 4	Recursos procedentes de la desalinización. Año hidrológico 2021/22.....	14
Tabla 5	Depuración y reutilización en la DHS. Horizontes del PHDS 2015/21.....	15
Tabla 6	Estimación de recursos depurados por EDARs municipales y privadas en el año 2022.....	17
Tabla 7	Desagregación de recursos municipales depurados por unidad territorial en el año 2022.....	17
Tabla 8	Análisis de superficie regada y retornos de riego asociados. Año 2022.....	18
Tabla 9	Autorización de recursos extraordinarios. AH 2014/15 a 2018/19.....	19
Tabla 10	Cuantificación de los bombeos subterráneos NO renovables.....	21
Tabla 11	Derechos digitalizados frente a las extracciones contempladas en el PHDS 2015/21 (H 2021).....	23
Tabla 12	Estimación bombeos no renovables en función del volumen controlado por contadores AH 2018/19.....	24
Tabla 13	Estimación bombeos no renovables (todos los usos) en función del volumen controlado por contadores AH 2020/21.....	25
Tabla 14	Agua Aplicada en el AH 2021/22, extracciones totales, bombeos renovables y bombeos no renovables.....	27
Tabla 15	Comparativa extracciones totales (renovables y no renovables).....	27
Tabla 16	Determinación de recursos totales en el PHDS 2015/21.....	29
	*El total de 103,3 hm ³ /año de retornos incluye 2,1 hm ³ que se producen fuera de las UDAs.....	29
Tabla 17	Determinación de recursos en el AH 2021/22.....	29
Tabla 18	Comparación de recursos entre AH 2021/22 y PHDS 2015/21.....	30
Tabla 19	Evolución de los recursos desde la aprobación del PHDS 2015/21 hasta AH 2021/22.....	31
Tabla 20	Total agua aplicada para atender a las demandas urbanas (hm ³ /año). Año hidrológico 2021/22.....	33
Tabla 21	Total agua aplicada para atender a las demandas de riego (hm ³ /año). Año hidrológico 2021/22.....	35
Tabla 22	Total agua aplicada para atender a la demanda industrial (hm ³ /año). Año hidrológico 2021/22.....	36
Tabla 23	Total agua aplicada para atender a la demanda bruta para riego de campos de golf (hm ³ /año). Año hidrológico 2021/22.....	36
Tabla 24	Demanda ambiental bruta para mantenimiento de humedales por origen de recurso.....	37

Tabla 25	Demanda bruta anual atendida por la DHS (hm ³ /año). Horizonte 2015 (PHDS 2015/21) y año hidrológico 2021/22.....	38
Tabla 26	Recursos, demandas y usos	39
Tabla 27	Resumen de agua aplicada desde la aprobación del vigente PHDS 2015/21 hasta el AH 2021/22	39
Tabla 28	Cumplimiento de Qeco en el AH 2021/22.....	45
Tabla 29	Masas de agua de la DHS.....	47
Tabla 30	Masas de agua superficiales continentales con deterioro de su estado en el año 2022 respecto al PHDS 2015/21.....	52
Tabla 31	Masas de agua superficiales continentales con mejora de su estado en el año 2022, respecto al PHDS 2015/21.....	56
Tabla 32	Nº de masas de agua superficiales continentales para cada OMA considerado por el PHDS 2015/21, y estado de las masas de agua en el año 2022.	58
Tabla 33	Estado de las masas de agua costeras y de transición. Generalitat Valenciana.	58
Tabla 34	Estado de la masa de agua costeras. Junta de Andalucía.....	59
Tabla 35	Estado de las masas de agua costeras. CARM.....	60
Tabla 36	Nº de masas de agua costeras y de transición para cada OMA considerado por el PHDS 2015/21, y estado de las mismas en el año 2022	61
Tabla 37	Síntesis del estado global, y OMA, de las masas de agua superficiales continentales.	69
Tabla 38	. Síntesis del estado global, y OMAs, de las masas de agua costeras y de transición en el AN 2022.....	72
Tabla 39	Masas de agua subterránea con deterioro de su estado en el año 2022 respecto al PHDS 2015/21.	75
Tabla 40	Masas de agua subterránea con mejora de su estado en el año 2022, respecto al PHDS 2015/21.	77
Tabla 41	Nº de masas de agua subterránea para cada OMA considerado por el PHDS 2015/21, y estado de las masas de agua en el año 2022.	79
Tabla 42	Síntesis del estado global, y OMAs, de las masas de agua subterráneas en el AN 2022.	85
Tabla 43	Situación económica del Programa de Medidas PHDS 2015/21 hasta fin de 2022	91
Tabla 44	Inventario de zonas protegidas en la demarcación hidrográfica del Segura. PHDS 2015/21	92
Tabla 45	Captaciones superficiales para abastecimiento, destacando las existentes en masas de agua superficiales continentales.....	94
Tabla 46	Captaciones para abastecimiento en masas de agua costeras.	95
Tabla 47	Captaciones para abastecimiento en masas de agua subterráneas.	103

Tabla 48	Nuevas zonas de baño en la DHS, en el año 2022, respecto al PHDS 2015/21	104
Tabla 49	Bajas en el registro de zonas de baño en la DHS, en el año 2022, respecto al PHDS 2015/21	104
Tabla 50	Humedales de la Comunitat Valenciana dentro de la DHS	108
Tabla 51	Humedales de Castilla-La Mancha dentro de la DHS	108
Tabla 52	Humedales de la Región de Murcia dentro de la DHS	110
Tabla 53	Inventario de zonas protegidas en el año 2022 y su comparación con el PHDS 2015/21	111
Tabla 54	Resultados del IE por mes y unidad territorial.....	117
Tabla 55	Resumen de recursos totales en el AH 2021/22 en la DHS	119
Tabla 56	Resumen de demandas y usos en el AH 2021/22 en la DHS	119
Tabla 57	Resumen del cumplimiento en el régimen de caudales ecológicos en el AH 2021/22 en la DHS	122
Tabla 58	Masas superficiales con mejora/empeoramiento de su estado en el AN 2022 respecto al PHDS 2015/21 en la DHS	123
Tabla 59	Masas subterráneas con mejora/empeoramiento de su estado en el AN 2022 respecto al PHDS 2015/21 en la DHS	123
Tabla 60	Situación económica del Programa de Medidas PHDS 2015/21 hasta el año 2022	123
Tabla 61	Resumen de zonas protegidas en el año 2022 respecto al PHDS 2015/21 en la DHS	125

Acrónimos

Sigla	Descripción
AEMET	Agencia Española de Meteorología
CEDEX	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas
CHS	Confederación Hidrográfica del Segura
DGA	Dirección General del Agua
DH	Demarcación Hidrográfica
DHS	Demarcación Hidrográfica del Segura
DMA	Directiva 2000/60/CE Marco del Agua
ETP	Evapotranspiración potencial
ETR	Evapotranspiración real
IIdH	Indicadores Indirectos del Hábitat
IPH	Instrucción de Planificación Hidrológica
Masub	Masa de agua subterránea
Masup	Masa de agua superficial
MDT	Modelo digital del terreno
PH	Plan Hidrológico
PHCS	Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura
PHDS	Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura
RPH	Reglamento de Planificación Hidrológica
RRHHNN	Recursos hídricos naturales
SIMPA	Sistema Integrado de Precipitación Aportación
TRLA	Texto Refundido de la Ley de Aguas

1. OBJETO DEL SEGUIMIENTO

El Reglamento de Planificación Hidrológica, aprobado por RD 907/2007, regula en su Título III el Seguimiento y Revisión de los Planes Hidrológicos.

Así en el Artículo 87 relativo al Seguimiento de Planes Hidrológicos, se establece la obligación de informar con periodicidad no superior al año al Consejo del Agua de la Demarcación y al Ministerio, sobre el desarrollo de los planes.

A su vez, en el Artículo 88 del Reglamento sobre Aspectos objeto de seguimiento específico, se indican los apartados que han de ser objeto de dicho seguimiento:

- a) *Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles y su calidad.*
- b) *Evolución de las demandas de agua*
- c) *Grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos.*
- d) *Estado de las masas de agua superficial y subterránea.*
- e) *Aplicación de los programas de medidas y efectos sobre las masas de agua.*

Durante el año 2015 el Plan Hidrológico en vigor en la Demarcación Hidrográfica del Segura fue el correspondiente al primer ciclo de planificación, el ciclo 2009/15, que había sido aprobado por el Real Decreto 594/2014, de 11 de julio (BOE de 12 de julio de 2014).

Sin embargo, a principios del año 2016 se procedió a la aprobación de la revisión de este Plan Hidrológico para el horizonte 2015/21 (PHDS 2015/21), lo que se realizó por medio del Real Decreto 1/2016 de 8 de enero, (BOE de 19 de enero de 2016).

El **Plan Hidrológico de la Demarcación del Segura (RD 1/2016)**, establece en su **Capítulo X: El Seguimiento del Plan Hidrológico**. En su **Artículo 68. Seguimiento del Plan Hidrológico**, se indica:

“1. En consonancia con lo indicado en el artículo 88 del RPH, serán objeto de seguimiento específico las siguientes cuestiones:

- a) *Grado de cumplimiento del régimen de los caudales ecológicos.*
- b) *Estado de las masas de agua superficial y subterránea y un análisis de su evolución hacia los objetivos medioambientales fijados en el Plan Hidrológico, con un diagnóstico acerca del riesgo potencial de incumplimiento.*
- c) *Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles y su calidad.*
- d) *Evolución de las demandas de agua.*
- e) *Evolución del grado de satisfacción de la demanda y, específicamente, evolución de las «brechas en el suministro», con un diagnóstico sobre el riesgo de incumplimiento de los objetivos del Plan Hidrológico en esta materia.*

- f) *Aplicación del programa de medidas y sus efectos en la consecución de los objetivos del Plan Hidrológico. A la luz de los diagnósticos sobre los riesgos de incumplimiento de los objetivos –medioambientales, satisfacción de demandas, etc. –, se revisará el Programa de Medidas con la introducción, en su caso, de las modificaciones pertinentes, tanto en la tipología de las medidas, como en la intensidad de su aplicación, con una evaluación de la repercusión económica de tales modificaciones.*

2. *Junto a la documentación que, conforme al **artículo 87.4** del RPH debe someterse a la consideración del Consejo del Agua de la Demarcación, deberá incluirse la tabla de indicadores de seguimiento que figura en el **apéndice 14**.*

3. *Para el desarrollo de las actividades del seguimiento del Plan Hidrológico, de las que se derivarán los informes de carácter anual, trienal o cuatrienal que menciona el **artículo 87 del RPH**, el Organismo de cuenca deberá disponer de toda la información pertinente y, muy especialmente, la que resulta de las mediciones en las redes de control. Por ello, con independencia de que la información sea canalizada a través del Comité de Autoridades Competentes, las instituciones que gestionan la diversa información, deberán facilitar al Organismo de cuenca el acceso a la misma.”*

Tal y como se indica en el artículo 68.1 del RD 1/2016 (PHDS 15/21), hay 6 aspectos que serán objeto de seguimiento en el PHDS 2015/21. Esta información contrasta con el artículo 88.1 del RD 907/2007 (RPH), donde se indican 5 aspectos. Por lo tanto, en el PHDS 2015/21 se ha indicado un **aspecto adicional a los indicados en el RPH**, en concreto:

- g) *Evolución del **grado de satisfacción de la demanda** y, específicamente, **evolución de las «brechas en el suministro»**, con un diagnóstico sobre el riesgo de incumplimiento de los objetivos del Plan Hidrológico en esta materia.*

Además de los apartados anteriores, también es objeto de del presente documento:

- La actualización del Registro de Zonas Protegidas (Reservas Naturales Fluviales y Red Natura 2000)
- Estado en la tramitación del Plan Especial de Sequías (PES).

En el Artículo 68.2 del RD 1/2016 (PHDS 2015/21), también se hace referencia al **apéndice 14** del documento normativo, en concreto a la premisa de incorporar una tabla de indicadores de seguimiento. El citado apéndice incluye lo siguiente:

“Apéndice 14. Requisitos Adicionales de Publicidad (art. 26 de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental)

I. Introducción

[...]

II. Resultados de la integración de los aspectos ambientales en el Plan Hidrológico o en el Programa de Medidas en dicho plan.

[...]

III. Procedimiento seguido para la toma en consideración en el plan o programa del estudio ambiental estratégico, de los resultados de la información pública y de las consultas, incluyendo en su caso las consultas transfronterizas y la declaración ambiental estratégica, así como, en su caso, las discrepancias que se hayan producido a lo largo del proceso de planificación.

[...]

IV. Motivos determinantes de la elección de la alternativa seleccionada, en relación con las alternativas consideradas.

[...]

V. Medidas adoptadas para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa.

El título III del Reglamento de la Planificación Hidrológica, aprobado mediante el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, está dedicado al **seguimiento y revisión** de los planes hidrológicos. En particular, los **artículos 87 y 88** establecen los criterios generales del seguimiento y señalan los aspectos que deben ser objeto de un seguimiento específico.

[...]

Adicionalmente, la **Declaración Ambiental Estratégica** también incluye algunas determinaciones referidas específicamente al seguimiento, entre ellas la utilización del **cuadro de indicadores** que se planteó inicialmente en el Documento de Referencia y se concretó en el Estudio Ambiental Estratégico, y que se incluye seguidamente.

Como consecuencia de todo ello, la Confederación Hidrográfica del Segura **informará con periodicidad no superior al año al Consejo del Agua de la Demarcación y al Ministerio que ostente las competencias sobre el agua. Asimismo, dentro del plazo de tres años a partir de esta publicación (y en cualquier caso, antes de final de 2018), se presentará un informe intermedio que detalle el grado de aplicación del programa de medidas previsto.**

Son un total de **63 indicadores** los que precisan de su seguimiento: 53 indicadores recogidos en la Normativa del PHDS 2015/21 (de los que 48 son comunes con la EAE y 5 son específicos de la Normativa del PHDS 2015/21) más 10 indicadores recogidos en la EAE y no recogidos en la Normativa del PHDS 2015/21. **A estos indicadores hay que añadirles los indicadores de seguimiento homogeneizados para el seguimiento de los planes hidrológicos realizado por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

En cuanto al Seguimiento del Programa de Medidas, en la normativa del PHDS 2015/21 (RD 1/2016), establece en el **Capítulo X: El Seguimiento del Plan Hidrológico**, y en concreto en su **Artículo 69. Seguimiento del Programa de Medidas**, donde se indica:

“1. La inclusión de medidas dentro del Plan Hidrológico no excluye la ejecución en el futuro de otras actuaciones relacionadas con el medio hídrico que no estén contempladas

*en esta relación de medidas del Plan Hidrológico. En tal caso podrá procederse a la revisión del Plan de conformidad con el artículo 89 del RPH. Como fruto de esta labor **se preparará un informe anual** que se integrará en el que debe ser presentado al Consejo del Agua de la Demarcación y remitido al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.*

2. El Programa de Medidas de este Plan Hidrológico, recogido en el apéndice 11, deberá ser objeto de seguimiento específico. Como fruto de esta labor se preparará un informe anual que se integrará en el que debe ser presentado al Consejo del Agua de la Demarcación y remitido al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

3. El desarrollo efectivo de las actuaciones se ajustará, en caso de que proceda, a las correspondientes planificaciones sectoriales y a las disponibilidades presupuestarias en los términos previstos en la disposición adicional segunda.”

Por todo ello, y tal y como se ha mencionado anteriormente, para dar cumplimiento al Reglamento de Planificación Hidrológica (RD 907/2007) y al Real Decreto por el que se ha aprobado el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura (RD 1/2016), se hace necesario elaborar el presente informe. Este informe de seguimiento del año 2022 incluye la información correspondiente al año natural 2022 para indicadores socioeconómicos, e información correspondiente al año 2021/22 para los indicadores de uso de agua e hidrológicos.

2. UNIDADES TERRITORIALES

La Demarcación Hidrográfica del Segura se constituye como un **sistema único de explotación** de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de las disposiciones normativas del Plan Hidrológico.

A efectos de los estudios de planificación, se han considerado las unidades territoriales contempladas en el Plan Especial de Sequía (en adelante PES) de la Demarcación Hidrográfica del Segura, publicado en el BOE nº 311 del 26 de diciembre de 2018.

Estas unidades territoriales se han considerado mediante agrupación de zonas y subzonas hidráulicas, definidas previamente conforme a criterios hidrográficos de tal forma que cada subzona constituye una subcuenca.

Las 4 unidades territoriales son:

- Sistema I: Principal. Se corresponde con las subzonas hidráulicas de la demarcación dominadas por los embalses de cabecera del Talave, Fuensanta y Cenajo o dominadas por las infraestructuras del trasvase y postravase. En estas zonas se aplican recursos superficiales y subterráneos de cuenca, recursos de los trasvases del Tajo y del Negratín, recursos depurados y los recursos desalinizados.

Es en esta zona donde se concentra la población y el regadío de la demarcación, con una superficie bruta de 353.743 ha (frente a los 490.318 ha totales, un 72%) y una superficie neta de 199.926 ha (44 UDAs) (frente a las 262.393 ha totales, un 76%). Desde esta zona se transfieren los recursos a las demandas exteriores a la demarcación que reciben recursos desde la misma (GALASA, de abastecimiento, y las UDA 54 Riegos de Levante Margen Izquierda Vinalopó-L'Alacantí y UDA 70 Regadíos redotados del TTS de Almería-Distrito Hidrográfico Mediterráneo de Andalucía).

- Sistema II: Cabecera. Se corresponde con las subzonas hidráulicas aguas arriba de los embalses del Cenajo y Talave. Las demandas de este sistema no reciben recursos trasvasados ni desalinizados y en su práctica totalidad se suministran con recursos superficiales de río o de manantiales.

La superficie bruta de regadío es escasa, suma 8.961 ha (un 2% del total) y la superficie neta 3.097 ha (un 1% del total).

- Sistema III: Ríos de la Margen Izquierda. Se corresponde con las cuencas vertientes del Arroyo Tobarra, Rambla del Judío, Rambla del Moro y río Chícamo, además de las zonas endorreicas de Yecla y Corral Rubio. Comprende las cuencas del sureste de Albacete y el Altiplano de Murcia.

No presenta infraestructuras para aplicación de recursos propios del río Segura ni recursos trasvasados o desalinización.

Los recursos con los que se suministran las demandas son en su práctica totalidad recursos subterráneos, con una problemática generalizada de sobreexplotación de acuíferos.

El regadío de la unidad territorial es de 93.977 ha brutas (un 19% del total) y 44.171 ha netas (un 17% del total).

- Sistema IV: Sistema Ríos de la Margen Derecha. Se corresponde con las cuencas vertientes al río Moratalla, Argos, Quípar y al embalse de Puentes.

Las demandas de esta zona se abastecen de recursos superficiales y subterráneos de la demarcación sin posibilidad de emplear recursos trasvasados o desalinizados y con una gran importancia en el aprovechamiento de los manantiales de la zona.

La superficie bruta de regadío alcanza las 33.637 ha (un 7% del total) y la superficie neta 15.199 ha (un 6% del total).

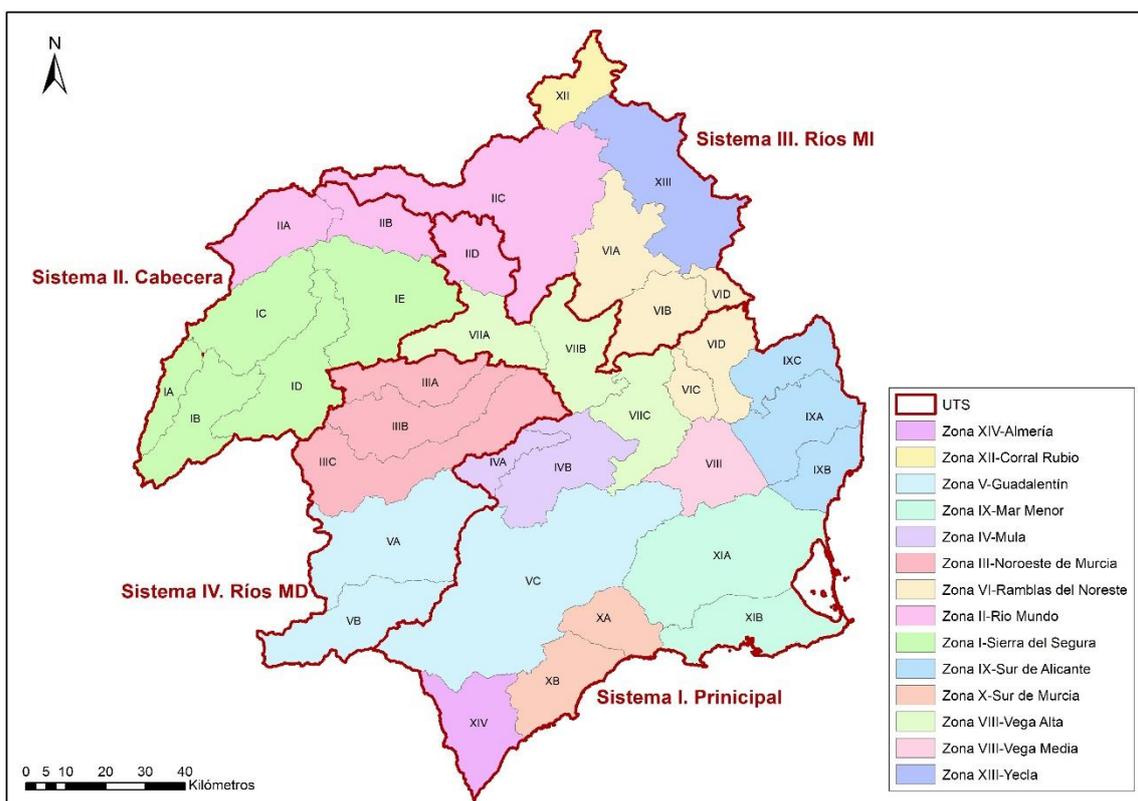


Figura 1 Sistemas o unidades territoriales. Zonas y subzonas hidráulicas.

Estas unidades no sólo comparten elementos comunes de gestión, en su ámbito territorial, como **demandas y recursos** hídricos, sino que también tienen elementos medioambientales comunes vinculados al **estado de sus masas de agua, a los objetivos medioambientales (OMAs)** en masas superficiales y subterráneas y al

régimen de **caudales ecológicos en los tramos ubicados en ellos**, así como actuaciones del **programa de medidas**.

Es por ello, que en el presente informe se ha pretendido la estructuración del análisis del conjunto de la demarcación, con base a estos 4 sistemas, que integran el ya referido, sistema único de explotación.

3. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

El volumen de agua utilizado en la demarcación para la atención de los distintos usos en el año hidrológico 2021/2022 se ha evaluado en **1.724,6 hm³/año**. Esta cantidad se desglosa en:

- **789 hm³ de recursos propios renovables naturales;**
- **453,1 hm³ de recursos no convencionales y retornos de riego** (194,8 hm³ de desalinización, 95,2 hm³ de reutilización directa, 59,8 hm³ de reutilización indirecta y 103,3 hm³ de retornos de riego);
- **249,9 hm³ recursos procedentes de transferencias de otros ámbitos de planificación** (249,9 hm³ del Tajo, no se han producido trasvases del Negratín),
- **15,5 hm³ de otras cuencas y aplicados en unidades de demanda ubicadas fuera de la demarcación**, pero atendidas desde la misma, y
- **217,1 hm³ de bombeos no renovables.**

En los posteriores apartados se desarrollan cada uno de los orígenes de recurso.

3.1 RECURSOS HÍDRICOS NATURALES CONVENCIONALES

3.1.1 Estimación de recursos en régimen natural del PHDS 15/21

Las series hidrológicas utilizadas en la elaboración del PHDS 2015/21 son dos: la serie larga o histórica, que comprende el periodo 1940/41-2011/12 y para la que se han evaluado unos recursos naturales propios exclusivamente para la cuenca drenante al río Segura de 824 hm³/año y la serie corta 1980/81-2011/12 de menor pluviometría media y con unos recursos de **740 hm³/año**. Es este último valor el que se toma como referencia.

Ambos cálculos de aportaciones en régimen natural obedecen a una simulación efectuada utilizando el modelo SIMPA de precipitación-escorrentía y ha sido contrastada y calibrada con la restitución al régimen natural.

Para la serie corta, en el PHDS 2015/21 se ha evaluado adicionalmente la recarga por lluvia en acuíferos no drenantes al río Segura cuantificada en **94 hm³/año**, así como los recursos superficiales de zonas costeras evaluados en otros **20 hm³/año**.

Por lo tanto, **los recursos propios en régimen natural**, calculados en el PHDS 2015/21 para la serie corta, alcanzan el valor total de **854 hm³/año**, con el siguiente reparto por unidad territorial:

- Sistema I Principal, 227 hm³/año
- Sistema II Cabecera, 432 hm³/año
- Sistema III Margen Izquierda, 80 hm³/año

- Sistema IV Margen Derecha, 114 hm³/año.

No todos estos recursos naturales son aprovechables, ya que es necesaria la regulación de los recursos superficiales para su aprovechamiento y esta regulación lleva implícita la evaporación de una fracción de los recursos regulados. A los recursos en régimen natural hay que descontar 75 hm³/año de la evaporación de embalses, quedando en **779 hm³/año**.

Los recursos naturales disponibles por sistema, una vez descontada la evaporación, son los siguientes:

Sistema	Aport. RN río Segura (hm ³ /año)	Otros Recursos en RN (hm ³ /año)	Recursos Propios RN (hm ³ /año)	Evaporaciones (hm ³ /año)	Recursos Naturales Totales (hm ³ /año)
Sistema I Principal	113	114	227	20	207
Sistema II Cabecera	432	0	432	44	388
Sistema III Ríos MI	80	0	80	0	80
Sistema IV Ríos MD	114	0	114	11	103
TOTAL DHS	740	114	854	75	779

Tabla 1 Recursos en régimen natural del PHDS 2015/21

3.1.2 Revisión de recursos en régimen natural. Año hidrológico 2021/22

La estimación de los recursos en régimen natural se realiza de forma homogénea para el conjunto del territorio nacional por el CEDEX mediante la aplicación de modelos precipitación-escorrentía SIMPA. Recientemente el CEDEX ha suministrado la ampliación de las series hidrológicas de estos modelos. Actualmente han sido analizadas para su uso en la elaboración del Plan Hidrológico del tercer ciclo, el cual fue objeto de consulta pública por 6 meses desde 23/06/2021.

Para realizar un seguimiento de los recursos en régimen natural de la demarcación se propone, como en años anteriores:

- Realizar un **seguimiento de las aportaciones registradas en los embalses de cabecera. Este seguimiento constituye un seguimiento directo de recursos, pero limitado a la unidad territorial II de Cabecera.**
- Realizar un seguimiento de la precipitación recibida en la demarcación. En el PES publicado el 26 de diciembre de 2018, se propuso como indicador de sequía el indicador de precipitaciones SPI (Standard Precipitation Index) normalizado y acumulado a 9 meses. **El seguimiento del SPI acumulado a 9 meses nos permite establecer un seguimiento indirecto de los recursos en régimen natural del conjunto de la demarcación.**

De los 432 hm³/año de recursos en régimen natural estimados por el PHDS para la serie 1980/81-2011/12 en el Sistema II Cabecera, las aportaciones netas a los embalses de la cabecera del Segura han sido de 307 hm³/año en el citado periodo de referencia, lo que

supone que los embalses de cabecera regulan el 71% de los recursos en régimen natural de la cabecera.

En la figura siguiente se muestra la evolución de las aportaciones netas en los embalses de cabecera, que tras el periodo húmedo del año 2013 y 2014 muestra una clara tendencia decreciente, con un repunte por encima de la media en el año hidrológico 2021/22.

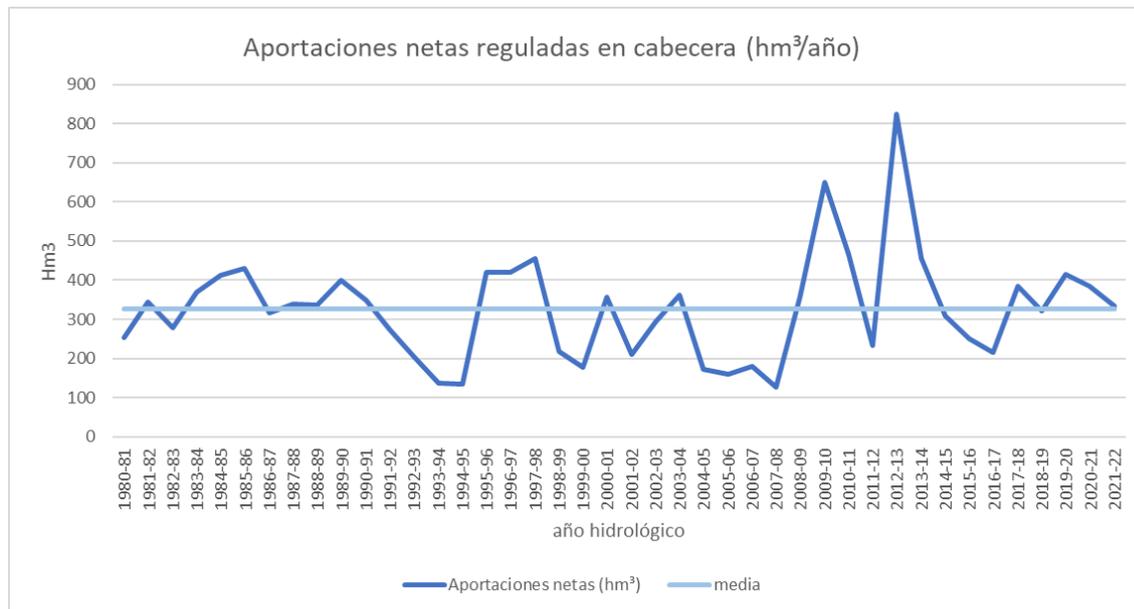


Figura 2 Aportaciones netas (hm³/año) reguladas en cabecera entre los AH 1980/81 y 2021/22

Frente al valor promedio de 327 hm³/año registrado en la serie 1980/81-2021/22, el año hidrológico 2021/22 presentó unas aportaciones de 335,071 hm³/año, un 102,5% de las aportaciones medias de la serie 1980/81-2021/22.

Para establecer la comparación con el régimen natural evaluado en el PHDS 2015/21, se ha analizado la variación de las aportaciones del año hidrológico 2021/22 con la serie corta 1980/81-2011/12 de referencia empleada en la estimación del régimen natural. Frente al valor promedio de 307 hm³/año registrado en la serie 1980/81-2011/12, el año hidrológico 2021/22 presentó unas aportaciones de 335,071 hm³/año, que representan del orden del 109,1% de las aportaciones medias de la serie de referencia.

En el Plan Especial de Sequía, se ha considerado como índice de sequía el indicador de precipitación SPI acumulado a 9 meses y normalizado por unidad territorial, y se ha definido el siguiente umbral de sequía: Umbral de sequía prolongada: 0,30.

El periodo comprendido entre los días hidrológicos 01 de octubre de 2021 y 01 de octubre de 2022 se sitúa, de mayor a menor precipitación para el mismo intervalo de fechas, en el tercer lugar, considerando los 10 años hidrológicos anteriores.

La precipitación media areal en dicho periodo es de **385 l/m²**, **unos 36 l/m² por encima de la precipitación media areal en el mismo periodo del año pasado, unos 10 l/m² por encima del promedio de los cinco años anteriores en el mismo período y unos 46 l/m² por encima de los diez años anteriores.** Esta precipitación es un 10% superior

a la del año hidrológico anterior, un 3% superior al promedio de los 5 años anteriores y un 13% superior al promedio de los 10 años anteriores en el mismo periodo.

En cuanto a la distribución espacial de la precipitación durante el AH 2021/22 se observa **una mayor concentración de precipitación en las cuencas de la cabecera del Segura, centro, así como en la zona litoral.**

Distribución Espacial de la Precipitación Anual (mm). (Acumulada de 01/10/2021 08:00 a 01/10/2022 08:00)

Pluviómetros Adoptados: SAIH. Método de interpolación: Kriging variograma lineal con Quadratic Drift. Resolución de la malla en metros = 1000. (Datos provisionales, obtenidos en tiempo real sin contrastar)

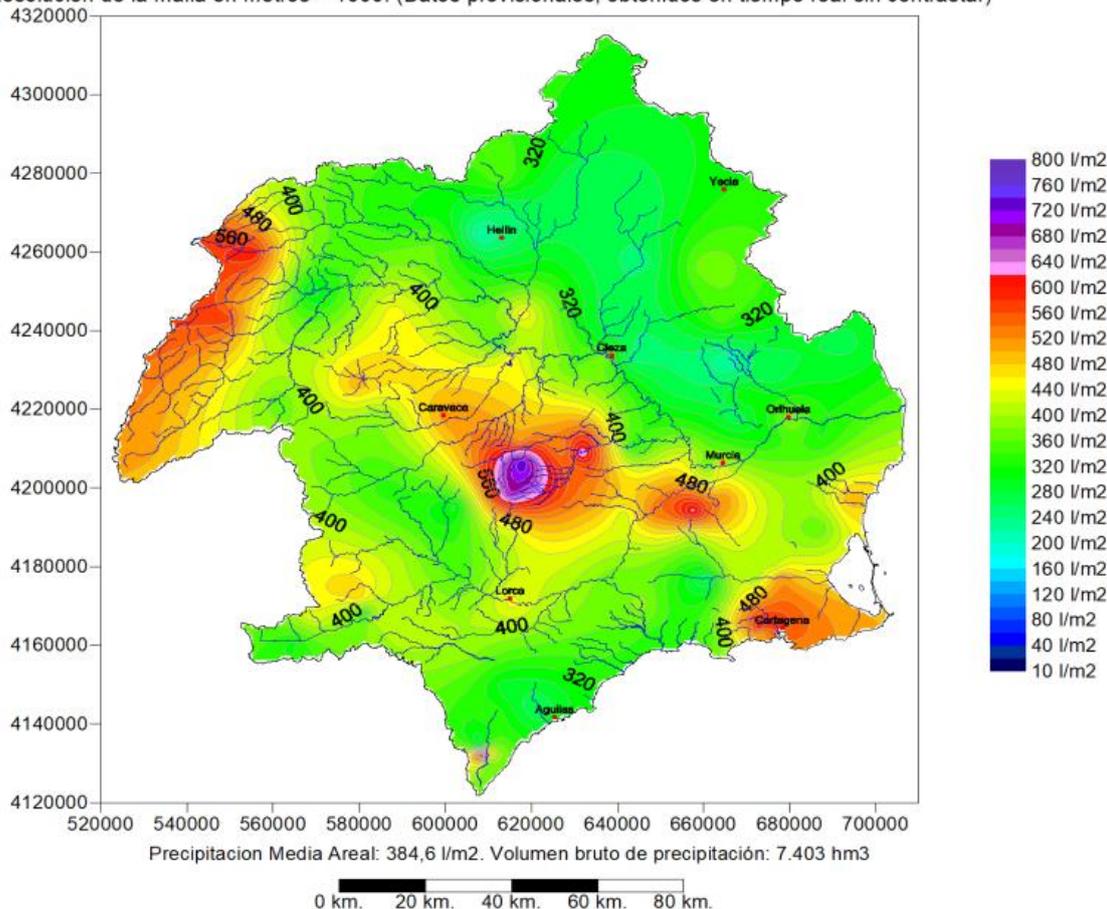


Figura 3 Distribución espacial de la precipitación bruta registrada en la cuenca del Segura en el AH 2021/22

Durante el AH 2021/22 no se incurrió en sequía prolongada en ninguna de las unidades territoriales, así como tampoco en el sistema cuenca, al no bajar el IE por debajo de los 0.3 puntos que marcan el umbral de la sequía prolongada.

ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE DE ESTADO GLOBAL DE SEQUÍA PARA LA D.H.S.					Factor de ponderación UTS 1	Factor de ponderación UTS 2	Factor de ponderación UTS 3	Factor de ponderación UTS 4
					0,16	0,60	0,01	0,22
Fecha	Índice de estado (Ie)				Índice Global de estado (Ie)			Umbral Sequía Prolongada
	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	Sistema Cuenca			

ESTIMACIÓN DEL ÍNDICE DE ESTADO GLOBAL DE SEQUÍA PARA LA D.H.S.					Factor de ponderación UTS 1	Factor de ponderación UTS 2	Factor de ponderación UTS 3	Factor de ponderación UTS 4
					0,16	0,60	0,01	0,22
Fecha	Índice de estado (Ie)				Índice Global de estado (Ie)		Umbral Sequía Prolongada	
	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	Sistema Cuenca			
01/10/2021	0,703	0,422	0,634	0,488	0,485		0,3	
01/11/2021	0,734	0,422	0,654	0,533	0,504		0,3	
01/12/2021	0,649	0,356	0,632	0,482	0,435		0,3	
01/01/2022	0,545	0,325	0,470	0,425	0,385		0,3	
01/02/2022	0,374	0,340	0,337	0,340	0,346		0,3	
01/03/2022	0,815	0,493	0,574	0,768	0,608		0,3	
01/04/2022	0,874	0,581	0,655	0,806	0,680		0,3	
01/05/2022	0,855	0,506	0,693	0,800	0,636		0,3	
01/06/2022	1,000	0,472	0,573	0,894	0,654		0,3	
01/07/2022	1,000	0,489	0,611	0,938	0,675		0,3	
01/08/2022	0,974	0,522	0,671	1,000	0,705		0,3	
01/09/2022	0,896	0,611	0,620	0,898	0,722		0,3	
Promedio AH 2021/22	0,785	0,461	0,593	0,697	0,569			

Tabla 2 Evolución del índice de estado en los distintos sistemas y total de la demarcación durante el AH 2021/22

El valor promedio del índice de estado en el AH 2021/22 ha sido de 0,785 en la UTS 1 y 0,461 en la UTS 2, 0,593 en la UTS 3 y 0,697 en la UTS 4, lo que corresponde a una situación de normalidad.

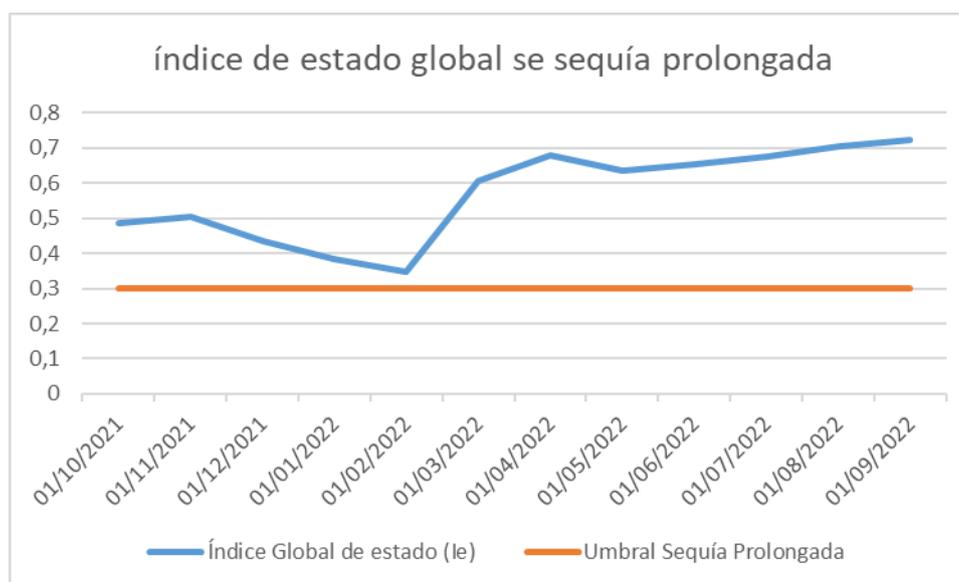


Figura 4 Evolución del Índice de Estado (IE) en el AH 2021/22.

Dado que los recursos recogidos en los embalses en cabecera en el año hidrológico 2021/22 han sido del 102,5% de los valores medios, **se ha supuesto para el seguimiento del año hidrológico 2021/22 que los recursos en régimen natural son**

del orden del 102,5% de los considerados en el PHDS 2015/21 para el sistema de cabecera. Por ello, para el resto de los sistemas se considera que se mantienen los recursos del periodo de referencia (1980/81-2011/12).

Con esta suposición, los recursos naturales disponibles por sistema, una vez descontada la evaporación, son los siguientes:

Sistema	Aport. RN río Segura (hm ³ /año)	Otros Recursos en RN (hm ³ /año)	Recursos Propios RN (hm ³ /año)	Evaporaciones (hm ³ /año)	Recursos Naturales Totales (hm ³ /año)
Sistema I Principal	113	114 (*)	227	20	207
Sistema II Cabecera	443	0	443	44	399
Sistema III Ríos MI	80	0	80	0	80
Sistema IV Ríos MD	114	0	114	11	103
TOTAL DHS	750	114	864	75	789

Tabla 3 Recursos en régimen natural. Año hidrológico 2021/22

(*) Los otros recursos naturales se corresponden a la recarga de lluvia en acuíferos costeros no drenantes al río Segura (94,3 hm³/año) y a los recursos superficiales estimados en las ramblas costeras no drenantes (20,3 hm³/año)

3.2 RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES. DESALINIZACIÓN

En la demarcación existen en la actualidad un total de 13 desalinizadoras de agua de mar (IDAMs), situadas todas ellas en ámbito geográfico correspondiente al Sistema I o Principal de los anteriormente referidos, habiéndose contemplado en el PHDS 2015/21 una previsión de producción de agua desalada para el año 2015 de 158 hm³/año.

De acuerdo con las previsiones del plan para el horizonte 2015, este volumen se destinaría para uso agrario en la cantidad de 96 hm³/año y para uso urbano en otros 62 hm³/año.

Tras el análisis de los datos proporcionados por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT), se estima en 57,43 hm³ los recursos desalinizados producidos por las desalinizadoras de la MCT para uso urbano en el año hidrológico 2021/22. A este valor hay que añadir 2,65 hm³ de recursos producidos por Acuamed Águilas destinados a la MCT, a los que se suman 7,34 hm³ producidos por la IDAM de Valdelentisco y destinados a la MCT y los 9,94 hm³ producidos por la IDAM de Torre Vieja y también con destino la MCT. En total suman 19,92 hm³ producidos por otras IDAMs no titularidad de la MCT y gestionados por ésta, lo que hace un total de 77,35 hm³ de recursos desalinizados para el uso urbano, industrial y de servicios gestionados por la MCT.

Con respecto a la desalinización para uso agrario, se ha recogido la información de los entes gestores de las IDAMs, especialmente ACUAMED y CARM (IDAM Escombreras), estableciéndose en 115,84 hm³ los recursos desalinizados aplicados en el regadío.

Se ha estimado la producción de recursos desalinizados en el año hidrológico 2021/22 en 194,8 hm³, de los que 79 hm³ corresponden al uso urbano y servicios y 115,8 hm³ para el uso agrario con la siguiente distribución:

Desalinizadoras	Capacidad de producción máxima		Producción PHDS		Producción AH 2021/22	
	Horizonte 2015		Horizonte 2015			
	Regadío (hm ³)	Urbano, industrial y de servicios (hm ³)	Regadío (hm ³)	Urbano, industrial y de servicios (hm ³)	Regadío (hm ³)	Urbano, industrial y de servicios (hm ³)
Alicante I		45		-58 urbana municipios MCT		8,11
Alicante II						11,06
San Pedro del Pinatar I		48				21,59
San Pedro del Pinatar II						16,67
Valdelentisco	37	13	27	-2 industrial no conectada	20,46	8,56
Águilas ACUAMED	48	12	34		49,52	3,62
Desaladora de Escombreras CARM	7	14	7	-2 golf	0,108	0,158
Torre Vieja	40	40	5		37,7	9,19
El Mojón	2		2			
C.R. Virgen del Milagro	10		10		7,48	
CR Marina de Cope	5		2			
CR Águilas	4		2		0,576	
Desaladora de las CMA	7	0	7			
TOTALES	160	172	96	62	115,84	78,96
	332 hm³		158 hm³		194,8 hm³	

Tabla 4 Recursos procedentes de la desalinización. Año hidrológico 2021/22

La totalidad de los recursos desalinizados estimados en el año hidrológico 2021/22 en 194,8 hm³ se aplican en el Sistema I Principal.

3.3 REUTILIZACIÓN DE AGUAS URBANAS

Otra técnica de incremento de la disponibilidad de recursos hídricos considerada como no convencional es la de la **reutilización de las aguas depuradas**.

Hay que distinguir entre la **reutilización indirecta y la directa**. La primera de ellas es aquella en la que se produce el vertido de efluentes a los cursos de agua y éstos se diluyen con el caudal circulante que, tras su paso por el dominio público hidráulico, es objeto de su uso posterior. La reutilización directa es aquella en que el segundo uso se produce a continuación del primero, sin que entre ambos el agua se incorpore a dominio público hidráulico.

El PHDS 2015/21 parte de los recursos reutilizados del año de referencia 2012, cuando el volumen de agua residual tratada se elevaba a 140,1 hm³/año, de las que se reutilizaban de forma directa 78,2 hm³/año.

Para escenarios posteriores, el PHDS 2015/21 ha estimado los volúmenes tratados, vertidos a cauce y reutilizados de forma directa para el caso de las EDARs municipales y se han identificado diversas EDAR privadas que son objeto de reutilización de sus recursos, de forma que los datos globales para el conjunto de la demarcación son los siguientes:

	DATOS PHDS 2015/21				
	2012	2015	2021	2027	2033
	(m ³ /año)				
Volumen tratado EDARs municipales	140.112.039	144.095.071	147.520.942	157.591.053	159.506.145
Volumen tratado EDARs privadas	6.146.545	6.146.545	6.146.545	6.146.545	6.146.545
VOLUMEN TRATADO CONSIDERADO	146.258.584	150.241.616	153.667.487	163.737.598	165.652.690
Reutilización directa agraria CHS EDARs Municipales	75.720.190	79.969.021	83.186.105	92.367.807	97.746.267
Reutilización directa agraria CHS EDARs Privadas	3.367.715	3.367.715	3.367.715	3.367.715	3.367.715
REUTILIZACIÓN DIRECTA AGRARIA CUENCA SEGURA	79.087.905	83.336.736	86.553.820	95.735.522	101.113.982
Reutilización directa Usos Recreativos CHS EDARs Municipales	2.526.264	2.609.529	2.801.103	3.139.476	3.239.271
Reutilización directa Usos Recreativos CHS EDARs Privadas	2.778.830	2.778.830	2.778.830	2.778.830	2.778.830
REUTILIZACIÓN DIRECTA RECREATIVOS CUENCA SEGURA	5.305.094	5.388.359	5.579.933	5.918.306	6.018.101
TOTAL REUTILIZACIÓN DIRECTA CUENCA SEGURA	84.392.999	88.725.095	92.133.753	101.653.828	107.132.084
VERTIDO EDARS	61.865.585	61.516.521	61.533.734	62.083.770	58.520.606
VERTIDO A MAR	6.533.914	5.999.217	6.366.142	4.193.823	820.797
REUTILIZACIÓN INDIRECTA USOS AMBIENTALES	1.293.560	1.293.560	1.293.560	1.293.560	1.293.560
REUTILIZACIÓN INDIRECTA USOS NO AMBIENTALES	54.038.111	54.223.744	53.874.032	56.596.387	56.406.249

Tabla 5 Depuración y reutilización en la DHS. Horizontes del PHDS 2015/21

Se ha procedido a revisar los datos de depuración y reutilización de las EDARs municipales, centrándose en las provincias con mayor población: Murcia y Alicante.

Para las provincias de Albacete, Jaén y Almería, no se dispone de datos más actualizados que los contemplados en el PHDS 2015/21, por lo que se considera que los valores del año son los correspondientes al horizonte 2015.

En cuanto al resto de datos, se dispone de la información relativa al año 2022 por parte de ESAMUR y EPSAR.

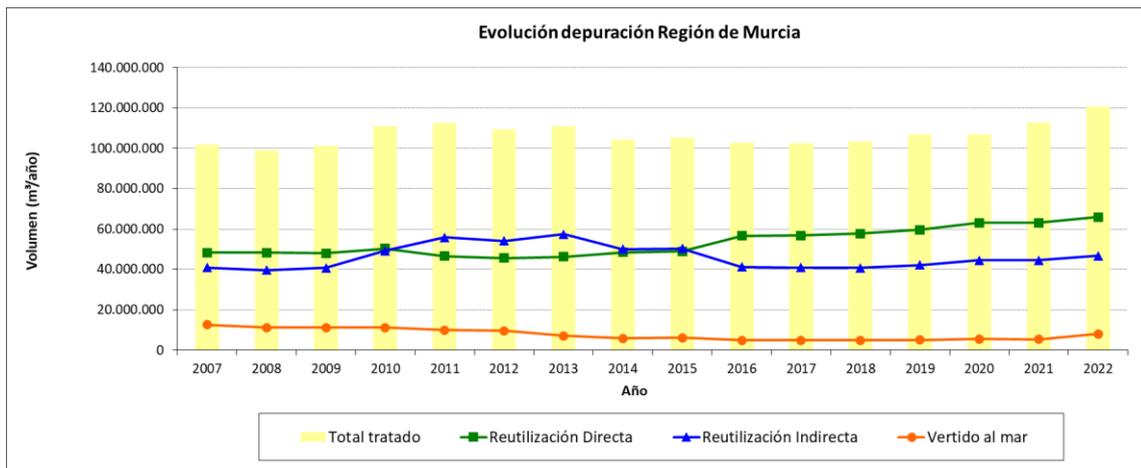


Figura 5 Evolución de volúmenes depurados y reutilización entre los años 2007 y 2022 en la Región de Murcia.

En valores agregados por provincia se observa un muy ligero aumento de los valores de recursos tratados con respecto a lo previsto en el PHDS 2015/21 para el horizonte 2021, en cuantía de 0,3 hm³, de los que la mayoría corresponden al ascenso en la Región de Murcia.

Cabe destacar los volúmenes tratados por a la EDAR de Murcia Este, que ante periodos de menores niveles piezométricos en el acuífero Vega Media y Baja, sector Vega Media (ligados a periodos secos y explotación de pozos de sequía), se reducen significativamente las infiltraciones a las redes de saneamiento y con ello el volumen tratado por la EDAR.

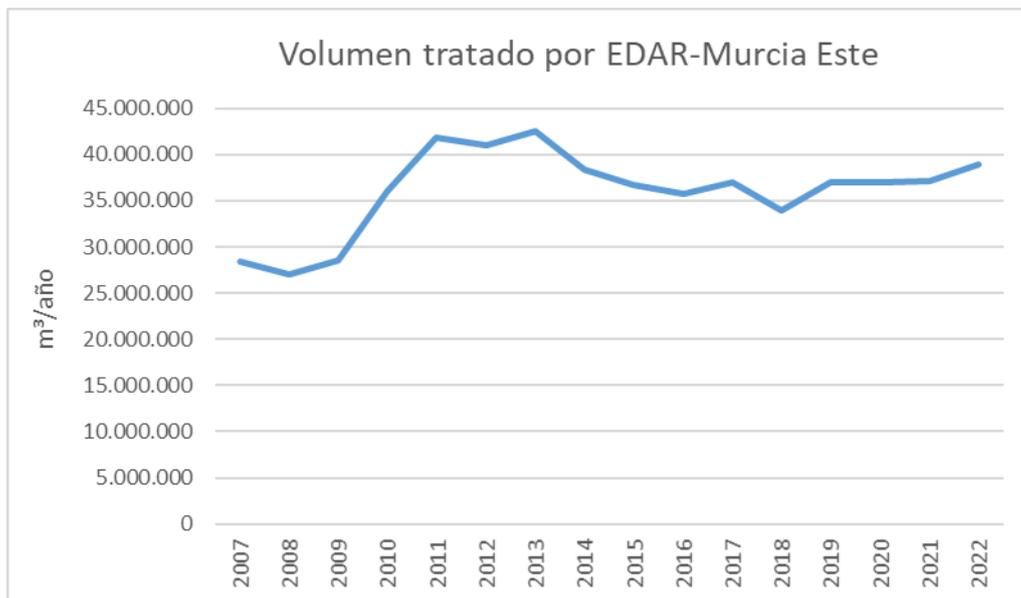


Figura 6 Volumen tratado por la EDAR Murcia Este entre los años 2007-2022.

Con respecto a la provincia de Alicante, se aprecia un ligero ascenso de los volúmenes tratados en los últimos seis años y un incremento de la reutilización directa de las EDARs municipales.



Figura 7 Evolución de volúmenes depurados y reutilización entre los años 2007 y 2022 en la parte de la provincia de Alicante incluida en la DHS.

Dada la escasa cuantía de los volúmenes tratados de las EDARs privadas, se han considerado iguales a lo contemplado en el PHDS 2015/21. Bajo esta premisa, en la tabla siguiente se muestra la estimación de recursos depurados realizada para el año 2022:

	H2015 Dato PHDS	Seguimiento 2022	H2021 Dato PHDS
Volumen tratado EDARs municipales	144.095.071	155.114.815	147.520.942
Volumen tratado EDARs privadas	6.146.545	6.146.545	6.146.545
VOLUMEN TRATADO CONSIDERADO	150.241.616	161.261.360	153.667.487
Reutilización directa CHS EDARs Municipales	82.578.550	95.239.908	85.987.208
Reutilización directa CHS EDARs Privadas	6.146.545	6.146.545	6.146.545
TOTAL REUTILIZACIÓN DIRECTA CUENCA SEGURA	88.725.095	101.386.453	92.133.753

	H2015 Dato PHDS	Seguimiento 2022	H2021 Dato PHDS
VERTIDO EDARS	61.516.521	59.874.907	61.533.734
VERTIDO A MAR	5.999.217	6.217.790	6.366.142
REUTILIZACIÓN INDIRECTA USOS AMBIENTALES	1.293.560	1.293.560	1.293.560
REUTILIZACIÓN INDIRECTA USOS NO AMBIENTALES	54.223.744	52.363.557	53.874.032

Tabla 6 Estimación de recursos depurados por EDARs municipales y privadas en el año 2022.

La desagregación de recursos municipales por unidad territorial, para el año hidrológico 2021/22 (datos del año 2022), se muestra a continuación:

Unidad territorial	Volumen tratado EDARs (hm³/año)	Reutilización directa (hm³/año)	Reutilización indirecta (hm³/año)
UTE1	141	86,9	54,1 ¹
UTE2	1,7	0,7	1
UTE3	6,6	4,4	2,1
UTE4	5,7	3,1	2,6
TOTAL	155,1	95,2	59,8

Tabla 7 Desagregación de recursos municipales depurados por unidad territorial en el año 2022.

3.4 RETORNOS AGRARIOS

La estimación de retorno del PHDS 2015/21 para los horizontes 2015 y 2021, en condiciones de satisfacción completa de las demandas, es de **123,5 hm³/año** (un 8% de

¹ 6,2 hm³ son vertidos al mar.

la demanda bruta total). En el vigente plan hidrológico se considera que no habrá modificaciones significativas entre los horizontes de explotación 2015 y 2021.

Para realizar un seguimiento de los retornos de riego, se ha procedido a realizar un análisis de la superficie regada de cada unidad territorial en cada año natural, ya que el volumen de retorno depende directamente de la superficie efectivamente puesta en riego cada año.

Para el año hidrológico 2021/22, frente a la superficie neta del PHDS 2015/21 de 262.392 ha, han sido efectivamente regadas dentro de la DHS (sin contar las UDAs 54 y 70 ubicadas fuera de la demarcación pero que reciben recursos de la misma) 255.286 ha. Este descenso de superficie regada en el año hidrológico 2021/22 frente a la superficie neta del PHDS hace que los retornos agrarios del año hidrológico 2021/22 se estimen en 103 hm³ frente a los 123 hm³ del PHDS 2015/21.

SISTEMAS	Superficie regada 2021/22 (ha)	Retornos 2021/22 (hm ³ /año)
Subtotal tradicionales de las Vegas	20.364	29,2
Subtotal ampliaciones de las Vegas	8.558	11,4
TOTAL Subsistema VEGAS (9 UDAs)	28.922	40,6
Subtotal Regadíos TTS y río Segura	37.374	10,6
Subtotal regadíos TTS	47.265	18,6
TOTAL Subsistema ZRT (16 UDAs)	78.058	29,1
Subtotal Valle Guadalentín	21.218	6,0
Subtotal Campo de Cartagena	26.133	4,9
Subtotal Resto fuera ZRT (15 UDAs)	30.995	12,1
TOTAL Subsistema fuera ZRTs (19 UDAs)	78.347	22,9
TOTAL SISTEMA I: PRINCIPAL (44 UDAs)	185.327	92,7
TOTAL SISTEMA II: CAB.DEL SEGURA Y MUNDO (4 UDAs)	1.651	0,5
TOTAL SISTEMA III: RÍOS MARGEN IZQUIERDA (7 UDAs)	42.736	3,7
TOTAL SISTEMA IV: RÍOS MD (7 UDAs)	9.408	4,0
Total DHS en UDA	239.122	100,9
Fuera de UDA	16.166	2,4
Total DHS	255.288	103,3

Tabla 8 Análisis de superficie regada y retornos de riego asociados. Año 2022

3.5 RECURSOS HÍDRICOS DE TRANSFERENCIAS EXTERNAS

De los 540 hm³/año de volumen máximo de recursos procedentes del trasvase Tajo-Segura en destino (600 hm³/año en origen), en el PHDS 2015/21 se ha evaluado el aporte histórico medio **en destino** (en las tomas de los canales del postravase) en la cantidad de **305 hm³/año**, como media de los volúmenes trasferidos y realmente

utilizados en el periodo 1980/81 a 2011/12. De esta cantidad 205 hm³/año se destinaron a regadío y 100 hm³/año a abastecimiento.

En los años hidrológicos 2012/13 y 2013/14 el volumen trasvasado consumido (neto) ha sido de 331 hm³/año y 470 hm³/año respectivamente, habiéndose superado en ambos casos la media histórica de aportación.

Sin embargo, en los años hidrológicos 2014/15, 2015/16, 2016/17, 2017/18, 2018/19, 2019/20 y 2020/21 el volumen consumido (neto) no ha alcanzado dicha media histórica y en consecuencia las previsiones contenidas en los balances del plan, quedándose en 266 hm³/año, 163,8 hm³/año, 132,1 hm³/año, 142,8 hm³/año, 259,3 hm³/año, 218,9 hm³/año y 197 hm³/año respectivamente.

En el año hidrológico 2021/22 los recursos trasvasados consumidos (netos) para regadío fueron del orden de 172,4 hm³, mientras que los recursos trasvasados consumidos (netos) para abastecimiento fueron de alrededor de 75,5 hm³ para la MCT y de 2 hm³ para GALASA. Estos recursos del Tajo (249,9 hm³) se aplicaron íntegramente en el sistema principal.

El trasvase del Negatín-Almanzora se estima en el PHDS 2015/21 (horizonte 2015) que aporta una media de 17 hm³/año aplicados en la parte de la provincia de Almería de la Demarcación Hidrográfica del Segura, frente a un valor máximo de 21 hm³/año aplicados en la demarcación del Segura. En el AH 2021/22 no se dieron ninguna de las condiciones que rigen este trasvase, por lo que no se trasvasó nada con respecto a la ley del trasvase.

Por lo tanto, los **recursos hídricos procedentes de transferencias externas que alcanzan la demarcación** se han estimado en el PHDS 2015/21 (horizonte 2015), en la cantidad de **249,9 hm³/año** del TTS.

3.6 RECURSOS EXTRAORDINARIOS CONFORME AL REAL DECRETO 365/2015

Conforme al Real Decreto 365/2015 (prórroga RD 1210/2018) de declaración de sequía en la cuenca del Segura, el organismo de cuenca autorizó la movilización de los siguientes recursos extraordinarios para paliar la situación de sequía declarada entre los AH 2014/15 y 2018/19:

PROCEDENCIA: AÑO HIDROLÓGICO	AGUAS SUBTERRÁNEAS (m ³)	DESALACIÓN (m ³)	RECURSOS EXTR. PEDRERA (m ³)	PRESAS LAMINACIÓN (m ³)	TOTAL (m ³)
2014/2015	36.822.500	40.583.625	55.987.793	-	133.393.918
2015/2016	58.167.695	5.347.500		2.000.000	65.515.195
2016/2017	48.154.533	56.434.500		3.860.000	108.449.033
2017/2018	113.118.339	49.970.000		-	163.088.339
2018/2019	20.712.946	108.660.000		-	129.372.946
TOTAL	276.976.013	260.995.625	55.987.793	5.860.000	599.819.431

Tabla 9 Autorización de recursos extraordinarios. AH 2014/15 a 2018/19

Estos volúmenes fueron los máximos autorizados y no implican que fuesen sido efectivamente movilizados.

En el AH 2021/22 no aconteció prórroga de la declaración de sequía en la cuenca del Segura.

3.7 OTROS RECURSOS SUBTERRÁNEOS MOVILIZADOS

3.7.1 Recursos subterráneos del Campo de Cartagena

Según la documentación elaborada por la Comisaría de aguas para la Junta de Gobierno de octubre de 2022, la C.R. Campo de Cartagena dispone de una autorización de 9.363.968 m³ de agua para el riego de las superficies asociadas en un total de 2.980,21 hectáreas, de un total de 164 pozos, asociados al expediente de referencia APV-90/2016.

Con origen en dichos recursos y mediante la mezcla con aguas de otras procedencias, los titulares de los pozos quedan autorizados para el riego de las superficies asociadas en un total de 2.980,21 hectáreas.

La autorización está condicionada al cumplimiento del Plan de Seguimiento y Vigilancia Ambiental aportado por los interesados con fecha 24/09/2018, que recoge las indicaciones de la Declaración de Impacto Ambiental estableciendo una serie de medidas.

Durante el año hidrológico 2019/20, esta Comunidad de Regantes, realizó una extracción de recursos subterráneos en sus sondeos de 1,56 hm³, con los datos disponibles hasta el 31 de agosto de 2022.

3.8 SOBREEXPLOTACIÓN (BNORE)

En el PHDS 2015/21 (horizonte 2021) se contempla la aplicación de aguas procedentes de bombeos subterráneos no renovables (BNORE) en una cuantía de **207 hm³/año**. Cabe destacar que, de esta cuantía, 50 hm³/año se aplican en el Altiplano, 50 hm³/año en el Sureste de Albacete y 107 hm³/año en el Sistema Principal.

El Plan vigente establece el BNORE como diferencia, masa a masa, entre las extracciones medias estimadas en 466 hm³ al año y los recursos disponibles de cada masa de agua.

Estos bombeos no renovables se concentran en 28 masas de agua subterráneas, 14 masas situadas en el Sistema III (Sureste de Albacete y Altiplano de Murcia) y 14 masas situadas en el Sistema Principal).

Código	Nombre masa de agua	Extracciones contempladas en el PHDS (H2015) (hm ³ /año)			Extracciones contempladas en el PHDS (H2021) (hm ³ /año)		
		Bombeos TOTALES	Bombeos renovables (BORE)	Bombeos no renovables (BNORE)	Bombeos TOTALES	Bombeos renovables (BORE)	Bombeos no renovables (BNORE)
070.004	BOQUERÓN	20,9	15,1	5,8	20,8	15,1	5,7
070.005	TOBARRA-TEDERA-PINILLA	23,8	5,3	18,5	23,8	5,3	18,5
070.011	CUCHILLOS-CABRAS	8,1	4,4	3,7	8,1	4,4	3,7
070.008	ONTUR	3,3	3,1	0,2	3,3	3,1	0,2
070.002	SINCLINAL DE LA HIGUERA	8,6	2,9	5,7	8,6	2,9	5,7

Código	Nombre masa de agua	Extracciones contempladas en el PHDS (H2015) (hm ³ /año)			Extracciones contempladas en el PHDS (H2021) (hm ³ /año)		
		Bombeos TOTALES	Bombeos renovables (BORE)	Bombeos no renovables (BNORE)	Bombeos TOTALES	Bombeos renovables (BORE)	Bombeos no renovables (BNORE)
070.007	CONEJEROS-ALBATANA	7,7	2,7	5,0	7,7	2,7	5,0
070.006	PINO	2,3	0,1	2,2	2,3	0,1	2,2
070.001	CORRAL-RUBIO	4,2	0,2	4,0	4,2	0,2	4,0
Sureste de Albacete (8 masas)		79	34	45	79	34	45
070.012	CINGLA	20,1	8,6	11,5	19,9	8,6	11,3
070.023	JUMILLA-VILLENA	16,0	6,0	10,0	16,2	6,0	10,2
070.027	SERRAL-SALINAS	9,2	1,8	7,4	9,3	1,8	7,5
070.029	QUÍBAS	0,4	0,0	0,4	0,4	0,0	0,4
Altiplano (4 masas)		46	16	29	46	16	29
070.025	ASCOY-SOPALMO	48,5	1,6	46,9	49,0	1,6	47,4
Ascoy-Sopalmo (1 masa)		48	2	47	49	2	47
070.021	EL MOLAR	12,1	2,3	9,8	12,1	2,3	9,8
El Molar (1 masa)		12	2	10	12	2	10
SISTEMA III ANALIZADO (14 masas)		185	54	131	186	54	132
070.057	ALTO GUADALENTÍN	33,7	11,5	22,2	20,1	11,5	8,6
070.050	BAJO GUADALENTÍN	43,6	11,0	32,6	42,6	11,0	31,6
Guadalentín (2 masas)		77	23	55	63	23	40
070.040	SIERRA ESPUÑA	13,9	8,8	5,1	13,9	8,8	5,1
070.061	ÁGUILAS	6,3	5,7	0,6	6,3	5,7	0,6
070.048	SANTA-YECHAR	5,8	2,4	3,4	5,8	2,4	3,4
070.039	BULLAS	12,0	12,0	0,0	12,0	12,0	0,0
070.058	MAZARRÓN	17,4	3,5	13,9	10,2	3,5	6,7
070.049	ALEDO	5,7	1,8	3,9	5,7	1,8	3,9
Guadalentín ampliado (6 masas)		61	34	27	54	34	20
070.052	CAMPO DE CARTAGENA	88,3	88,3	0,0	88,1	88,1	0,0
070.054	TRIÁSICO DE LAS VICTORIAS	8,2	3,3	4,9	7,4	3,3	4,1
070.051	CRESTA DEL GALLO	4,2	0,7	3,5	3,7	0,7	3,0
070.055	TRIÁSICO DE CARRASCOY	4,8	3,9	0,9	4,4	3,9	0,5
070.053	CABO ROIG	3,8	1,0	2,8	3,8	1,0	2,8
070.042	TERCIARIO DE TOREVIEJA	3,4	0,9	2,5	3,4	0,9	2,5
Campo de Cartagena y Sur Alicante (6 masas)		113	98	15	111	98	13
SISTEMA PRINCIPAL ANALIZADO (14 masas)		251	155	96	227	155	73
Resto de DHS (35 masas)		53	51	2	53	51	3
TOTAL DHS (63 masas)		489	260	229	466	260	207

Tabla 10 Cuantificación de los bombeos subterráneos NO renovables

Estas extracciones pueden ser aplicadas para usos urbanos, industriales, de servicios, y principalmente agrarios con el 96% (en el horizonte 2021, 446 hm³ de los 466 hm³). No obstante, las concesiones existentes para el regadío alcanzan los 611 hm³/año (considerando los derechos digitalizados a fecha de abril 2015). Los recursos concedidos son claramente superiores a los recursos medios extraídos evaluados por el Plan vigente

(611 hm³ de derechos frente a 446 hm³ de extracciones consideradas en el PHDS para el horizonte 2021).

Por un lado, en las masas del Sistema III los bombeos estimados en el PHDS (H 2021) con destino regadío alcanzan los 174 hm³/año (47 hm³ renovables y 127 hm³ no renovables), frente a unas concesiones de 233 hm³/año. Por otro lado, en las masas del Sistema Principal los bombeos estimados en el PHDS (H 2021) con destino regadío alcanzan los 223 hm³/año (153 hm³ renovables y 70 hm³ no renovables), frente a unas concesiones de 265 hm³/año.

Código	Nombre masa de agua	Extracciones contempladas en el PHDS para REGADÍO (H2021) (hm ³ /año)			Derechos Dig. Abril 2015 (hm ³ /año)
		Bombeos TOTALES	Bombeos renovables (BORE)	Bombeos no renovables (BNORE)	
070.004	BOQUERÓN	20,6	14,9	5,7	20,0
070.005	TOBARRA-TEDERA-PINILLA	23,8	5,3	18,5	24,0
070.011	CUCHILLOS-CABRAS	7,6	3,9	3,7	11,7
070.008	ONTUR	3,1	2,9	0,2	1,7
070.002	SINCLINAL DE LA HIGUERA	8,4	2,7	5,7	10,3
070.007	CONEJEROS-ALBATANA	7,6	2,6	5,0	10,3
070.006	PINO	2,3	0,1	2,2	0,4
070.001	CORRAL-RUBIO	4,1	0,1	4,0	2,4
Sureste de Albacete (8 masas)		78	33	45	81
070.012	CINGLA	13,8	3,8	10,0	21,4
070.023	JUMILLA-VILLENA	15,5	6,0	9,5	22,0
070.027	SERRAL-SALINAS	6,6	0,8	5,8	16,2
070.029	QUÍBAS	0,4	0,0	0,4	1,5
Altiplano (4 masas)		36	11	26	61
070.025	ASCOY-SOPALMO	47,9	1,6	46,3	73,4
Ascoy-Sopalmo (1 masa)		48	2	46	73
070.021	EL MOLAR	12,1	2,3	9,8	17,5
El Molar (1 masa)		12	2	10	18
SISTEMA III ANALIZADO (14 masas)		174	47	127	233
070.057	ALTO GUADALENTÍN	19,7	11,5	8,2	50,3
070.050	BAJO GUADALENTÍN	42,6	11,0	31,6	27,6
Guadalentín (2 masas)		62	23	40	78
070.040	SIERRA ESPUÑA	13,8	8,7	5,1	16,7
070.061	ÁGUILAS	6,2	5,7	0,5	6,5
070.048	SANTA-YECHAR	5,8	2,4	3,4	5,5
070.039	BULLAS	11,9	11,9	0,0	6,5
070.058	MAZARRÓN	10,2	3,5	6,7	14,5
070.049	ALEDO	5,3	1,4	3,9	6,6
Guadalentín ampliado (6 masas)		53	34	20	56
070.052	CAMPO DE CARTAGENA	86,6	86,6	0,0	97,2
070.054	TRIÁSICO DE LAS VICTORIAS	5,6	3,3	2,3	13,3

Código	Nombre masa de agua	Extracciones contempladas en el PHDS para REGADÍO (H2021) (hm ³ /año)			Derechos Dig. Abril 2015 (hm ³ /año)
		Bombes TOTALES	Bombes renovables (BORE)	Bombes no renovables (BNORE)	
070.051	CRESTA DEL GALLO	3,7	0,7	3,0	4,4
070.055	TRIÁSICO DE CARRASCOY	4,4	3,9	0,5	5,2
070.053	CABO ROIG	3,8	1,0	2,8	6,4
070.042	TERCIARIO DE TOREVIEJA	3,4	0,9	2,5	4,8
Campo de Cartagena y Sur Alicante (6 masas)		108	96	11	131
SISTEMA PRINCIPAL ANALIZADO (14 masas)		223	153	70	265
Resto de DHS (35 masas)		49	44	5	113
TOTAL DHS (63 masas)		446	244	202	611

Tabla 11 Derechos digitalizados frente a las extracciones contempladas en el PHDS 2015/21 (H 2021).

En base a este volumen de concesiones de 611 hm³/año y en función de los recursos disponibles de 541 hm³/año, se han estimado las extracciones no renovables. Es importante destacar que el **volumen de concesiones se concentra en los sistemas III y Principal con 498 hm³/año de derechos (de los 611 hm³), frente a unos recursos disponibles de 211 hm³/año en los mismos sistemas (de los 541 hm³)**, lo que elevaría los bombes no renovables a 295 hm³/año (179 hm³ en el sistema III y 116 hm³ en el sistema principal), volumen superior a las extracciones reales, tal y como queda de manifiesto más adelante.

Código	Nombre masa de agua	R. Disponible (hm ³ /año) PHDS 2015/21	Derechos Dig. Abril 2015 (hm ³ /año)	Estimación BNORE con Derechos (hm ³ /año)	
				BORE	BNORE
070.004	BOQUERÓN	15,1	20,0	15,1	4,9
070.005	TOBARRA-TEDERA-PINILLA	5,3	24,0	5,3	18,7
070.011	CUCHILLOS-CABRAS	5,2	11,7	5,2	6,5
070.008	ONTUR	3,1	1,7	1,7	0,0
070.002	SINCLINAL DE LA HIGUERA	2,9	10,3	2,9	7,4
070.007	CONEJEROS-ALBATANA	2,7	10,3	2,7	7,6
070.006	PINO	0,1	0,4	0,1	0,3
070.001	CORRAL-RUBIO	0,2	2,4	0,2	2,2
Sureste de Albacete (8 masas)		35	81	33	48
070.012	CINGLA	8,6	21,4	8,6	12,8
070.023	JUMILLA-VILLENA	6,0	22,0	6,0	16,0
070.027	SERRAL-SALINAS	1,8	16,2	1,8	14,4
070.029	QUÍBAS	0,0	1,5	0,0	1,5
Altiplano (4 masas)		16	61	16	45
070.025	ASCOY-SOPALMO	1,6	73,4	1,6	71,8
Ascoy-Sopalmo (1 masa)		2	73	2	72
070.021	EL MOLAR	2,3	17,5	2,3	15,2
El Molar (1 masa)		2	18	2	15

Código	Nombre masa de agua	R. Disponible (hm ³ /año) PHDS 2015/21	Derechos Dig. Abril 2015 (hm ³ /año)	Estimación BNORE con Derechos (hm ³ /año)	
				BORE	BNORE
SISTEMA III ANALIZADO (14 masas)		55	233	53	179
070.057	ALTO GUADALENTÍN	11,5	50,3	11,5	38,8
070.050	BAJO GUADALENTÍN	11,0	27,6	11,0	16,6
Guadalentín (2 masas)		23	78	23	55
070.040	SIERRA ESPUÑA	8,8	16,7	8,8	7,9
070.061	ÁGUILAS	5,7	6,5	5,7	0,8
070.048	SANTA-YECHAR	2,4	5,5	2,4	3,1
070.039	BULLAS	12,8	6,5	6,5	0,0
070.058	MAZARRÓN	3,5	14,5	3,5	11,0
070.049	ALEDO	1,8	6,6	1,8	4,8
Guadalentín ampliado (6 masas)		35	56	29	28
070.052	CAMPO DE CARTAGENA	89,0	97,2	89,0	8,3
070.054	TRIÁSICO DE LAS VICTORIAS	3,3	13,3	3,3	10,0
070.051	CRESTA DEL GALLO	0,7	4,4	0,7	3,7
070.055	TRIÁSICO DE CARRASCOY	3,9	5,2	3,9	1,3
070.053	CABO ROIG	1,0	6,4	1,0	5,4
070.042	TERCIARIO DE TOREVIEJA	0,9	4,8	0,9	3,9
Campo de Cartagena y Sur Alicante (6 masas)		99	131	99	32
SISTEMA PRINCIPAL ANALIZADO (14 masas)		156	265	150	116
Resto de DHS (35 masas)		330	113	113	0
TOTAL DHS (63 masas)		541	611	316	295

Tabla 12 Estimación bombeos no renovables en función del volumen controlado por contadores AH 2018/19

Con la última información revisada disponible a fecha de redacción del presente documento (no se dispone de información actualizada del AH 2021/22, por lo tanto se mantienen la información del AH 2020/21), se ha comprobado cómo un total de 655 aprovechamientos disponen de contador instalado, con un **volumen de lecturas de 225,1 hm³** para un volumen de concesiones de 517 hm³/año. **Esto supone que del volumen total de concesiones otorgadas (611 hm³) tienen contador un 85% (517 hm³), quedando por lo tanto un 15% sin contador instalado (sobre el volumen concesional).**

Masa a masa, la comparación entre los volúmenes de extracción de los contadores y los recursos disponibles nos da una primera estimación de recursos no renovables con los datos de contadores, pero en la que no se incluye las extracciones no controladas y que en su totalidad serían no renovables.

Código	Nombre masa de agua	R. Disponible (hm ³ /año) PHDS 2015/21	Contadores (hm ³ /año) AN 2021	Estimación BNORE por contadores (hm ³ /año)	
				BORE	BNORE
070.001	CORRAL-RUBIO	15,1	0.4	0.2	0.2
070.002	SINCLINAL DE LA HIGUERA	5,3	4.2	2.9	1.3
070.004	BOQUERÓN	5,2	24.0	15.1	8.9
070.005	TOBARRA-TEDERA-PINILLA	3,1	11.8	5.3	6.5
070.006	PINO	2,9	1.3	0.1	1.2
070.007	CONEJEROS-ALBATANA	2,7	4.5	2.7	1.9
070.008	ONTUR	0,1	4.0	3.1	0.9
070.011	CUCHILLOS-CABRAS	0,2	6.1	5.2	0.9
Sureste de Albacete (8 masas)		35	35	34.5	21.8
070.012	CINGLA	8,6	15.2	8.6	6.6
070.023	JUMILLA-VILLENA	6,0	9.4	6.0	3.4
070.027	SERRAL-SALINAS	1,8	4.6	1.8	2.8
070.029	QUÍBAS	0,02	2.1	0.02	2.1
Altiplano (4 masas)		16,4	16	16.4	14.9
070.025	ASCOY-SOPALMO	1,6	31.9	1.6	30.3
Ascoy-Sopalmo (1 masa)		2	2	1.6	30.3
070.021	EL MOLAR	2,3	8.5	2.3	6.2
El Molar (1 masa)		2,3	2	2.3	6.2
SISTEMA III ANALIZADO (14 masas)		55	55	54.8	73.2
070.050	BAJO GUADALENTÍN	11,5	10.3	10.3	0.0
070.057	ALTO GUADALENTÍN	11,0	11.1	11.1	0.0
Guadalentín (2 masas)		23	21.3	21.3	0.0
070.039	BULLAS	8,8	2.0	2.0	0.0
070.040	SIERRA ESPUÑA	5,7	10.1	8.8	1.2
070.048	SANTA-YECHAR	2,4	2.2	2.2	0.0
070.049	ALEDO	12,8	2.3	1.8	0.5
070.058	MAZARRÓN	3,5	4.0	3.5	0.5
070.061	ÁGUILAS	1,8	2.3	2.3	0.0
Guadalentín ampliado (6 masas)		35	22.8	20.7	2.2
070.042	TERCIARIO DE TOREVIEJA	89,0	0.0	0.0	0.0
070.051	CRESTA DEL GALLO	3,3	0.1	0.1	0.0
070.052	CAMPO DE CARTAGENA	0,7	1.1	0.7	0.5
070.053	CABO ROIG	3,9	13.7	13.7	0.0
070.054	TRIÁSICO DE LAS VICTORIAS	1,0	1.0	1.0	0.0
070.055	TRIÁSICO DE CARRASCOY	0,9	4.2	3.3	0.9
Campo de Cartagena y Sur Alicante (6 masas)		99	21.2	19.7	1.4
SISTEMA PRINCIPAL ANALIZADO (14 masas)		156	65.3	61.7	3.6
Resto de DHS (35 masas)		330	330	31.7	0
TOTAL DHS (63 masas)		541	225.1	146.8	76.8

Tabla 13 Estimación bombeos no renovables (todos los usos) en función del volumen controlado por contadores AH 2020/21

Esta estimación de extracciones no renovables (todos los usos) comprobada por contadores alcanzaría los 77 hm³, correspondiendo principalmente al sistema III, con una cuantía de 73 hm³/año.

Finalmente, en base a los estudios de teledetección realizados en la Demarcación del Segura, es posible determinar el agua realmente aplicada con destino regadío, así como cuantificar el origen de los distintos recursos aplicados, y por lo tanto la fracción de recursos subterráneos, tanto los renovables como los no renovables.

En el AH 2021/22, la superficie regada ha alcanzado las 261.867 ha con una aplicación de recursos de 1.310 hm³/año, de los cuales **427 hm³ corresponden a extracciones de aguas subterráneas, 210 hm³/año renovables y 217 hm³/año no renovables**, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

CÓDIGO	MASAS SUBTERRÁNEAS	Agua Aplicada AH 2021/22		
		BOMBEO TOTALES	BOMBEO RENOVABLES	BOMBEO NO RENOVABLES
070.001	CORRAL RUBIO	3,75	1,83	1,92
070.002	SINCLINAL DE LA HIGUERA	8,36	2,28	6,08
070.004	BOQUERÓN	21,11	7,60	13,51
070.005	TOBARRA-TEDERA-PINILLA	16,90	5,76	11,14
070.006	PINO	2,30	0,11	2,19
070.007	CONEJEROS-ALBATANA	7,85	2,54	5,31
070.008	ONTUR	5,47	3,26	2,21
070.011	CUCHILLOS-CABRAS	7,35	4,70	2,65
Sureste Albacete (8 masas)		73,09	28,08	45,01
070.012	CINGLA	18,63	2,59	16,04
070.023	JUMILLA-YECLA	14,90	14,55	0,35
070.027	SERRAL-SALINAS	7,59	0,52	7,07
070.029	QUÍBAS	0,50	0,50	0,00
Altiplano (4 masas)		41,62	18,16	23,46
070.025	ASCOY-SOPALMO*	46,80	0,55	46,25
Ascoy-Sopalmo (1 masa)		46,80	0,55	46,25
070.021	EL MOLAR*	12,27	1,53	10,74
El Molar (1 masa)		12,27	1,53	10,74
SISTEMA III ANALIZADO (14 masas)		173,78	48,32	125,46
070.050	BAJO GUADALENTÍN	44,87	11,00	33,87
070.057	ALTO GUADALENTÍN	22,87	11,06	11,81
Guadalentín (2 masas)		67,74	22,06	45,68
070.040	SIERRA ESPUÑA	14,86	8,73	6,13
070.061	ÁGUILAS	8,44	5,58	2,86
070.048	SANTA-YÉCHAR	6,56	2,40	4,16
070.039	BULLAS	7,05	7,05	0,00
070.058	MAZARRÓN	16,10	3,50	12,60
070.049	ALEDO	6,78	1,38	5,40
Guadalentín ampliado (6 masas)		59,79	28,64	31,15
070.052	CAMPO DE CARTAGENA	57,3	57,30	0,00
070.054	TRIÁSICO DE LAS VICTORIAS	5,96	1,50	4,46
070.051	CRESTA DEL GALLO	2,40	0,66	1,74
070.055	TRIÁSICO DE CARRASCOY	4,48	3,90	0,58
070.053	CABO ROIG	1,94	1,04	0,90

CÓDIGO	MASAS SUBTERRÁNEAS	Agua Aplicada AH 2021/22		
		BOMBEO TOTALES	BOMBEO RENOVABLES	BOMBEO NO RENOVABLES
070.042	TERCIARIO DE TORREVIEJA	3,56	0,91	2,65
070.031	SIERRA DE CREVILLENTE	2,60	0,00	2,60
Campo de Cartagena y Sur Alicante (7 masas)		78,24	65,31	12,93
SISTEMA PRINCIPAL ANALIZADO (15 masas)		205,77	116,01	89,76
RESTO MASAS (34 masas)		47,45	45,67	1,78
TOTAL DHS (63 masas)		427	210	217

* Parte de este volumen se aplica en el Sistema I Principal

Tabla 14 Agua Aplicada en el AH 2021/22, extracciones totales, bombes renovables y bombes no renovables

Por lo tanto, tal y como se resume en la tabla siguiente, se puede llegar a la conclusión que los **derechos suponen un volumen superior a los realmente extraído en el AH 2020/21** (no se dispone de la información del AH 2020/21). A su vez, del volumen de **contadores podemos concluir que no se controla el 100% del agua subterránea aplicada**, ya que tal y como se ha recogido anteriormente se estima un control del 85% del volumen otorgado en derechos.

Con todo lo anterior, el **análisis de los usos reales del AH2021/22 (teledetección)** refleja la aplicación real de agua subterránea en la demarcación, con un volumen algo inferior a lo estimado en el PHDS 2015/21, pero en línea con la tendencia descendente que se desprende del análisis de los contadores. Es por ello, que las **extracciones para el AH 2021/22 alcanzarían los 427 hm³ (210 hm³ renovables y 217 hm³ no renovables)**, correspondiendo al sistema III unas extracciones de 174 hm³ (48 hm³ renovables y 126 hm³ no renovables), y al sistema principal unas extracciones de 206 hm³ (116 hm³ renovables y 90 hm³ no renovables).

	TOTAL DHS (hm ³ /año)		
	BOMBEO TOTALES	BOMBEO RENOVABLES	BOMBEO NO RENOVABLES
DERECHOS (abril 2015)	611	316	295
PHDS 2015/21 (Horizonte 2015)	473	244	229
PHDS 2015/21 (Horizonte 2021)	446	244	202
CONTADORES AH 2020/21 (usos)	225.1	142	87
TELEDETECCIÓN AH 2021/22 (uso agrario)	427	210	217

Tabla 15 Comparativa extracciones totales (renovables y no renovables)

3.9 RESUMEN RECURSOS TOTALES DHS

En este apartado se trata de sintetizar los recursos hídricos totales en la DHS. Éstos están formados por los recursos hídricos convencionales, de los totales en la demarcación, los no convencionales y los recursos hídricos externos procedentes de transferencias intercuenas.

A estos recursos se incorpora la aplicación de aguas procedentes de bombes subterráneos no renovables (BNORE) en una cuantía de 217 hm³/año. Cabe destacar

que, de esta cuantía, 45 hm³/año se aplican en el Altiplano, 23 hm³/año en el Sureste de Albacete y 90 hm³/año en el Sistema Principal (destacando el Valle del Guadalentín con 46 hm³/año), si bien como se ha indicado este valor no constituye propiamente un recurso sino una explotación de las reservas almacenadas.

Se han considerado los recursos para el horizonte 2015 del PHDS 2015/21 como horizonte de comparación con el año de seguimiento del año hidrológico 2020/21.

Frente a unos recursos de 1.758 hm³/año recogidos en el PHDS 2015/21, en el año hidrológico 2021/22 los recursos de la demarcación alcanzaron los 1.738,1 hm³, 19,9 hm³ menos.

El descenso de 19,9 hm³ en el año hidrológico 2021/22 es combinación a grandes rasgos de:

- Un ligero incremento de 11 hm³ de recursos propios de la cuenca en el sistema de cabecera, frente a los valores medios del PHDS 2015/21.
- Una movilización de recursos de desalinización de casi 37 hm³ adicionales a los contemplados en el PHDS 2015/21 para el horizonte 2015, alcanzándose una producción de 206 hm³.
- Un descenso de 58,6 hm³ de los recursos trasvasados, correspondientes a un descenso de 55 hm³ de recursos trasvasados desde el Tajo con respecto a sus valores medios y de 3,5 hm³ del Negratín frente a lo considerado en el PHDS 2015/21.
- Reducción de BNORE en 13 hm³ respecto al H2015 del PHDS 2015/21, en su inmensa mayoría en el sistema principal.

Sistema	DATOS PHDS 2015/21								
	Recursos Naturales Totales (Descontada evaporación) (hm ³ /año)	Desalinización (hm ³ /año)	Reutilización directa (hm ³ /año)	Reutilización indirecta (hm ³ /año)	Retornos agrarios (hm ³ /año)	Trasvase Tajo (hm ³ /año)	Trasvase Negratín (hm ³ /año)	BNORE (hm ³ /año)	TOTAL RECURSOS (hm ³ /año)
Sistema I Principal	207	158	76,8	52,2	111	305	17	132	1.059
Sistema II Cabecera	388		0,7	0,7	2				391
Sistema III Ríos MI	80		7,6	1,1	5			98	192
Sistema IV Ríos MD	103		3,6	2,1	7				116
TOTAL DHS	779	158	89	56	124	305	17	230	1.758

Tabla 16 Determinación de recursos totales en el PHDS 2015/21.

Sistema	DATOS AH 2021/22									
	Recursos Naturales Totales (Descontada evaporación) (hm ³ /año)	Desalinización (hm ³ /año)	Reutilización directa (hm ³ /año)	Reutilización indirecta (hm ³ /año)	Retornos agrarios (hm ³)	Trasvase Tajo (hm ³ /año)	Trasvase Negratín (hm ³ /año)	Recursos otras cuencas aplicados en UDAs externas (hm ³ /año)	BNORE	TOTAL RECURSOS (hm ³ /año)
Sistema I Principal	207	194,8	86,9	54,1	92,7	249,9	0	15,5	89,9	990,8
Sistema II Cabecera	399		0,7	1,0	0,5					401,2
Sistema III Ríos MI	80		4,4	2,1	3,7				125,5	215,7
Sistema IV Ríos MD	103		3,1	2,6	4				1,8	114,5
TOTAL DHS	789	194,8	95,2	59,8	103,3*	249,9	0	15,5	217,1	1.724,6

*El total de 103,3 hm³/año de retornos incluye 2,1 hm³ que se producen fuera de las UDAs.

Tabla 17 Determinación de recursos en el AH 2021/22.

DATOS AH 2021/22 – DATOS AÑOS PHDS 2015/21										
Sistema	Recursos Naturales Totales (Descontada evaporación) (hm ³ /año)	Desalinización (hm ³ /año)	Reutilización directa (hm ³ /año)	Reutilización indirecta (hm ³ /año)	Retornos agrarios (hm ³)	Trasvase Tajo (hm ³ /año)	Trasvase Negratín (hm ³ /año)	Recursos otras cuencas aplicados en UDAs externas (hm ³ /año)	BNORE	TOTAL RECURSOS (hm ³ /año)
Sistema I Principal	0	36,8	10,1	1,9	-18,3	-55,1	-17	15,5	-42,2	-68,2
Sistema II Cabecera	11	0	0	0,3	-1,5	0	0	0	0	10,2
Sistema III Ríos MI	0	0	-3,2	1	-1,3	0	0	0	27,5	23,7
Sistema IV Ríos MD	0	0	-0,5	0,5	-3	0	0	0	1,8	-1,5
TOTAL DHS	11,00	36,8	6,2	3,8	-20,7	-55,1	-17	15,5	-12,9	-32,4

Tabla 18 Comparación de recursos entre AH 2021/22 y PHDS 2015/21.

La siguiente tabla muestra una evolución de los seis años analizados (año natural 2015, y año hidrológicos 2015/16, 2016/17, 2017/18, 2018/19, 2019/20, 2020/21 y 2021/22), y su comparación con los datos del PHDS 2015/21.

RECURSOS		PHDS 2015/21	Año 2015	AH 2015/16	AH 2016/17	AH 2017/18	AH 2018/19	AH 2019/20	AH 2020/21	AH 2021/22
			(96% Ap. RN Media)	(81% Ap. RN Media sólo en UTS I y II)	(70% Ap. RN Media sólo en UTE II)	(123% Ap. RN Media sólo en UTE II)	(105% Ap. RN Media sólo en UTE II)	(128% Ap. RN Media sólo en UTE II)	(128% Ap. RN Media sólo en UTE II)	(102,5% Ap. RN Media sólo en UTE II)
RECURSOS HÍDRICOS NATURALES CONVENCIONALES	Aportaciones RN	740	740	637	610	838	761	860	860	750
	Recarga Acuif. No Drenantes	94	94	83	95	95	94	94	94	94
	Ramblas Costeras	20	20	17	20	20	20	20	20	20
	Evaporación	-75	-75	-75	-75	-75	-75	-75	-75	-75
	Subtotal	779	779	662	650	878	800	899	899	789
RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES	Desalación (abastecimiento)	62	41	57	72	70	61	81	62	79
	Desalación (regadío)	96	96	100	100	112	74	148	149	115,8
	Reutilización Directa	89	89	87	86	89	89	92,3	94,3	95,2
	Reutilización Indirecta* ²	56	56	48	48	48	48	49	57,1	59,8
	Retornos Riego	124	124	110	109	111	115	109,7	112,1	103,3
	Subtotal	427	406	402	415	430	387	480,1	474,5	453,1
RECURSOS TRASFERENCIAS EXTERNAS Y OTROS	Trasvase Tajo-Segura	305	262	164	132	124	259	219	295,2	249,9
	Trasvase Negratín	17	21	21	21	14	14	12,5	12,5	0
	Otras Cuencas aplicados en UD externas		18	21	22	19	16	7,5	15,5	15,5
	Subtotal	322	301	206	175	157	289	239	323,2	264,4
RECURSOS NO RENOVABLES	Sobreexplotación	230	230	230	230	230	158	153,4	152,6	217,1
	Subtotal	230	230	230	230	230	158	153,4	152,6	217,1
TOTAL		1.758	1.716	1.500	1.470	1.695	1.634	1.773	1.849,3	1.724,6
Diferencia año - PHDS 2015/21 (RECURSOS)		0	-42	-258	-288	-63	-124	15	91,3	-33,4
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	BES y otros (Pedrera en 2015)	0	83	58	43	64	8	0	0	0
	Cesiones de derecho		9	9	9	2	0	0	0	0
	Desalación (Torrevieja y otros)	0	30	30	56	50	111	0	0	0
	Incremento extracciones por particulares	0	0	58	34	81	77	0	0	0
	Subtotal	0	122	155	142	197	196	0	0	0
TOTAL		1.758	1.838	1.655	1.612	1.892	1.832	1.773	1.849	1.738,1
Diferencia año - PHDS 2015/21 (RECURSOS)		0	80	-103	-146	134	74	15	91,3	-33,4

Tabla 19 Evolución de los recursos desde la aprobación del PHDS 2015/21 hasta AH 2021/22

² Incluye vertidos al mar

4. USOS Y DEMANDAS

Se ha realizado una caracterización del agua que ha sido aplicada en la demarcación para el conjunto de los usos del agua, durante el año hidrológico 2021/22.

- Urbano
- Agrario
- Industrial (no conectado)
- Campos de Golf
- Medioambiental de mantenimiento de humedales

4.1 ABASTECIMIENTO URBANO

Se ha efectuado un análisis del agua utilizada para abastecimiento de poblaciones de acuerdo con la información disponible y en especial la facilitada por la MCT.

Se ha partido de la población en el año 2022 (dato del INE a 1 de enero de 2022), empleando las dotaciones brutas del PHDS 2015/21 y se ha corregido con los recursos usados por la MCT en el año hidrológico 2021/22.

El uso 2021/22 de los municipios mancomunados de la MCT es de 226,6 hm³/año, de los que 203,7 hm³/año son recursos propios/gestionados de la MCT y 22,9 hm³/año no son recursos de la MCT (1,9 hm³ BORE, 10 hm³ del río Segura no MCT y 11 hm³ de recursos procedentes del Júcar (Vinalopó- L'Alacantí) aplicados en MCT-Alicante No Segura)

Los 203,12 hm³ gestionados por la MCT se distribuyen de la siguiente manera:

- 44,42 hm³: recursos del río Taibilla.
- 80,05 hm³ recursos TTS
- 78,65 hm³: recursos de desaladoras, tanto de desalinizadoras propias (57,46 hm³) como de ACUAMED (21,19 hm³).

En el PHDS 2015/21 se estimaba una demanda bruta para abastecimiento, atendida por la DHS, de 236,8 hm³/año para el horizonte de 2015, mientras que para el año hidrológico 2021/22 la aplicación de recursos se ha estimado en 245,6 hm³/año.

Estos 245,6 hm³/año para el año hidrológico 2020/21, tienen el siguiente origen de recursos:

SISTEMA	Agua aplicada 2021/22 (a partir datos MCT)	ASUP	ATS		A trav Negratín	A azr	SALIDAS APROVECHABLES POR ATS (FRACCIÓN RÍO)	Reutilización directa	Reutilización indirecta	BORE	BNOR	Desalinización	Otros en Júcar y CMA
Total Sistema 1. Principal	232,7	61,0	80,1							1,9		78,7	11,0
Total Sistema 2. Cabecera	2,6	2,1								0,5			
Total Sistema 3. Ríos MI	9,2	1,3								7,9			
Total Sistema 4. Ríos MD	1,1	1,0											
TOTAL	245,6	65,4	80,1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,3	0,0	78,7	11,0

Tabla 20 Total agua aplicada para atender a las demandas urbanas (hm³/año). Año hidrológico 2021/22

Del volumen gestionado por la MCT en el año 2021/22 se estima que se aplican fuera de la demarcación del Segura, en la zona del Vinalopó-L'Alacantí, 32 hm³, un 16%.

La demanda de los municipios del Vinalopó-L'Alacantí se estima en 43 hm³, de los que 11 hm³ corresponden a recursos propios de los ayuntamientos no gestionados por la MCT y 32 hm³ a recursos gestionados por la MCT.

4.2 REGADÍOS Y USOS AGRARIOS

La caracterización para el uso agrario se ha realizado mediante la cuantificación a través de procedimientos de teledetección por satélite, del total de la superficie en riego atendida desde la demarcación.

En este informe anual de seguimiento cabe indicar que, en cuanto a los cultivos herbáceos, el análisis realizado sigue la metodología aplicada en el informe de seguimiento del año 2020, en el cual se determina la distribución de los cultivos regados atendiendo al momento de riego, identificando la presencia mensual de regadío. Esta división busca identificar la duración de los periodos de riego y los momentos a lo largo del año en los que se produce el riego, permitiendo realizar una estimación más precisa de la dotación de riego.

Además de lo anterior, en el estudio y análisis de la teledetección practicada en el AH 2021/2022 se han considerado los "Hortícolas en fase iniciales", como aquellos meses que ya se ha empezado a regar el cultivo, aunque su respuesta espectral hace que no se consideren aún como superficies regadas.

La cuantificación realizada, considerando los anteriores apuntes, ha determinado la **existencia de una superficie regada de 261.867 ha en el año 2022, de las que 255.286 ha se encuentran dentro de la demarcación, frente a las 262.393 ha (dentro de la demarcación) que se identificaron como superficie neta (máxima superficie regada en un año) en el plan vigente.**

La aplicación a estas superficies de las dotaciones correspondientes a cada tipo de cultivo existente en ellas, ha posibilitado una cuantificación del agua que ha sido

aplicada para el uso agrario de 1.310 hm³ para el conjunto del año natural objeto de seguimiento³.

La siguiente tabla muestra los resultados del total de agua aplicada para atender a las demandas de riego en el año 2022:

³ La aplicación de dotaciones contempladas en el vigente PH ofrece como resultado final 1.412,6 hm³, es decir, una diferencia que excede el agua realmente aplicada, aspecto que deja de manifiesto la necesidad de revisar las actuales dotaciones previstas para determinados cultivos de hortícolas.

	AGUA APLICADA AH 2021/22 (hm ³ /año)											
	Superficie regada (ha)	Agua aplicada	Aplicación Río	Aplicación TTS	Aplicación Negratín	Aplicación Otros Almería	Aplicación Azarbe	Aplicación Residual Directa	Aplicación Residual Indirecta	Aplicación BORE	Aplicación BNORE	Aplicación Desalinización
TOTAL Subsistema VEGAS (9 UDAs)	28.922	213,1	142,0	0	0	0	25,8	2	43,3	0	0	0
TOTAL Subsistema ZRT (18 UDAs)	84.639	424,4	110,0	171,9	0	4,3	30,1	40,9	4,1	34,1	18,8	10,2
TOTAL Subsistema fuera ZRTs (19 UDAs)	78.347	419,3	41,2	0	0	0	0	33,9	4,2	113,7	120,4	105,8
TOTAL SISTEMA I: PRINCIPAL (46 UDAs)	191.907	1.056,8	293,2	171,9	0	4,3	55,9	76,8	51,6	147,9	139,3	116,0
TOTAL SISTEMA II: CABECERA (4 UDAs)	1.651	6,1	4,7	0	0	0	0	0,7	0,8	0	0	0
TOTAL SISTEMA III: RÍOS MI (7 UDAs)	42.736	137,1	0	0	0	0	0	7,4	2,3	49,6	77,9	0
TOTAL SISTEMA IV: RÍOS MD (7 UDAs)	9.408	44,1	26,8	0	0	0	0	2,3	2,1	12,9	0	0
Subtotal Sistemas II-IV (18 UDAs)	53.794	187,3	31,5	0	0	0	0	10,4	5,2	62,5	77,9	0
TOTAL (62 UDAs) [Dentro DHS]	239.120	1.212,1	312,8	157,6	0	0	55,9	87,2	56,7	210,3	217,1	116
TOTAL EN 64 UDAs [DENTRO Y FUERA DHS]	245.701	1.244,1	324,7	171,9	0	4,3	55,9	87,2	56,7	210,3	217,1	115
TOTAL FUERA DE UDA	16.166	50,5	8,4								42,1	
TOTAL	261.867	1.294,6	333,1	171,9	0	4,3	55,9	87,2	56,7	210,3	259,2	116

Tabla 21 Total agua aplicada para atender a las demandas de riego (hm³/año). Año hidrológico 2021/22

4.3 USO INDUSTRIAL

En este apartado se recoge la información correspondiente a las unidades de demanda industrial (UDI), que atienden a las **industrias no conectadas** a las redes municipales urbanas. Es muy importante distinguir entre la industria conectada y la no conectada a la red de abastecimiento, puesto que la primera ya ha sido incluida en la demanda urbana.

La demanda bruta industrial total, estimada en 9 hm³/año, tiene el siguiente origen de recursos:

SISTEMA	Agua aplicada 2021/2022	A SUP	ATS	Trasvase Negratín	A azr	salidas aprovechables por ATS (fracción río)	Reutilización directa	Reutilización indirecta	BORE	BNOR	Desalinización	Otros
Total Sistema 1. Principal	6,9								4,35	0,95	1,6	
Total Sistema 2. Cabecera	0,0											
Total Sistema 3. Ríos MI	1,8								1,15	0,65		
Total Sistema 4. Ríos MD	0,3									0,3		
TOTAL	9,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,5	1,9	1,3	0,0

Tabla 22 Total agua aplicada para atender a la demanda industrial (hm³/año). Año hidrológico 2021/22

4.4 DEMANDA DE SERVICIOS

Se considera significativo dentro de la Demarcación la demanda para riego de campos de golf asociado a usos recreativos.

En el PHDS 2015/21 se estimaba una demanda para riego de campos de golf de 11,3 hm³/año para el horizonte de 2015. Esta cifra se mantiene prácticamente igual tras analizar la demanda para el año hidrológico 2021/22, donde se alcanza una demanda de 11,2 hm³/año.

La demanda para riego de campos de golf estimada en 11,2 hm³/año para el año 2021/22, tiene el siguiente origen de recursos:

SISTEMA	A SUP	ATS	Trasvase Negratín	A azr	salidas aprovechables por ATS (fracción río)	reutilización directa	reutilización indirecta	BORE	BNOR	Desalinización	otros	DEMANDA 2021/22
Total Sistema 1. Principal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	1,3	3,4	0,5	0,0	11,2
Total Sistema 2. Cabecera												0,0
Total Sistema 3. Ríos MI												0,0
Total Sistema 4. Ríos MD												0,0
TOTAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	1,3	3,4	0,5	0,0	11,2

Tabla 23 Total agua aplicada para atender a la demanda bruta para riego de campos de golf (hm³/año). Año hidrológico 2021/22

4.5 DEMANDA AMBIENTAL CONSUNTIVA POR MANTENIMIENTO DE HUMEDALES

Se considera significativa dentro de la Demarcación la demanda ambiental consuntiva por sostenimiento de humedales.

La demanda bruta total consuntiva para el mantenimiento de humedales fue estimada en el PHDS 2015/21 en 31,7 hm³/año y se considera la misma para el año hidrológico 2021/22. Esta demanda tiene el siguiente origen de recursos.

Denominación	Demanda ambiental consuntiva (hm ³ /año)	Origen (hm ³ /año)			
		Superficial continental	Subterráneo	Marino	Aguas depuradas
Total Sistema 1. Principal	24,36	12,01	10,30	0,65	1,40
Total Sistema 2. Cabecera	0,0				
Total Sistema 3. Ríos MI	5,20	1,16	4,04	0	0
Total Sistema 4. Ríos MD	0,0				
Fuera DHS (atendidas con recursos DHS)	2,11	2,11			
TOTAL Demanda atendida por la DHS (hm ³)	31,67	15,28	14,35	0,65	1,4

Tabla 24 Demanda ambiental bruta para mantenimiento de humedales por origen de recurso.

4.6 RESUMEN DE USOS CONSUNTIVOS

Reuniendo las demandas consuntivas anteriormente detalladas se obtienen los resultados que se muestran en la siguiente tabla, que expresa la demanda bruta anual de la demarcación por cada sistema y por la totalidad de la demarcación.

Sistema	Tipo de demanda	PHDS 2015/21 [Horizonte 2015]				Año hidrológico 2021/22			
		Dentro DHS	Fuera DHS (atendidas con recursos DHS)	TOTAL	%	Dentro DHS	Fuera DHS (atendidas con recursos DHS)	TOTAL	%
Sistema 1	Urbana	175,0	47,2	222,2	14%	187,6	45,1	232,7	17%
	Agraria	1.239,5	58,8	1.298,3	83%	1.024,8	32,0	1.056,8	80%
	Industrial no conectada	6,9	0,0	6,9	0%	6,9	0,0	6,9	0%
	Servicios (Riego Campos de Golf)	11,3	0,0	11,3	1%	11,2	0,0	11,2	1%
	Ambiental consuntivo humedales	24,4	2,1	26,5	2%	24,4	2,1	26,5	2%
Total Sistema 1. Principal		1.457	108	1.565	100%	1.254,9	79,2	1.334,1	100%
Sistema 2	Urbana	3,2	0,0	3,2	16%	2,6	0,0	2,6	30%
	Agraria	16,8	0,0	16,8	84%	6,1	0,0	6,1	70%
	Industrial no conectada	0,0	0,0	0,0	0%	0,0	0,0	0,0	0%
	Servicios (Riego Campos de Golf)	0,0	0,0	0,0	0%	0,0	0,0	0,0	0%
	Ambiental consuntivo humedales	0,0	0,0	0,0	0%	0,0	0,0	0,0	0%
Total Sistema 2. Cabecera		20	0	20	100%	8,7	0	8,7	100%
Sistema 3	Urbana	9,7	0,0	9,7	6%	9,2	0,0	9,2	6%
	Agraria	153,6	0,0	153,6	90%	137,1	0,0	137,1	90%
	Industrial no conectada	1,8	0,0	1,8	1%	1,8	0,0	1,8	1%
	Servicios (Riego Campos de Golf)	0,0	0,0	0,0	0%	0,0	0,0	0,0	0%
	Ambiental consuntivo humedales	5,2	0,0	5,2	3%	5,2	0,0	5,2	3%
Total Sistema 3. Ríos de la Margen Izquierda		170	0	170	100%	153,3	0	153,3	100%
Sistema 4	Urbana	1,3	0,0	1,3	2%	1,1	0,0	1,1	2%
	Agraria	77,1	0,0	77,1	98%	44,1	0,0	44,1	97%
	Industrial no conectada	0,3	0,0	0,3	0%	0,3	0,0	0,3	1%
	Servicios (Riego Campos de Golf)	0,0	0,0	0,0	0%	0,0	0,0	0,0	0%
	Ambiental consuntivo humedales	0,0	0,0	0,0	0%	0,0	0,0	0,0	0%
Total Sistema 4. Ríos de la Margen Derecha		79	0	79	100%	45,5	0	45,5	100%
TOTAL	Urbana	189,1	47,2	236,3	13%	200,5	45,1	245,6	15%
	Agraria	1.487,1	58,8	1.545,9	84%	1.212,1	32	1.244,1	82%
	Industrial no conectada	9,0	0,0	9,0	0%	9,0	0,0	9,0	1%
	Servicios (Riego Campos de Golf)	11,3	0,0	11,3	1%	11,2	0,0	11,2	1%
	Ambiental consuntivo humedales	29,6	2,1	31,7	2%	29,6	2,1	31,7	2%
TOTAL Demandas atendidas por la DHS		1.726	108	1.834	100%	1.462,4	79,2	1.541,6	100%

Tabla 25 Demanda bruta anual atendida por la DHS (hm³/año). Horizonte 2015 (PHDS 2015/21) y año hidrológico 2021/22

Para poder realizar una comparativa (por sistema) del **agua aplicada en el año hidrológico 2021/22** con respecto a los **recursos estimados en el PHDS 2015** (horizonte 2015) y con las **demandas** establecidas en el PHDS 2015/21 (horizonte 2015) se ha elaborado la tabla siguiente:

H 2015 (hm ³ /año)	Recursos PHDS 2015/21 (incluye BNORE)	Demandas PHDS 2015/21 (incluye DFAD)	Aplicación PHDS 2015/21 (sin DAPL)	Usos Agua Aplicada (año 2021/22)	Diferencia agua aplicada 2021/22
Sistema I	1.025	1.457	1.280	1.254,9	25,1
Sistema II	391	24	24	8,7	15,3
Sistema III	250	166	166	153,3	12,7
Sistema IV	94	79	72	45,5	26,5
Fuera DHS		108	89	79,2	9,8
TOTAL	1.758	1.834	1.631	1.541,6	89,4

Tabla 26 Recursos, demandas y usos

Tal y como se comprueba en la tabla anterior, el agua aplicada en los usos para el año hidrológico 2021/22 ha sido inferior a las previsiones que se establecieron en el PHDS 2015/21 en 89,4 hm³.

El déficit de aplicación de la Demarcación en este año hidrológico 2021/22 puede cuantificarse por tanto en el valor de 292 hm³, como diferencia entre el agua aplicada en el AH 2021/22 (1.542 hm³) y la demanda del PHDS 2015/21 (1.834 hm³).

La siguiente tabla muestra un resumen con la evolución del agua aplicada desde lo expuesto en el PHDS 2015/21 hasta el año de seguimiento 2021/22.

	DEMANDAS		USOS							
	PHDS 2015/21 H 2015	PHDS 2015/21 H 2015	Año 2015	Año 2015/16	Año 2016/17	Año 2017/18	Año 2018/19	Año 2019/20	Año 2020/21	Año 2021/22
URBANA	236	236	228	231	239	243	243	242	246	242
AGRARIA	1.546	1.342	1.397	1.335	1.293	1.298	1.380	1.396	1.413	1.248
INDUSTRIAL (no conectada)	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
CAMPOS DE GOLF	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
MANT. HUMEDALES	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
TOTAL	1.834	1.630	1.677	1.618	1.584	1.593	1.676	1.689	1.710	1.542
Diferencia Año - PHDS 15/21 (USOS)			47	-12	-46	-37	45	60	80	-88
Diferencia Año - PHDS 15/21 (RECURSOS)			80	-103	-146	139	74	15	91	-33,4

Tabla 27 Resumen de agua aplicada desde la aprobación del vigente PHDS 2015/21 hasta el AH 2021/22

5. CUMPLIMIENTO DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS

5.1 INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge el análisis de cumplimiento de los caudales ecológicos en el año hidrológico 2021/22, para lo cual se han tenido en cuenta los caudales ecológicos establecidos en el vigente plan hidrológico de la demarcación del Segura 2015/21, que además, en su normativa define que este control debe hacerse por año hidrológico completo.

Durante la vigencia del PHDS 2015/21 la demarcación se encontró en situación de sequía declarada desde el 8 de mayo de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2019, como queda reflejado en la normativa que se cita a continuación:

- Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, por el que se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos.

Vigencia hasta 31 de diciembre de 2015.

- Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre. Disposición adicional tercera. Prórroga de la declaración de sequía aprobada por los reales decretos 355/2015, de 8 de marzo y 356/2015, de 8 de mayo, para los ámbitos de las Confederaciones hidrográficas del Júcar y Segura respectivamente.

Prórroga hasta 30 de septiembre de 2016

- Real Decreto 335/2016, de 23 de septiembre, por el que se prorroga la situación de sequía declarada para el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar por el Real Decreto 355/2015, de 8 de mayo, y para el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura por el Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo.

Prórroga hasta 30 de septiembre de 2017

- Real Decreto 850/2017, de 22 de septiembre, por el que se prorroga la situación de sequía prolongada declarada para el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar por el Real Decreto 355/2015, de 8 de mayo, por el que se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos.

Prórroga hasta 30 de septiembre de 2018

- Real Decreto 1210/2018, de 28 de septiembre, por el que se prorroga la situación de sequía declarada para el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura por el Real Decreto 356/2015, de 8 de mayo, por el que se declara la situación de sequía en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura y se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos.

Prórroga hasta 30 de septiembre de 2019

El RD 356/2015 establece en su primer artículo:

*“Artículo 1. Objeto y ámbito territorial. Este real decreto, que se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 58 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio y en el artículo 27 de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, **declara la situación de sequía prolongada** en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura y tiene por objeto establecer las medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos que permitan paliar la situación actual de escasez de agua en que se encuentra este ámbito territorial.”*

Es decir, el RD 356/2015 (y sus prórrogas) declaró la situación de sequía prolongada desde el 8/5/2015 hasta el 30/9/2019 y, por tanto, en el análisis del AH 2021/22 NO es de aplicación la relajación de caudales.

5.2 METODOLOGÍA

El análisis del cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos en el año hidrológico 2017/18 se realizó teniendo en cuenta la metodología de control y seguimiento de caudales ecológicos expuesta en el Real Decreto 638/2016, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, el Reglamento de Planificación Hidrológica, aprobado por el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, y otros reglamentos en materia de gestión de riesgos de inundación, caudales ecológicos, reservas hidrológicas y vertidos de aguas residuales.

En el año 2018 tuvo lugar la Sentencia 1460/2018 de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en respuesta al recurso contencioso administrativo número 145/17 interpuesto por la Sociedad Española De Ornitología (SEO/BirdLife) y la Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos (AEMS-Ríos con Vida), que declara la nulidad del artículo 49 quinquies, apartado segundo, del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, en la redacción dada por el artículo primero del Real Decreto 638/2016, que establecía el control y seguimiento del régimen de caudales ecológicos.

<http://www.poderjudicial.es/search/contenidos.action?action=contentpdf&database=match=%20TS&reference=8531706&links=&optimize=20181015&publicinterface=true>

Esta sentencia fue publicada el 3 de octubre de 2018, por lo que durante el año hidrológico 2017/18 dicho artículo fue el que rigió el cumplimiento del régimen de caudales, ya que estuvo vigente durante todo el AH 2017/18. Por este motivo, en el Informe de Seguimiento 2018 se mantuvieron las condiciones de cumplimiento establecidas en el citado artículo. **Para el año hidrológico 2018/19, así como para el 2019/20, 2020/21 y 2021/22, este último objeto del presente informe de seguimiento, los criterios de cumplimiento del régimen de caudales ecológicos se basan únicamente en las condiciones establecidas en el plan hidrológico de la demarcación (art. 12 de su normativa), ya que el citado art.49 quinquies fue anulado como antes se argumentó.**

5.2.1 Metodología expuesta en el PHDS 2015/21

La estimación del cumplimiento del régimen de caudales ecológicos está contemplada en el Artículo 12 de la normativa del vigente PHDS 2015/21:

“Artículo 12. Cumplimiento del régimen de caudales ecológicos.

1. *El régimen de caudales ecológicos previsto en las masas de agua, recogido en el apéndice 6, constituye una restricción al sistema de explotación que será exigible a los usuarios de las masas de agua superficial de la Demarcación a la entrada en vigor del Plan Hidrológico.*

2. *En defecto de disposición normativa de carácter general aplicable durante la vigencia del presente Plan se entenderá que una medida semanal en el punto de control de la masa de agua cumple el régimen de caudales ecológicos si el caudal más bajo medido en la semana supera el 75% del valor fijado como caudal ambiental mínimo y el más alto medido no supera el 125% del valor fijado como caudal ambiental máximo. Además es necesario que el caudal medio semanal medido sea superior al 95% del caudal ambiental mínimo e inferior al 105% del máximo.*

3. *El cumplimiento del régimen de caudales ecológicos se establecerá para el año hidrológico y se entenderá que, dentro de un año hidrológico, se cumple con el régimen de caudales establecido en el apéndice 6 cuando:*

a) *Los caudales mínimos se superan en un 90% de las medidas semanales, no incluyéndose en el cómputo aquellas medidas semanales en las que la disponibilidad natural no lo permita.*

b) *Los caudales máximos no se superan por la operación y gestión ordinaria de las infraestructuras hidráulicas en un 95% de las medidas semanales.*

c) *No podrán considerarse como incumplimientos los desembalses preventivos originados en aplicación de las Normas de Explotación de las presas en situaciones de fenómenos extremos (avenidas)."*

5.3 RESULTADOS

El análisis del cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos en el año hidrológico 2021/22, se ha realizado teniendo en cuenta la metodología de control y seguimiento de caudales ecológicos expuesta en el Art 12 del vigente PHDS 2015/21.

El PHDS 2015/21 fija un caudal ecológico en 75 masas de agua (79 tramos). De éstas, se disponen de estaciones de control para la comprobación del régimen de caudales ecológicos en 28 masas de agua (29 tramos)

Del resto de masas de agua sin estaciones de control (47 masas), hay 16 masas de agua en las que se fija en normativa un $Q_{ecol}=0$ por constituir cauces efímeros, quedando un total de 31 masas de agua con caudal ambiental no nulo y sin estaciones de control.

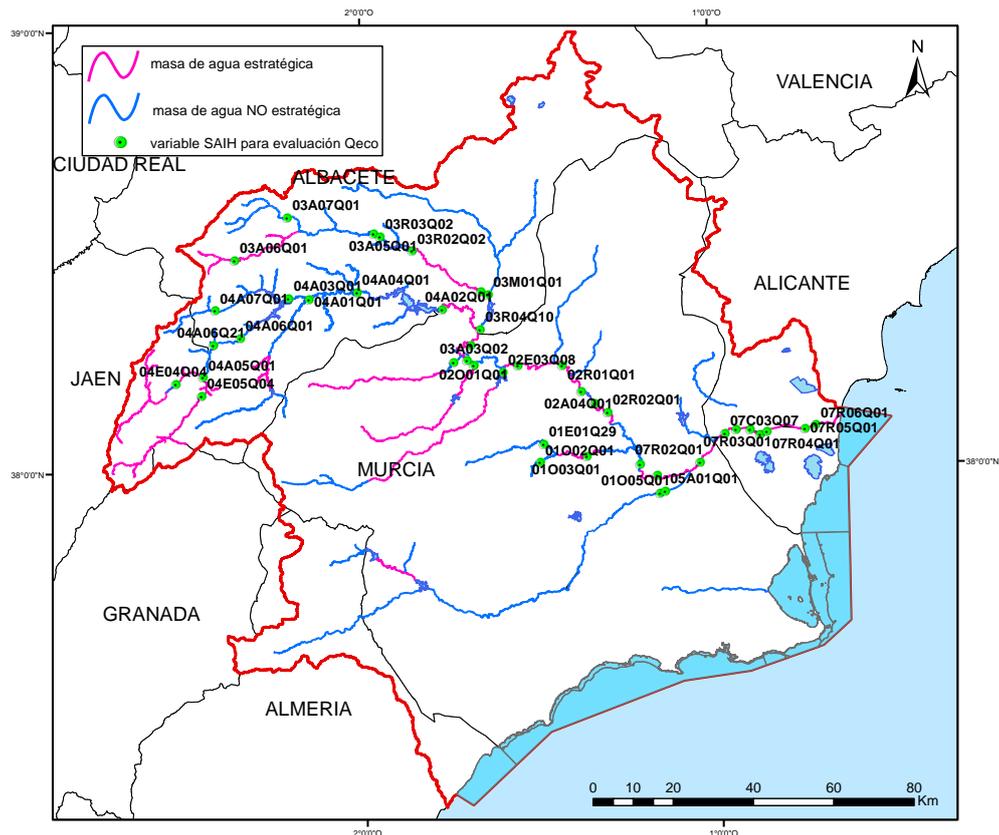


Figura 8 Estaciones de aforo empleadas en el seguimiento de los caudales ecológicos.

De las 27 masas (28 tramos) en las que se dispone de información (estaciones de control del SAIH) para la comprobación del régimen de caudales ecológicos se han **detectado manifiestos incumplimientos, con distintos grados de magnitud, en 18 de estos tramos.**

La siguiente tabla muestra las masas de agua en las que se ha analizado el cumplimiento de caudales ecológicos, teniendo en cuenta la metodología expuesta en el Art 12 del PHDS 2015/21, e indicando el % de tiempo en que acontece el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos.

MASAS ESTRATÉGICAS PHDS 2009/15	COD. MSPF	NOMBRE MSPF	CATEGORÍA	CÓDIGO VARIABLE SAIH	CUMPLIMIENTO RÉGIMEN DE CAUDALES MÍNIMOS		CUMPLIMIENTO RÉGIMEN DE CAUDALES MÁXIMOS
					PHDS 2015/21 - Situación ordinaria - (01/10/2021 al 30/09/2022). Cumplimiento diario	PHDS 2015/21 - Situación ordinaria - (01/10/2021 al 30/09/2022). Cumplimiento semanal	PHDS 2015/21 (20/01/2021 al 30/09/2022)
NO	ES0702080210	Reguerón	Río HMWB encauzamiento	01O05Q01	CUMPLE 29%	CUMPLE 43%	
				05A01Q01	CUMPLE 23%	CUMPLE 34%	
SI	ES0701011903	Río Argos después del embalse	Río natural	02A05Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	CUMPLE 96% diario y semanal
NO	ES0701011401	Río Bogarra hasta confluencia con el río Mundo	Río natural	03A07Q01	CUMPLE 22%	CUMPLE 19%	
NO	ES0701011804	Río Moratalla aguas abajo del embalse	Río natural	02O01Q01	CUMPLE 54%	CUMPLE 55%	
SI	ES0701010301	Río Mundo desde cabecera hasta confluencia con el río Bogarra	Río natural	03A06Q01	CUMPLE 79%	CUMPLE 75%	
NO	ES0701012401	Río Pliego	Río natural	01O02Q01	CUMPLE 59%	CUMPLE 64%	
SI	ES0701010103	Río Segura desde embalse de Anchuricas hasta confluencia con río Zumeta	Río natural	04A05Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	(n.l.)
				04E04Q04	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
SI	ES0701010401	Río Zumeta desde su cabecera hasta confluencia con río Segura	Río natural	04E05Q04	CUMPLE 100%	CUMPLE 98%	
NO	ES0701010104	Río Segura después de confluencia con río Zumeta hasta embalse de la Fuensanta	Río natural	04A06Q21	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
NO	ES0701010702	Río Tus desde Balneario de Tus hasta embalse de la Fuensanta	Río natural	04A07Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
SI	ES0701010109	Río Segura desde Cenajo hasta CH de Cañaverosa	Río natural	04A02Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	(n.l.)
SI	ES0701010111	Río Segura desde confluencia con río Quípar a Azud de Ojós	Río natural	02A01Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	--
				02A04Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
				02R01Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
SI	ES0701010113	Río Segura desde el Azud de Ojós a depuradora aguas abajo de Archena	Río natural	02A02Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	(n.l.)
				02R02Q01	CUMPLE 99%	CUMPLE 89%	
SI	ES0701010304	Río Mundo desde embalse del Talave hasta confluencia con el embalse de Camarillas	Río natural	03A04Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%
				03R02Q02	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
SI	ES0702080115	Encauzamiento río Segura, entre Contraparada y Reguerón	Río HMWB encauzamiento	01A02Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 94%	--
SI	ES0702080116	Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura. Tramo Beniel – San Antonio	Río HMWB encauzamiento	07A03Q01	CUMPLE 98%	CUMPLE 93%	--
				07A06Q01	CUMPLE 73%	CUMPLE 68%	
				07R03Q01	CUMPLE 82%	CUMPLE 76%	
				07R04Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
				07R05Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	

MASAS ESTRATÉGICAS PHDS 2009/15	COD. MSPF	NOMBRE MSPF	CATEGORÍA	CÓDIGO VARIABLE SAIH	CUMPLIMIENTO RÉGIMEN DE CAUDALES MÍNIMOS		CUMPLIMIENTO RÉGIMEN DE CAUDALES MÁXIMOS
					PHDS 2015/21 - Situación ordinaria - (01/10/2021 al 30/09/2022). Cumplimiento diario	PHDS 2015/21 - Situación ordinaria - (01/10/2021 al 30/09/2022). Cumplimiento semanal	PHDS 2015/21 (20/01/2021 al 30/09/2022)
				07R06Q01	CUMPLE 67%	CUMPLE 64%	
				07C03Q07	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
	ES0702080116	Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura. Tramo Reguerón – Beniel	Río HMWB encauzamiento	07R02Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	--
NO	ES0701010110	Río Segura desde CH Cañaverosa a Quípar	Río natural	03A02Q02	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	--
				03A03Q02	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	--
NO	ES0701010114	Río Segura desde depuradora de Archena hasta Contraparada	Río natural	01A01Q02	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	--
NO	ES0701010306	Río Mundo desde embalse de Camarillas hasta confluencia con río Segura	Río natural	03R04Q10	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%
NO	ES0701012004	Río Quípar después del embalse	Río natural	02E03Q08	CUMPLE 67%	CUMPLE 64%	CUMPLE 54% diario y 49% semanal
SI	ES0701012304	Río Mula desde el río Pliego hasta embalse de Los Rodeos	Río natural	01O03Q01	CUMPLE 99%	CUMPLE 60%	
NO	ES0701010106	Río Segura desde el embalse de la Fuensanta a confluencia con río Taibilla	Río natural	04A03Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	(n.l.)
NO	ES0701010107	Río Segura desde confluencia con río Taibilla a embalse del Cenajo	Río natural	04A04Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	--
NO	ES0701010302	Río Mundo desde confluencia con el río Bogarra hasta embalse del Talave	Río natural	03A05Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	--
				03R03Q02	CUMPLE 77%	CUMPLE 76%	--
NO	ES0701011104	Río Taibilla desde arroyo de Herrerías hasta confluencia con río Segura	Río natural	04A01Q01	CUMPLE 70%	CUMPLE 49%	--
NO	ES0701012303	Río Mula desde el embalse de La Cierva a río Pliego	Río natural	01E01Q29	CUMPLE 72% ⁴	CUMPLE 72% ⁽⁴⁾	CUMPLE 99%
NO	ES07001011401	Arroyo de Tobarra desde confluencia con rambla de Ortigosa hasta río Mundo	Río natural		CUMPLE 96%	CUMPLE 83%	

Tabla 28 Cumplimiento de Qeco en el AH 2021/22

⁴ Cumplimiento del 100% tras habilitar la suelta del Qeco en la presa

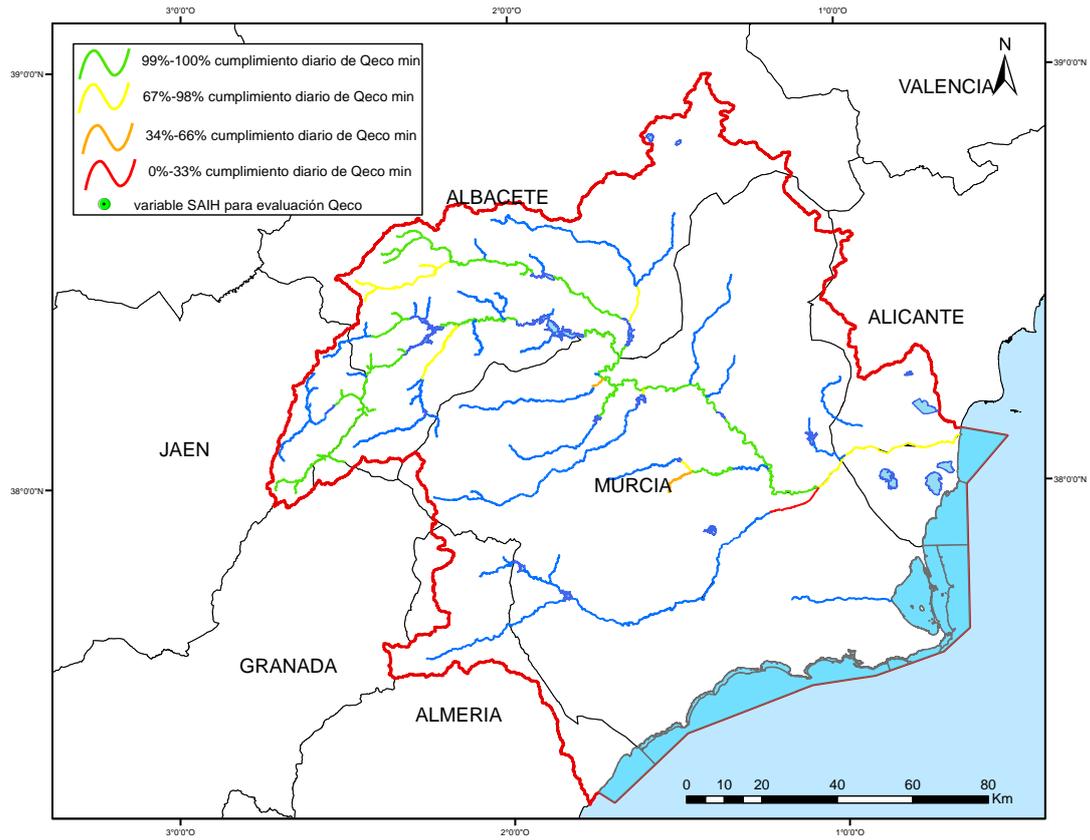


Figura 9 Grado de cumplimiento anual del Qeco min en masas de agua controladas durante el AH 2021/22

6. ESTADO Y OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES (OMA) DE LAS MASAS DE AGUA

La demarcación del Segura cuenta con un total de **177 masas de agua**, de las cuales **114 son masas de agua superficiales** y **63 masas de agua subterránea**.

Se muestra a continuación un cuadro esquemático con la totalidad de las masas de agua presentes en la demarcación hidrográfica del Segura.

		Categoría	Núm. Masas
SUPERFICIALES	CONTINENTALES	Río natural	69
		Río HMWB-encauzamiento	6
		Río HMWB-infraestructuras laminación sin regulación de recursos	2
		Río HMWB-embalse con regulación de recursos	13
		AW	3
		Lago natural	1
		Lago HMWB	2
		TOTAL SUPERFICIALES CONTINENTALES	96
	TRANSICIÓN	Lago Transición HMWB	1
		TOTAL SUPERFICIALES TRANSICIÓN	1
	COSTERAS	Costeras naturales	14
		Costeras HMWB	3
		TOTAL SUPERFICIALES COSTERAS	17
	TOTAL SUPERFICIALES		114
SUBTERRÁNEAS	Superiores	62	
	Inferiores	1	
	TOTAL SUBTERRÁNEAS	63	
TOTAL MASAS DE AGUA EN LA DHS		177	

Tabla 29 Masas de agua de la DHS

Los resultados obtenidos en la **evaluación del estado** del PHDS 2015/21 fueron los siguientes:

- Para las 96 masas superficiales continentales: 46 masas en buen estado (48%) y 50 masas no alcanzaban el buen estado (52%)
- Para las 18 masas superficiales costeras o de transición: 14 masas en buen estado (78%) y 4 masas no alcanzaban el buen estado (22%)
- Para las 63 masas subterránea: 17 masas en buen estado (27%) y 46 masas con estado inferior a bueno (63%)

Esta evaluación del estado del PHDS 2015/21 fue realizada con datos de los años 2009 al 2013 inclusive.

Con los datos de las redes de seguimiento de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se ha procedido a revisar el estado de las masas de agua de la demarcación.

Respecto a los OMA globales para las distintas masas de agua, el vigente PHDS 2015/21 considera los siguientes horizontes para su cumplimiento:

- Para las 96 masas superficiales continentales: 13 masas tienen como objetivo conseguir muy buen estado a 2015 (13,5%), 33 masas alcanzar el buen estado (BE) a 2015 (34,4%), 4 masas conseguir BE a 2015 (recuperar el BE a 2021) (4,2%), 30 masas conseguir el BE a 2021 (31,2%) y, por último, 16 masas alcanzar el BE a 2027 (16,7%).
- Para las 18 masas superficiales costeras o de transición: 1 masa de agua tiene como OMA alcanzar el muy buen estado en 2015 (5,6%), 12 masas alcanzar el BE en 2015 (66,7%), 1 masa alcanzar el NBE a 2015 (recuperar el MBE en 2021) (5,56%), y 4 masas de agua alcanzar el BE a 2027 (22,2%).
- Para las 63 masas subterránea: 17 masas tienen como OMA lograr el BE en 2015 (27%), 2 masas de agua conseguir el BE en 2021 (3,2%), 34 masas lograr el BE en 2027 (54%), 8 masas poseen Objetivos Menos Rigurosos (OMR) a 2027 (12,7%), 1 masa de agua alcanzar el BE a 2033 (1,6%) y, por último, 1 masa alcanzar el BE a 2039 (1,6%).

6.1 ESTADO Y OMA DE LAS MASAS DE AGUA SUPERFICIAL CONTINENTALES

6.1.1 Masas con empeoramiento de su estado respecto al PHDS 2015/21

En el análisis realizado con información del AH 2021/2022, se ha comprobado la existencia de **13 masas superficiales continentales que han sufrido empeoramiento en su estado global**, respecto a lo expuesto en el PHDS 2015/21.

Para estas masas de agua resulta preciso analizar con especial detalle su evolución para ajustar o priorizar si fuese necesario, las actuaciones del Programa de Medidas, si los incumplimientos detectados no son coyunturales.

Estas masas con empeoramiento de su estado respecto al PHDS 2015/21, se clasifican en los siguientes grupos a efectos del presente informe:

- Grupo I: 8 masas de agua presentan un empeoramiento en la evaluación del estado 2022 por presentar incumplimientos en indicadores biológicos cercanos a los límites del bueno (moderado):
 - Río Segura desde confluencia con río Quípar a Azud de Ojós.
 - Río Taibilla hasta confluencia con embalse del Taibilla.
 - Río Taibilla desde embalse del Taibilla hasta arroyo de las Herrerías.

- Río Mula hasta el embalse de la Cierva.
 - Río Turrilla hasta confluencia con el río Luchena.
 - Río Corneros.
 - Embalse de Camarillas
 - Embalse de Valdeinfierno
- Grupo II: 4 masas de agua en las cuales se han detectado incumplimientos, químicos, ligados a parámetros registrados puntualmente pero que ocasionan incumplimientos de valores máximos y/o de valores medios:
- Río Segura desde Cenajo hasta CH de Cañaverosa
 - Embalse del Talave
 - La Pedrera
 - Rambla de Algeciras
- Grupo III: 1 masas de agua en las cuales ha habido un claro empeoramiento en la evaluación del estado 2022, tanto ecológico como químico, frente al PHDS 2015/21.
- Río Segura desde el Azud de Ojós a depuradora aguas abajo de Archena

Por lo tanto, en el Seguimiento del 2022, se establece que hay 13 masas superficiales continentales con un empeoramiento del estado respecto al PHDS 2015/21, por cuanto no alcanzan el buen estado.

Las masas de agua afectadas por este empeoramiento han sido las siguientes:

CÓD. MASA	NOMBRE MASA	PHDS 2015/21		Seguimiento Año 2017		Seguimiento Año 2018		Seguimiento Año 2019		Seguimiento Año 2020		Seguimiento Año 2021		Seguimiento Año 2022	
		Estado Global	OMA Global	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado
ES0701010109	Río Segura desde Cenajo hasta CH de Cañaverosa	Buen estado	Buen estado 2015	Buen estado		Buen estado		Buen estado		Buen estado		Buen estado		No alcanza el bueno	Deterioro del estado químico motivado por Hg en agua y biota
ES0701010111	Río Segura desde confluencia con río Quípar a Azud de Ojós	Buen estado	Buen estado 2015	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico debido a Selenio con posible origen natural, además de mal estado químico por presencia de DEHP	Buen estado		Buen estado		Buen estado		Buen estado		No alcanza el bueno	Deterioro del estado ecológico observada en indicador IPS
ES0701012301	Río Segura desde el Azud de Ojós a depuradora aguas abajo de Archena	Buen estado	Buen estado 2015	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico debido a IBMWP, así como presencia de selenio con posible origen natural	No alcanza el buen estado	Deterioro ecológico en indicador IBMWP)	No alcanza el buen estado	Deterioro químico por sustancias prioritarias y otros contaminantes (Cipermetrina)	No alcanza el buen estado	IBMWP e IPS, sustancias preferentes (selenio) y sustancias prioritarias y otros contaminantes (níquel)	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico y químico debido a valores de IBMWP e IPS, sustancias preferentes (selenio), prioritarias, y otros contaminantes (níquel)	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico y químico debido a valores de sustancias preferentes, prioritarias, y otros contaminantes: selenio, glifosato, cipermetrinas, dicofol y Hg en biota
ES0701012301	Río Mula hasta embalse de La Cierva	Buen estado	Buen estado 2015	Buen estado		No alcanza el buen estado	Deterioro ecológico en indicador IBMWP	No alcanza el buen estado	Deterioro ecológico en indicador IBMWP	Buen estado		Buen estado		No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico observada en indicador IBMWP
ES0701012701	Río Turrilla hasta confluencia con el río Luchena	Buen estado	Buen estado 2015	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico debido al indicador IPS, así como por presencia de selenio y fluoruros	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico debido a IBMWP	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico observado en indicador IBMWP	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico asociado a indicador IBMWP	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico asociado a indicador IBMWP	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico asociado a indicadores IBMWP e IPS

CÓD. MASA	NOMBRE MASA	PHDS 2015/21		Seguimiento Año 2017		Seguimiento Año 2018		Seguimiento Año 2019		Seguimiento Año 2020		Seguimiento Año 2021		Seguimiento Año 2022	
		Estado Global	OMA Global	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado
ES0701011101	Río Taibilla hasta confluencia con embalse del Taibilla	Buen estado	Buen estado 2015	Buen estado		No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico por IBMWP	Buen estado		No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico observado en indicador IPS	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico observado en indicador IPS	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico observado en indicador DBO5
ES0701011103	Río Taibilla desde embalse del Taibilla hasta arroyo de las Herrerías	Buen estado	Buen estado 2015	Buen estado		Buen estado		Buen estado		No alcanza el buen estado	Río seco aguas abajo del azud de derivación de la MCT	No alcanza el buen estado	Río seco aguas abajo del azud de derivación de la MCT	No alcanza el buen estado	Tramos de masa de agua seca, sin adecuada continuidad aguas abajo del azud de derivación de la MCT
ES0701012902	Río Corneros	Buen estado	Buen estado 2015	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico debido a nitratos así como selenio, con posible origen natural	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico debido a nitratos	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico en indicador IBMWP e indicador IPS	Buen estado		Buen estado		No alcanza el buen estado	Deterioro ecológico determinado por indicadores indirectos del hábitat
ES0703190003	Rambla de Algeciras	Buen estado	Buen estado 2015	Buen estado		Buen estado		Buen estado		No alcanza el buen estado	sustancias prioritarias y otros contaminantes (Cipermetrina)	No alcanza el buen estado	sustancias prioritarias y otros contaminantes (Cipermetrina)	No alcanza el buen estado	Deterioro del estado químico debido a concentraciones de endosulfán
ES0702050305	Embalse de Camarillas	Buen estado	Buen estado 2015	Buen estado		Buen estado		Buen estado		Buen estado		Buen estado		No alcanza el buen estado	Deterioro ecológico por concentraciones de glifosato
ES0703190002	Embalse de La Pedrera	Buen estado	Buen estado 2015	Buen estado		Buen estado		Buen estado		Buen estado		Buen estado		No alcanza el buen estado	Deterioro químico por endosulfán
ES0702051603	Embalse del Talave	Buen estado	Buen estado 2015	Buen estado		Buen estado		Buen estado		Buen estado		Buen estado		No alcanza el buen estado	Deterioro químico asociado a concentraciones de endosulfán y Hg en biota

CÓD. MASA	NOMBRE MASA	PHDS 2015/21		Seguimiento Año 2017		Seguimiento Año 2018		Seguimiento Año 2019		Seguimiento Año 2020		Seguimiento Año 2021		Seguimiento Año 2022	
		Estado Global	OMA Global	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado
ES0702050202	Embalse de Valdeinferno	Buen estado	Buen estado 2015	Buen estado		No alcanza el buen estado	Deterioro del estado ecológico debido a concentraciones de Clorofila a y % Cianobacterias	No alcanza el buen estado	Se mantiene el estado Ecológico de 2018 dado que en 2019 no hay datos de indicadores biológicos; Incumplimiento químico por sustancias prioritarias y otros contaminantes (níquel)	No alcanza el buen estado	se mantiene estado ecológico de 2018 dado que en 2020 no hay datos de indicadores biológicos	No alcanza el buen estado	se mantiene estado ecológico de 2018 dado que en 2021 no hay datos de indicadores biológicos	No alcanza el buen estado	se mantiene estado ecológico de 2018 dado que en 2021 no hay datos de indicadores biológicos

Tabla 30 Masas de agua superficiales continentales con deterioro de su estado en el año 2022 respecto al PHDS 2015/21.

Adicionalmente, indicar que hay 6 masas que, aun alcanzando el buen estado, han experimentado un leve deterioro en el estado ecológico, pasando de muy bueno a bueno:

- Río Segura desde cabecera hasta embalse de Anchuricas
- Río Segura después de confluencia con río Zumeta hasta Embalse de La Fuensanta
- Río Tus desde Balneario de Tus hasta embalse de la Fuensanta
- Arroyo Blanco hasta confluencia con embalse del Taibilla
- Río Bogarra hasta confluencia con el río Mundo
- Río Alhárabe hasta camping La Puerta

Llegados a este punto, conviene hacer constar que el valor de la norma de calidad ambiental establecido para el Selenio en el RD 817/2015 es de 1 µg/l. Sin embargo, empleando este límite se observa como en la demarcación se obtienen un gran número de masas de agua que presentarían este incumplimiento.

Es necesario indicar también que el Selenio es un contaminante específico no medido hasta el año 2015 en la demarcación, por lo que los incumplimientos del mismo no pueden entenderse como empeoramientos de situaciones pasadas, sino como una mejor caracterización del estado por nueva información disponible.

El selenio es un compuesto que se encuentra en multitud de procesos industriales, especialmente en la industria cerámica y del vidrio. Sin embargo, también pueden encontrarse trazas del mismo en el agua por causas naturales de tipo geológico, por lo que concentraciones reducidas del mismo sin presiones que lo justifiquen, son de origen natural y no suponer incumplimientos, aunque se supere el valor de la norma de calidad ambiental.

En estos casos es necesario establecer el nivel de fondo⁵ del parámetro en las masas de agua, de forma que sólo se considera incumplimiento si se supera el valor de fondo, aunque este sea superior a la norma de calidad ambiental. Dado que hasta 2015 no hubo mediciones de Selenio, en el vigente Plan no se consideraron niveles de fondo de Selenio. El nuevo PHDS 2022/2027 contiene una medida específica al efecto: **ES070_3_2012 Estudio para la determinación de los niveles de fondo y niveles genéricos de referencia, de selenio y níquel en las masas de agua de la demarcación en las que se detecta su presencia.**

Por otro lado, en el RD 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, se establece un límite para el Selenio de 10 µg/l. Y es más, en el Anexo I *requisitos mínimos de los valores paramétricos empleados para evaluar la calidad del agua destinada al consumo humano* de la Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2020 relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, se establece como límite para el selenio hasta 20 µg/l, pudiendo aplicar un valor paramétrico de 30 µg/l a las

⁵ Los niveles de fondo se definen como la concentración de una sustancia, presente de forma sistemática en el medio natural, que no ha sido influenciada por actividades humanas localizadas.

regiones en las que las condiciones geológicas puedan provocar niveles elevados de selenio en aguas subterráneas.

Se propone, hasta no se realice un estudio de los niveles de fondo en posteriores ciclos de planificación, que de forma provisional y conservadora, se **considere un nivel de fondo de 10 µg/l y por lo tanto, que el límite para considerar al selenio como incumplimiento sea de 10 µg/l**, coincidente con el RD 140/2003, el cual es más restrictivo que la Directiva europea 2020/2184.

Por otro lado, resulta importante remarcar que en 5 masas de agua solamente acontece incumplimiento, de tipo químico, por bioacumulación de mercurio (Hg) en biota, no aconteciendo a la par incumplimientos por presencia de Hg en agua o sedimento. No se ha identificado presión alguna causante de esta circunstancia, máxime, por tratarse de masas de agua en cursos altos donde la actividad antrópica es muy limitada. Además, dada la alta compartimentación de las masas de agua de la cuenca por presencia de presas y azudes, las especies piscícolas tienen una limitada movilidad longitudinal, por lo que es cuanto menos cuestionable que la exposición a contaminantes y consiguiente bioacumulación acontezca en otras masas más impactadas, y posteriormente las especies se desplacen a las masas de agua donde finalmente han sido capturadas para su muestreo. Comisaría de Aguas de la CHS está desarrollando un servicio de seguimiento para discernir el nivel de fondo y origen las concentraciones de mercurio registradas en determinadas masas de agua de la cuenca. Las masas de agua afectadas por estos potenciales deterioros de estado debidos a concentraciones de Hg en biota, son las siguientes:

- Río Segura después de confluencia con río Zumeta hasta Embalse de La Fuensanta.
- Río Segura desde el embalse de la Fuensanta a confluencia con río Taibilla.
- Río Segura desde la confluencia con el Taibilla hasta el embalse del Cenajo.
- Río Segura desde CH Cañaverosa hasta Quípar.
- Río Mundo desde embalse del Talave hasta confluencia con el embalse de Camarillas.

Además de lo anterior, señalar que 3 masas de agua que tradicionalmente han sido evaluadas en muy buen estado ecológico y buen estado global (Rambla del Algarrobo, Rambla de Mullidar y Rambla Honda), son candidatas a ver modificado tan alto resultado de la evaluación a raíz del uso del nuevo protocolo de caracterización hidromorfológica, gracias al cual y por métodos indirectos (indicadores indirectos del hábitat, *IIdH*), se puede estimar el estado ecológico caracterizando variables tales como el caudal e hidrodinámica, la continuidad de la masa de agua, y la estructura y sustrato del lecho. Estas variables deben interpretarse con cautela dado el carácter efímero de las tres masas de agua implicadas.

6.1.2 Masas con mejora de su estado respecto al PHDS 2015/21

En este seguimiento del año 2022 se ha podido contrastar la mejora en el estado global de 8 masas de agua superficiales continentales respecto al PHDS 2015/21:

CÓD MASA	NOMBRE MASA	PHDS 2015/21		Seguimiento Año 2017		Seguimiento Año 2018		Seguimiento Año 2019		Seguimiento Año 2020		Seguimiento Año 2021		Seguimiento Año 2022	
		Estado Global	OMA Global	Estado Global	Causa mejora del estado	Estado Global	Causa mejora del estado	Estado Global	Causa mejora del estado	Estado Global	Causa mejora del estado	Estado Global	Causa mejora del estado	Estado Global	Causa mejora del estado
ES0701010201	Río Caramel	No alcanza el buen estado	Buen estado 2015 (Recuperar BE 2021)	Buen estado	Mejora del estado ecológico no alcanzaba el buen estado por incumplimientos de los indicadores	No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		Buen estado	Mejora del estado ecológico no alcanzaba el buen estado por incumplimientos de los indicadores BIO (IBMWP)	Buen estado		Buen estado	
ES0701010501	Arroyo Benízar	No alcanza el buen estado	Buen estado 2021	No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		Buen estado	Mejora del estado ecológico no alcanzaba el buen estado por incumplimientos de los indicadores BIO (IBMWP)	Buen estado		Buen estado	
ES0701011803	Moratalla en embalse	No alcanza el buen estado	Buen estado 2021	Buen estado	Mejora del estado ecológico no alcanzaba el buen estado por incumplimientos de los indicadores	No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		Buen estado	Mejora del estado ecológico no alcanzaba el buen estado por incumplimientos de los indicadores BIO (IBMWP)	Buen estado		Buen estado	
ES0701013201	Río en embalse de Bayco	No alcanza el buen estado	Buen estado 2021	No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		Buen estado	Mejora del estado ecológico no alcanzaba el buen estado por incumplimientos de los indicadores

CÓD MASA	NOMBRE MASA	PHDS 2015/21		Seguimiento Año 2017		Seguimiento Año 2018		Seguimiento Año 2019		Seguimiento Año 2020		Seguimiento Año 2021		Seguimiento Año 2022	
		Estado Global	OMA Global	Estado Global	Causa mejora del estado	Estado Global	Causa mejora del estado	Estado Global	Causa mejora del estado	Estado Global	Causa mejora del estado	Estado Global	Causa mejora del estado	Estado Global	Causa mejora del estado
ES0702081601	Rambla de Talave	No alcanza el buen estado	Buen estado 2021	No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		Buen estado	Mejora del estado ecológico no alcanzaba el buen estado por incumplimientos de los indicadores
ES0701012004	Río Quípar después del embalse	No alcanza el buen estado	Buen estado 2021	No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		Buen estado	Mejora del estado ecológico no alcanzaba el buen estado por incumplimientos de los indicadores de los indicadores BIO (IBMWP e IPS)	Buen estado		Buen estado	
ES0702051902	Embalse de Santomera	No alcanza el buen estado	Buen estado 2021	No alcanza el buen estado		Buen estado	Mejora del estado ecológico no alcanzaba el buen estado por incumplimientos de los indicadores de Clorofila a y biovolumen	No alcanza el buen estado		Buen estado	Mejora del estado ecológico no alcanzaba el buen estado por incumplimientos de los indicadores de biovolumen	Buen estado		Buen estado	
ES0702052302	Embalse de la Cierva	No alcanza el buen estado	Buen estado 2015 (Recuperar BE 2021)	Buen estado	Mejora del estado ecológico no alcanzaba el buen estado por incumplimientos de los indicadores	Buen estado		Buen estado		Buen estado		Buen estado		Buen estado	

Tabla 31 Masas de agua superficiales continentales con mejora de su estado en el año 2022, respecto al PHDS 2015/21.

- En una de estas masas (Embalse de la Cierva) se había detectado algún incumplimiento temporal en el PHDS 2015/21 que se estimó que resultaría recuperable en escaso tiempo, al presentar un buen estado en el PHDS 2009/15. Esta masa de agua recuperó su buen estado en 2015 y se ha mantenido en 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
- La masa de agua *Río Caramel*, fue objeto de incumplimiento temporal en el PHDS 2015/21 que se estimó que resultaría recuperable en escaso tiempo, al presentar un buen estado en el PHDS 2009/15. Esta masa de agua recuperó su buen estado en 2015 y se ha mantenido en 2016, y 2017. En los años 2018 y 2019 vio mermado su estado con motivo del empeoramiento del índice IBMWP (*Iberian Biomonitoring Working Party*; índice relacionado con fauna bentónica de invertebrados). En el año 2020 recupera el buen estado, manteniéndose hasta 2022.
- Las masas de agua Arroyo Benízar y Río Quípar después del embalse, con OMA Buen estado 2021, han mantenido un estado “inferior al buen estado” desde la aprobación del PHDS 2015/21 hasta el año de seguimiento 2020, año en el que han alcanzado el buen estado. Los principales incumplimientos detectados entre los años 2016-2019 que motivaron el no alcanzar el buen estado se refieren principalmente al IBMWP (*Iberian Biomonitoring Working Party*; índice relacionado con fauna bentónica de invertebrados) e IPS (Índice de poluosensibilidad específica; relacionado con la flora acuática-diatomeas).
- La masa de agua Moratalla en embalse, con OMA buen estado 2021, a lo largo del periodo de evaluación 2016-2022 ha experimentado alternancia en sus estados: en el año 2017 recupera el buen estado de modo puntual, buen estado que vuelve a recuperar en el año 2020, siendo sus principales incumplimientos en los años 2016, 2018 y 2019 los asociados a los indicadores biológicos IBMWP e IBMR.
- La masa de agua del embalse de Santomera, con incumplimientos sistemáticos ligados a parámetros tales como el biovolumen y la clorofila A, muestra desde 2020 buen estado.
- Por último, las masas de agua *Río en embalse de Bayco*, y *rambla de Talave*, muestran en 2022 por primera vez desde la aprobación del PHDS 15/21 un buen estado, si bien en el primer caso no se ha podido practicar evaluación del estado ecológico y se mantiene el último análisis realizado correspondiente a 2021, y en el segundo caso, la evaluación ecológica se fundamenta en análisis fisicoquímicos. Respecto a la evaluación química, en ambos casos se mantiene la última evaluación conocida, al no poderse realizar en 2022 toma de datos en campo debido al carácter no permanente de las masas de agua.

El buen estado alcanzado en el año 2022 por distintas masas de agua, especialmente en aquellas que en el periodo 2016-2022 han mostrado mayormente un estado inferior al bueno, debe ser objeto de especial seguimiento en posteriores campañas.

6.1.3 Cumplimiento de OMA respecto al PHDS 2015/21

La comparación del estado de las masas de agua superficiales continentales en el año 2022, respecto a los OMA considerados por el PHDS 2015/2021, ofrece los siguientes resultados:

OMA global PHDS 2015/21	Nº de masas para cada OMA en PHDS 2015/21	Nº de masas seguimiento 2022
BE 2015	46	BE: 32
		INF B: 14
BE 2015 (recuperar en 2021)	4	BE: 2
		INF B: 2
BE 2021	30	BE: 5
		INF B: 25
BE 2027	16	BE: 2
		INF B: 14

Tabla 32 Nº de masas de agua superficiales continentales para cada OMA considerado por el PHDS 2015/21, y estado de las masas de agua en el año 2022.

6.2 ESTADO Y OMA DE LAS MASAS DE AGUA COSTERAS Y DE TRANSICIÓN.

6.2.1 Estado de las masas de agua costeras y de transición.

En la Comunidad Valenciana, dentro del ámbito DHS, se dispone de evaluación del estado de las masas de agua costeras y de transición en el año 2018 (en espera de recibir información actualizada correspondiente a los años 2019, 2020, 2021 y 2022), obteniéndose los siguientes resultados:

CÓDIGO MASA	NOMBRE MASA	CATEGORIA	PHDS 2015/21		Generalitat Valenciana
			ESTADO/POTENCIAL GLOBAL	OMA GLOBAL	AÑO 2018
ES0702120001	Lagunas de La Mata-Torrevejeja	Lago de transición HMWB	BUENO	BUEN POTENCIAL 2015	DEFICIENTE
ES0701030001	Guardamar-Cabo Cervera	Costera Natural	BUENO	BUEN ESTADO 2015	BUENO
ES0701030002	Cabo Cervera-Límite CV	Costera Natural	BUENO	BUEN ESTADO 2015	BUENO

Tabla 33 Estado de las masas de agua costeras y de transición. Generalitat Valenciana.

Como se observa en la tabla anterior en la masa de transición se produce un empeoramiento de su estado (incumplimiento avifauna, ratificado en los estudios realizados de cara al PHDS 2022/2027), NO cumpliendo el OMA propuesto. Las 2 masas costeras naturales SI que cumplen el OMA propuesto en el PHDS 2015/21.

En cuanto a la masa de agua costera ES0701030014 *Límite cuenca mediterránea/Comunidad Autónoma de Murcia de la provincia de Almería* incluida en el ámbito de la DHS, ante la falta de información oficial reportada por la Junta de Andalucía, se ha optado por una primera valoración de los datos FQ de clorofila A, fosfatos y nitratos, única información disponible y accesible en el momento en que se redacta el presente informe, en el portal web <http://dma.agenciamedioambiente.yagua.es/>.

La interpretación de datos del año 2021 (al no existir en ninguna de las dos estaciones de control, 61C0450 y 61C0445, datos de 2022) ofrece los siguientes resultados para el AH de referencia:

CÓDIGO MASA	NOMBRE MASA	CATEGORIA	PHDS 2015/21		Agencia MA y Agua Andalucía
			ESTADO/ POTENCIAL GLOBAL	OMA GLOBAL	AÑO 2021
ES0701030014	Límite cuenca mediterránea/Comunidad Autónoma de Murcia de la provincia de Almería	Costera Natural	BUENO	BUEN ESTADO 2015	MODERADO

Tabla 34 Estado de la masa de agua costeras. Junta de Andalucía.

Si bien los valores medios de clorofila son propios del buen estado, en los meses de febrero, marzo, y mayo de 2021, se superaron los umbrales del bueno/moderado, circunstancia que da lugar a que, hasta recibir información oficial contrastada, de cara a la seguridad se considere un estado de la masa de agua inferior al bueno.

En cuanto a las masas de agua costeras sitas en el ámbito de la Región de Murcia, la siguiente tabla muestra la evaluación provisional del estado, con la información disponible y tratada de 2020, reportada por la Autoridad Competente, con motivo de la redacción del PHDS 2022/27:

CÓDIGO MASA	MSPF_NAME	CATEGORIA	Tipo	PHDS 2015/21			AÑO 2022			INCUMPLIMIENTOS
				EE	EQ	EG	EE	EQ	EG	
ES0701030003	Mojón-Cabo Palos	Costera Natural	AC-T05	B	B	B	Mod	B	No alcanza el B	- Nutrientes (2020)
ES0701030004	Cabo de Palos-Punta de la Espada	Costera Natural	AC-T06	B	B	B	Mod	No alcanza el B	No alcanza el B	- Nutrientes (2020) - Químicos (2020): Hg en sedimento.
ES0701030005	Mar Menor	Costera Natural	AC-T11	Mod	No alcanza el B	No alcanza el B	Malo	No alcanza el B	No alcanza el B	- CARLIT (2020) - Nutrientes (2020): amonio, nitratos, fosfatos - Químicos (2020): Zn y As en sedimento.
ES0701030006	La Podadera-Cabo Tiñoso	Costera Natural	AC-T06	B	B	B	B	B	B	
ES0701030007	Puntas de Calnegre-Punta Parda	Costera Natural	AC-T06	B	B	B	Mod	B	No alcanza el B	- Nutrientes (2020)
ES0701030008	Mojón-Cabo Negrete	Costera Natural	AC-T07	B	B	B	B	B	B	
ES0701030009	Punta Espada-Cabo Negrete	Costera Natural	AC-T05	MB	B	B	B	B	B	
ES0701030010	La Manceba-Punta Parda	Costera Natural	AC-T07	B	B	B	B	B	B	
ES0701030011	Punta de la Azohía-Punta de Calnegre	Costera Natural	AC-T05	B	B	B	B	B	B	
ES0701030012	Cabo Tiñoso-Punta de la Azohía	Costera Natural	AC-T21	B	B	B	B	B	B	
ES0701030013	La Manceba-Punta Aguilones	Costera Natural	AC-T05	B	B	B	B	B	B	
ES0702120005	Punta Aguilones-La Podadera	Costera HMWB por puertos y otras infraestructuras portuarias	AMP-T05	Def. Pot.	No alcanza el B	No alcanza el B	Mod. Pot.	No alcanza el B	No alcanza el B	-clorofila (2020) - Químicos (2020): metales pesados.
ES0702150006	Cabo Negrete-La Manceba (profundidad menor a -30 msnm)	Costera HMWB por extracción de productos naturales	AC-HMWB-T05	Def. Pot.	No alcanza el B	No alcanza el B	Mod. Pot.	No alcanza el B	No alcanza el B	- Fauna bentónica y nutrientes (2020) - Químicos (2020): metales pesados sedimento
ES0702150007	Cabo Negrete-La Manceba (profundidad mayor a -30 msnm)	Costera HMWB por extracción de productos naturales	AC-HMWB-T07	B	No alcanza el B	No alcanza el B	B	No alcanza el B	No alcanza el B	- Químicos (2020): metales pesados sedimento.

Tabla 35 Estado de las masas de agua costeras. CARM.

6.2.2 Cumplimiento de OMA respecto al PHDS 2015/21

La comparación del estado de las masas de agua costeras y de transición en el año 2022 (con los matices anteriormente apuntados en cuanto a procedencia y actualización de datos), respecto a los OMA considerados por el PHDS 2015/2021, ofrece los siguientes resultados:

OMA global PHDS 2015/21	Nº de masas para cada OMA en PHDS 2015/21	Nº de masas seguimiento 2022
BE 2015	14	BE: 8
		INF B: 6
BE 2027	4	INF B: 4

Tabla 36 Nº de masas de agua costeras y de transición para cada OMA considerado por el PHDS 2015/21, y estado de las mismas en el año 2022

6.3 EVOLUCIÓN DEL ESTADO ECOLÓGICO, QUÍMICO Y GLOBAL DE LA TOTALIDAD DE MASAS DE AGUA SUPERFICIALES CONTINENTALES

La siguiente tabla muestra el OMA y la evolución del estado⁶ de las 96 masas de agua superficiales continentales de la demarcación con la última información disponible

⁶ Se ha adaptado la valoración global del estado MB y B del PHDS 2015/21 a B estado, ya que la DMA solamente distingue entre masas de agua en buen estado global, y masas de agua que no alcanzan el buen estado global. Esta adaptación complementa la transición de criterios iniciada en el informe de seguimiento correspondiente al año 2021, culminada con la adopción del criterio DMA en el nuevo PHDS 2022/2027. No obstante, de modo transitorio y solamente a efectos del presente informe, en aquellas masas de agua donde en el PHDS 2015/21 se apuntaba como OMA global el MB estado, se mantienen en color azul frente a las masas de agua con OMA B estado, marcado con color verde.

COD. MASA	NOMBRE MASA	CATEGORIA	ESTADO PHDS 2015/21			OMA PHDS 2015/21			ESTADO AÑO 2018			ESTADO AÑO 2019			ESTADO AÑO 2020			ESTADO AÑO 2021			ESTADO AÑO 2022		
			EE	EQ	EG	OMA ECO	OMA QUIM	OMA GLOBAL	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG
ES0701010101	Río Segura desde cabecera hasta embalse de Anchuricas	Río natural	MB	B	BUEN ESTADO	MB 2015	B 2015	B 2015	MB	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701010103	Río Segura desde embalse de Anchuricas hasta confluencia con río Zumeta	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701010104	Río Segura después de confluencia con río Zumeta hasta embalse de la Fuensanta	Río natural	MB	B	BUEN ESTADO	MB 2015	B 2015	B 2015	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701010106	Río Segura desde el embalse de la Fuensanta a confluencia con río Taibilla	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701010107	Río Segura desde confluencia con río Taibilla a embalse del Cenajo	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701010109	Río Segura desde Cenajo hasta CH de Cañaverosa	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701010110	Río Segura desde CH Cañaverosa a Quípar	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701010111	Río Segura desde confluencia con río Quípar a Azud de Ojós	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701010113	Río Segura desde el Azud de Ojós a depuradora aguas abajo de Archena	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701010114	Río Segura desde depuradora de Archena hasta Contraparada	Río natural	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701010201	Río Caramel	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2015 (B 2021)	B 2015	B 2015 (B 2021)	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO

COD. MASA	NOMBRE MASA	CATEGORIA	ESTADO PHDS 2015/21			OMA PHDS 2015/21			ESTADO AÑO 2018			ESTADO AÑO 2019			ESTADO AÑO 2020			ESTADO AÑO 2021			ESTADO AÑO 2022		
			EE	EQ	EG	OMA ECO	OMA QUIM	OMA GLOBAL	EE	EQ	EG												
ES0701010203	Río Luchena hasta embalse de Puentes	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701010205	Río Guadalentín antes de Lorca desde embalse de Puentes	Río natural	Malo	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2027	B 2015	B 2027	Malo	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Malo	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Malo	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Malo	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701010206	Río Guadalentín desde Lorca hasta surgencia de agua	Río natural	Malo	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2027	B 2027	B 2027	Malo	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Malo	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Malo	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701010207	Río Guadalentín después de surgencia de agua hasta embalse del Romeral	Río natural	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2027	B 2027	B 2027	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701010209	Río Guadalentín desde el embalse del Romeral hasta el Reguerón	Río natural	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2027	B 2015	B 2027	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701010301	Río Mundo desde cabecera hasta confluencia con el río Bogarra	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701010302	Río Mundo desde confluencia con el río Bogarra hasta embalse del Talave	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO												
ES0701010304	Río Mundo desde embalse del Talave hasta confluencia con el embalse de Camarillas	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO												
ES0701010306	Río Mundo desde embalse de Camarillas hasta confluencia con río Segura	Río natural	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701010401	Río Zumeta desde su cabecera hasta confluencia con río Segura	Río natural	MB	B	BUEN ESTADO	MB 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO
ES0701010501	Arroyo Benizar	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701010601	Arroyo de la Espinea	Río natural	MB	B	BUEN ESTADO	MB 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO									

COD. MASA	NOMBRE MASA	CATEGORIA	ESTADO PHDS 2015/21			OMA PHDS 2015/21			ESTADO AÑO 2018			ESTADO AÑO 2019			ESTADO AÑO 2020			ESTADO AÑO 2021			ESTADO AÑO 2022		
			EE	EQ	EG	OMA ECO	OMA QUIM	OMA GLOBAL	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG
ES0701010701	Río Tus aguas arriba del Balneario de Tus	Río natural	MB	B	BUEN ESTADO	MB 2015	B 2015	B 2015	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO
ES0701010702	Río Tus desde Balneario de Tus hasta embalse de la Fuensanta	Río natural	MB	B	BUEN ESTADO	MB 2015	B 2015	B 2015	MB	B	BUEN ESTADO	MB	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701010801	Arroyo Collados	Río natural	MB	B	BUEN ESTADO	MB 2015	B 2015	B 2015	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO
ES0701010901	Arroyo Morote	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701011001	Arroyo de Elche	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701011101	Río Taibilla hasta confluencia con embalse del Taibilla	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701011103	Río Taibilla desde embalse del Taibilla hasta arroyo de las Herrerías	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	Malo	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Malo	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701011104	Río Taibilla desde arroyo de Herrerías hasta confluencia con río Segura	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701011201	Arroyo Blanco hasta confluencia con embalse del Taibilla	Río natural	MB	B	BUEN ESTADO	MB 2015	B 2015	B 2015	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701011301	Rambla de Letur	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	MB	B	BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701011401	Río Bogarra hasta confluencia con el río Mundo	Río natural	MB	B	BUEN ESTADO	MB 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701011501	Rambla Honda	Río natural	MB	B	BUEN ESTADO	MB 2015	B 2015	B 2015	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO
ES0701011701	Rambla de Mullidar	Río natural	MB	B	BUEN ESTADO	MB 2015	B 2015	B 2015	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO
ES0701011702	Arroyo Tobarra hasta confluencia con rambla Ortigosa	Río natural	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2027	B 2015	B 2027	Inf. B	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701011801	Río Alhárabe hasta camping La Puerta	Río natural	MB	B	BUEN ESTADO	MB 2015	B 2015	B 2015	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	MB	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO

COD. MASA	NOMBRE MASA	CATEGORIA	ESTADO PHDS 2015/21			OMA PHDS 2015/21			ESTADO AÑO 2018			ESTADO AÑO 2019			ESTADO AÑO 2020			ESTADO AÑO 2021			ESTADO AÑO 2022		
			EE	EQ	EG	OMA ECO	OMA QUIM	OMA GLOBAL	EE	EQ	EG												
ES0701011802	Río Alhárabe aguas abajo de camping La Puerta	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	B	B	BUEN ESTADO												
ES0701011803	Moratalla en embalse	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701011804	Río Moratalla aguas abajo del embalse	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701011901	Río Argos antes del embalse	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701011903	Río Argos después del embalse	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012001	Rambla Tarragoya y Barranco Junquera	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Malo	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012002	Río Quípar antes del embalse	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012004	Río Quípar después del embalse	Río natural	Malo	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Malo	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701012101	Rambla del Judío antes del embalse	Río natural	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2021	B 2021	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012102	Rambla del Judío en embalse	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012103	Rambla del Judío desde embalse hasta confluencia con río Segura	Río natural	Malo	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	BE 2015 (B 2021)	B 2021	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012201	Rambla del Moro antes de embalse	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO

COD. MASA	NOMBRE MASA	CATEGORIA	ESTADO PHDS 2015/21			OMA PHDS 2015/21			ESTADO AÑO 2018			ESTADO AÑO 2019			ESTADO AÑO 2020			ESTADO AÑO 2021			ESTADO AÑO 2022		
			EE	EQ	EG	OMA ECO	OMA QUIM	OMA GLOBAL	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG
ES0701012202	Rambla del Moro en embalse	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012203	Rambla del Moro desde embalse hasta confluencia con río Segura	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B.	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B.	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012301	Río Mula hasta el embalse de La Cierva	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012303	Río Mula desde el embalse de La Cierva a río Pliego	Río natural	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012304	Río Mula desde el río Pliego hasta embalse de Los Rodeos	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012306	Río Mula desde embalse de Los Rodeos hasta el Azud de la Acequia de Torres de Cotillas	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B.	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B.	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012307	Río Mula desde el Azud de la Acequia de Torres de Cotillas hasta confluencia con río Segura	Río natural	Malo	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012401	Río Pliego	Río natural	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012501	Rambla Salada aguas arriba del embalse de Santomera	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Inf. B	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B.	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012601	Río Chícamo aguas arriba del partidor	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701012602	Río Chícamo aguas abajo del partidor	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO

COD. MASA	NOMBRE MASA	CATEGORIA	ESTADO PHDS 2015/21			OMA PHDS 2015/21			ESTADO AÑO 2018			ESTADO AÑO 2019			ESTADO AÑO 2020			ESTADO AÑO 2021			ESTADO AÑO 2022		
			EE	EQ	EG	OMA ECO	OMA QUIM	OMA GLOBAL	EE	EQ	EG												
ES0701012701	Río Turrilla hasta confluencia con el río Luchena	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012801	Rambla del Albuñón	Río natural	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2027	B 2015	B 2027	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012901	Rambla de Chirivel	Río natural	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2021	B 2021	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701012902	Río Corneros	Río natural	B	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	Inf. B	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701013001	Rambla del Algarrobo	Río natural	MB	B	BUEN ESTADO	B 2015	B 2015	B 2015	MB	B	BUEN ESTADO												
ES0701013101	Arroyo Chopillo	Río natural	Malo	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2021	B 2021	Malo	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Malo	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Malo	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Malo	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Malo	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701013201	Río en embalse de Bayco	Río natural	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701013202	Rambla de Ortigosa desde embalse de Bayco hasta confluencia con arroyo de Tobarra	Río natural	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2021	B 2015	B 2021	Malo	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701020001	Hoya Grande de Corral-Rubio	Lago Natural	Malo	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	B 2027	B 2015	B 2027	Def.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702050102	Embalse de Anchuricas	Río HMWB por embalse	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	BP 2015	B 2015	B 2015	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO												
ES0702050105	Embalse de la Fuensanta	Río HMWB por embalse	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	BP 2015	B 2015	B 2015	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO												
ES0702050108	Embalse del Cenajo	Río HMWB por embalse	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	BP 2015	B 2015	B 2015	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO												
ES0702050112	Azud de Ojós	Río HMWB por embalse	Mod. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2015 (BP 2021)	B 2015	B 2015 (B 2021)	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO

COD. MASA	NOMBRE MASA	CATEGORIA	ESTADO PHDS 2015/21			OMA PHDS 2015/21			ESTADO AÑO 2018			ESTADO AÑO 2019			ESTADO AÑO 2020			ESTADO AÑO 2021			ESTADO AÑO 2022		
			EE	EQ	EG	OMA ECO	OMA QUIM	OMA GLOBAL	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG	EE	EQ	EG
ES0702050202	Embalse de Valdeinfierno	Río HMWB por embalse	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	BP 2015	B 2015	B 2015	Mod. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702050204	Embalse de Puentes	Río HMWB por embalse	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	BP 2015	B 2015	B 2015	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO
ES0702050208	Río Guadalentín en embalse del Romeral	Río HMWB por infraest. Laminación	Mod. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2027	B 2027	B 2027	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Inf. BP	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702050305	Embalse de Camarillas	Río HMWB por embalse	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	BP 2015	B 2015	B 2015	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Mod. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702051102	Embalse del Taibilla	Río HMWB por embalse	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	BP 2015	B 2015	B 2015	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO
ES0702051603	Embalse de Talave	Río HMWB por embalse	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	BP 2015	B 2015	B 2015	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702051902	Embalse de Argos	Río HMWB por embalse	Mod. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2021	B 2015	B 2021	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Mod. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702052003	Embalse de Alfonso XIII	Río HMWB por embalse	Mod. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2015 (BP 2021)	B 2015	B 2015 (B 021)	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702052302	Embalse de la Cierva	Río HMWB por embalse	Mod. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2015 (BP 2021)	B 2015	B 2015 (B 2021)	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO
ES0702052305	Río Mula en embalse de los Rodeos	Río HMWB por infraest. Laminación	Mod. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2021	B 2015	B 2021	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702052502	Embalse de Santomera	Río HMWB por embalse	Mod. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2015 (BP 2021)	B 2027	B 2027	Mod. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO
ES0702080115	Encauzamiento río Segura, entre Contraparada y Reguerón	Río HMWB encauzamiento	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2027	B 2015	B 2027	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mal Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO

COD. MASA	NOMBRE MASA	CATEGORIA	ESTADO PHDS 2015/21			OMA PHDS 2015/21			ESTADO AÑO 2018			ESTADO AÑO 2019			ESTADO AÑO 2020			ESTADO AÑO 2021			ESTADO AÑO 2022		
			EE	EQ	EG	OMA ECO	OMA QUIM	OMA GLOBAL	EE	EQ	EG												
ES0702080116	Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura	Río HMWB encauzamiento	Inf. BP	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2027	B 2027	B 2027	Inf. BP	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Inf. BP	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mal Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mal Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mal Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702080210	Reguerón	Río HMWB encauzamiento	Inf. BP	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2027	B 2027	B 2027	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Inf. BP	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702081601	Rambla de Talave	Río HMWB encauzamiento	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2027	B 2015	B 2027	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702081703	Arroyo de Tobarra desde confluencia con rambla de Ortigosa hasta río Mundo	Río HMWB encauzamiento	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BE 2027	B 2015	B 2027	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702082503	Rambla Salada	Río HMWB encauzamiento	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2027	B 2015	B 2027	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702100001	Laguna del Hondo	Lago HMWB por fluctuaciones artificiales de nivel	Mal Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2027	B 2015	B 2027	Def. Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mal Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mal Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mal Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702120002	Laguna Salada de Pétrola	Lago HMWB por extracción de productos naturales	Mal Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2021	B 2015	B 2021	Mal Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mal Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mal Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mal Pot.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mal Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0703190001	Embalse de Crevillente	AW	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	BP 2015	B 2015	B 2015	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO												
ES0703190002	Embalse de la Pedrera	AW	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	BP 2015	B 2015	B 2015	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO									
ES0703190003	Rambla de Algeciras	AW	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	BP 2015	B 2015	B 2015	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	B	BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO

Tabla 37 Síntesis del estado global, y OMA, de las masas de agua superficiales continentales.

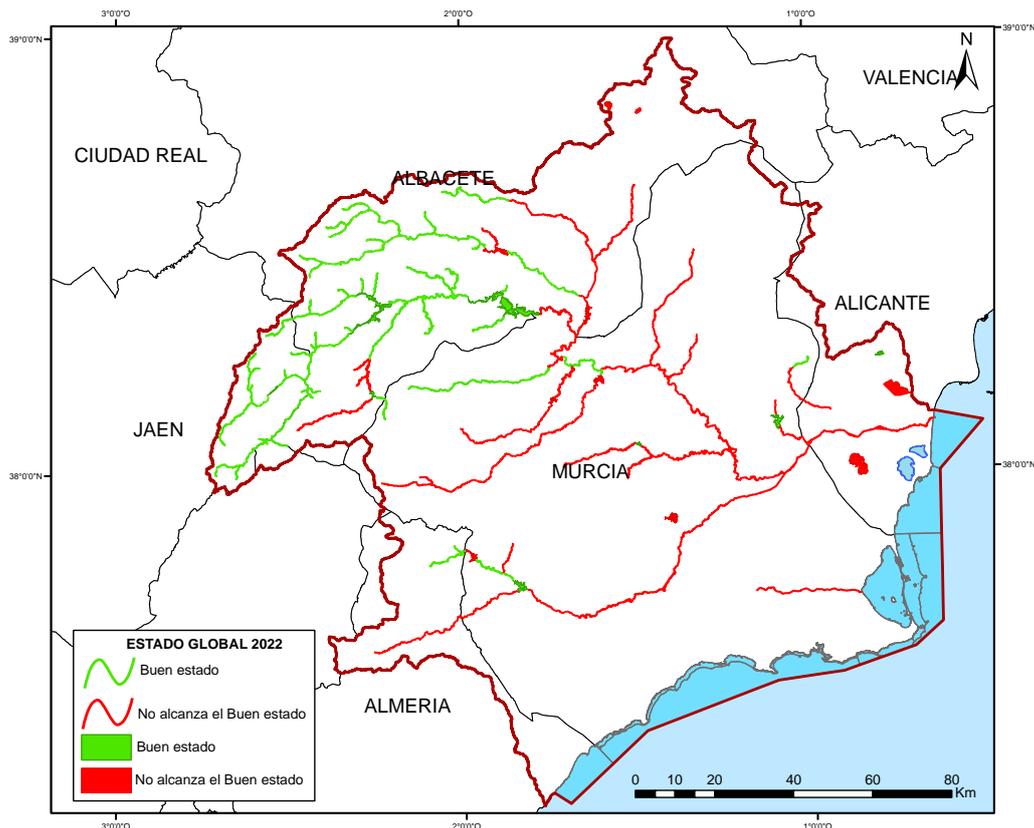


Figura 10 Estado global de las masas de agua superficiales continentales de la DHS en el AN 2022.

6.4 EVOLUCIÓN DEL ESTADO ECOLÓGICO, QUÍMICO Y GLOBAL DE LA TOTALIDAD DE MASAS DE AGUA COSTERAS Y DE TRANSICIÓN

La siguiente tabla muestra el OMA y el estado de las 18 masas de agua costeras y de transición de la demarcación con la última información disponible

CÓD. MASA	NOMBRE MASA	CATEGORÍA	ESTADO PHDS 2015/21			OMA PHDS 2015/21			ESTADO AÑO 2018			ESTADO AÑO 2019			ESTADO AÑO 2020			ESTADO AÑO 2021			ESTADO AÑO 2022		
			EE	EQ	EG	OMA ECO	OMA QUIM	OMA GLOBAL	EE	EQ	EG												
ES0701030001	Guardamar del Segura-Cabo Cervera	Costera Natural	B	B	BUEN ESTADO	BE 2015	BE 2015	BE 2015	B	B	BUEN ESTADO												
ES0701030002	Cabo Cervera-Límite CV	Costera Natural	B	B	BUEN ESTADO	BE 2015	BE 2015	BE 2015	B	B	BUEN ESTADO												
ES0701030003	Mojón-Cabo Palos	Costera Natural	B	B	BUEN ESTADO	BE 2015	BE 2015	BE 2015	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701030004	Cabo de Palos-Punta de la Espada	Costera Natural	B	B	BUEN ESTADO	BE 2015	BE 2015	BE 2015	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701030005	Mar Menor	Costera Natural	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BE 2027	BE 2027	BE 2027	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701030006	La Podadera-Cabo Tiñoso	Costera Natural	B	B	BUEN ESTADO	BE 2015	BE 2015	BE 2015	B	B	BUEN ESTADO												
ES0701030007	Puntas de Calnegre-Punta Parda	Costera Natural	B	B	BUEN ESTADO	BE 2015	BE 2015	BE 2015	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0701030008	Mojón-Cabo Negrete	Costera Natural	B	B	BUEN ESTADO	MBE 2015 (MBE 2021)	BE 2015	MBE 2015 (MBE 2021)	B	B	BUEN ESTADO												
ES0701030009	Punta Espada-Cabo Negrete	Costera Natural	MB	B	BUEN ESTADO	BE 2015	BE 2015	MBE 2015	MB	B	B	MB	B	B	B	B	B	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO
ES0701030010	La Manceba-Punta Parda	Costera Natural	B	B	BUEN ESTADO	BE 2015	BE 2015	BE 2015	B	B	BUEN ESTADO												
ES0701030011	Punta de la Azohía-Punta de Calnegre	Costera Natural	B	B	BUEN ESTADO	BE 2015	BE 2015	BE 2015	B	B	BUEN ESTADO												
ES0701030012	Cabo Tiñoso-Punta de la Azohía	Costera Natural	B	B	BUEN ESTADO	BE 2015	BE 2015	BE 2015	B	B	BUEN ESTADO												
ES0701030013	La Manceba-Punta Aguilones	Costera Natural	B	B	BUEN ESTADO	BE 2015	BE 2015	BE 2015	B	B	BUEN ESTADO												
ES0701030014	Límite cuenca mediterránea/Comunidad Autónoma de Murcia	Costera Natural	B	B	BUEN ESTADO	BE 2015	BE 2015	BE 2015	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	B	B	BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Mod.	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO

CÓD. MASA	NOMBRE MASA	CATEGORÍA	ESTADO PHDS 2015/21			OMA PHDS 2015/21			ESTADO AÑO 2018			ESTADO AÑO 2019			ESTADO AÑO 2020			ESTADO AÑO 2021			ESTADO AÑO 2022		
			EE	EQ	EG	OMA ECO	OMA QUIM	OMA GLOBAL	EE	EQ	EG												
ES0702120001	Lagunas de La Mata-Torrevieja	Lago de transición HMWB por extracción de productos naturales	Buen Pot.	Bueno	BUEN ESTADO	BP 2015	BE 2015	BE 2015	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Inf. BP	B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702120005	Punta Aguilones-La Podadera	Costera HMWB por puertos y otras infraestructuras portuarias	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2027	BE 2027	BE 2027	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702150006	Cabo Negrete-La Manceba (profundidad menor a -30 msnm)	Costera HMWB por extracción de productos naturales	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2027	BE 2027	BE 2027	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Def. Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO
ES0702150007	Cabo Negrete-La Manceba (profundidad mayor a -30 msnm)	Costera HMWB por extracción de productos naturales	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	BP 2015	BE 2027	BE 2027	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO	Buen Pot.	No alcanza el B	NO ALCANZA EL BUEN ESTADO

Tabla 38. Síntesis del estado global, y OMAs, de las masas de agua costeras y de transición en el AN 2022.

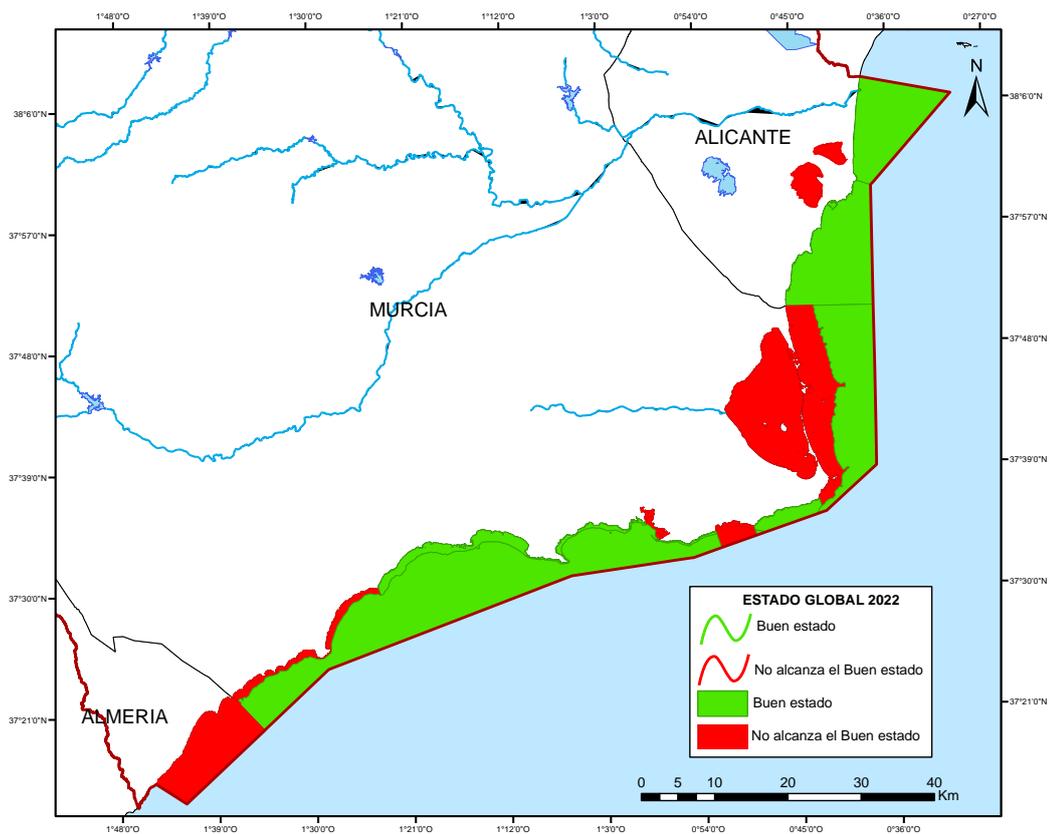


Figura 11 Estado global de las masas de agua costeras y de transición de la DHS en el AN 2022.

6.5 ESTADO Y OMA DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA

6.5.1 Masas con empeoramiento de su estado respecto al PHDS 2015/21

En el análisis realizado con información del AH 2021/2022, se ha comprobado la existencia de **2 masas subterráneas que han sufrido empeoramiento en su estado global**, respecto a lo expuesto en el PHDS 2015/21.

Para estas masas de agua resulta preciso analizar con especial detalle su evolución para ajustar o priorizar si fuese necesario, las actuaciones del Programa de Medidas, si los incumplimientos detectados no son coyunturales.

Estas masas con empeoramiento de su estado respecto al PHDS 2015/21, se clasifican en los siguientes grupos a efectos del presente informe:

- Grupo I: 1 masa con empeoramiento en la evaluación global del estado 2022 por presentar deterioro de su estado cuantitativo:
 - o Sierra de Almagro.
- Grupo II: 1 masa en la cuales se han detectado incumplimientos químicos:
 - o Puentes

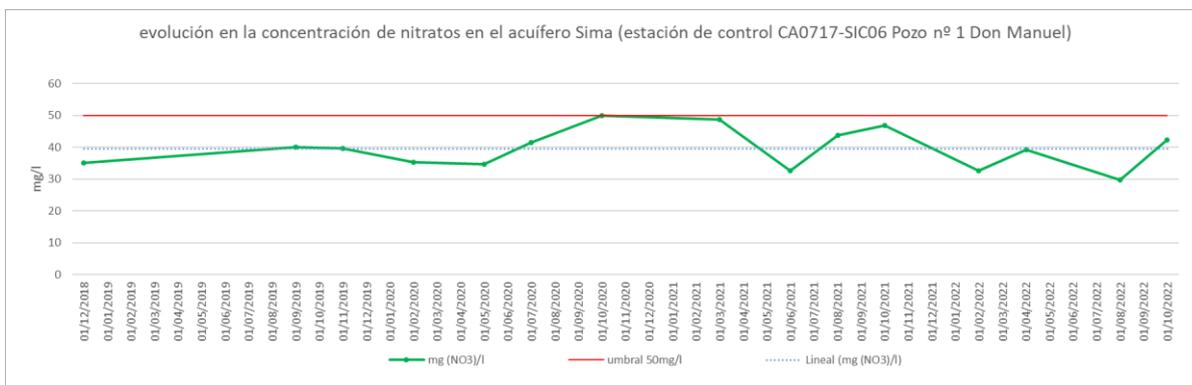
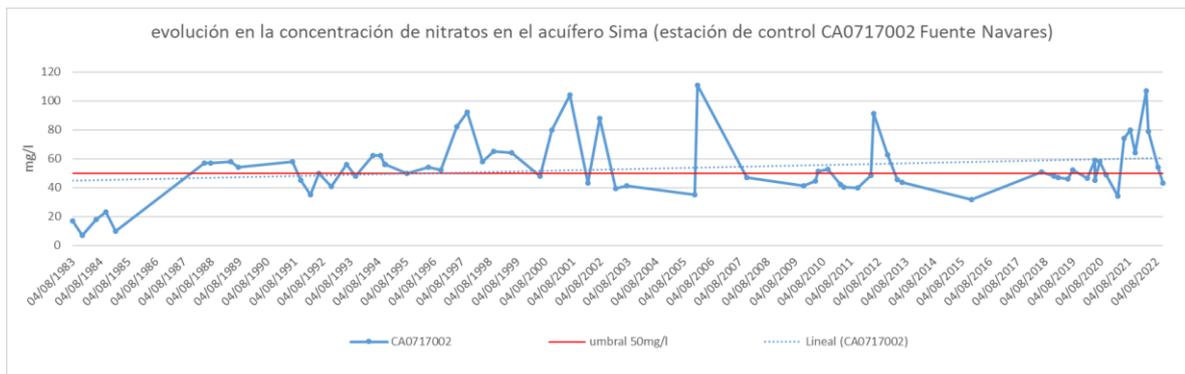
Las masas de agua afectadas por este empeoramiento han sido las siguientes:

CÓD. MASA	NOMBRE MASA	PHDS 2015/21		Seguimiento Año 2017		Seguimiento Año 2018		Seguimiento Año 2019		Seguimiento Año 2020		Seguimiento Año 2021		Seguimiento Año 2022	
		Estado Global	OMA Global	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado	Estado Global	Causa empeoramiento del estado						
070.046	Puentes	Buen estado	Buen estado 2015	Buen estado		Buen estado		Buen estado		No alcanza el bueno	Mal estado químico por nutrientes. Se incumple la norma de calidad de nitratos en la estación de muestreo	No alcanza el bueno	Mal estado químico por nutrientes. Se incumple la norma de calidad de nitratos en la estación de muestreo	No alcanza el bueno	Mal estado químico por nutrientes. Se incumple la norma de calidad de nitratos en la estación de muestreo
070.062	Sierra de Almagro	Buen estado	Buen estado 2015	Buen estado		Buen estado		Buen estado		Buen estado		Buen estado		No alcanza el buen estado	Mal estado cuantitativo por descenso piezométrico

Tabla 39 Masas de agua subterránea con deterioro de su estado en el año 2022 respecto al PHDS 2015/21.

Además de lo anterior, se han evaluado los posibles incumplimientos en aquellas masas de agua para las cuales el PHDS 2015/2021 establece umbrales específicos (tanto umbrales en masas de agua subterráneas con uso urbano significativo, como umbrales para cloruros, sulfatos y conductividad en masas de agua afectadas por riesgo químico asociado a procesos de intrusión), detectando casos de incumplimiento en los acuíferos principales de las masas de agua de Boquerón, Cuchillos-Cabras, Cingla, Detrítico de Chirivel Maláguide, Baños de Fortuna, Alto Guadalentín, Mazarrón y Águilas. Estos incumplimientos acontecen, salvo en un caso, en masas de agua que en el PHDS 2015/21 ya contaban con mal estado global, y por tanto, no suponen incremento en el número de masas en mal estado. Tan solo en el caso del Detrítico de Chirivel Maláguide, con buen estado químico en el PHDS 2015-2021, acontece empeoramiento de tipo químico en 2022 motivado por trazas de plomo en una de sus estaciones de control.

Cabe destacar también las concentraciones de nitratos registradas en el acuífero Sima, de la masa de agua subterránea de Caravaca, con valores de hasta 106,9 mg/l registrados por la estación CA0717002 (Fuente Navares) en marzo de 2022, posiblemente influenciado por la presencia cercana de instalaciones ganaderas, y el uso de purines con fines agrícolas, aspecto que explicaría los picos de concentraciones registrados en las distintas campañas de medida frente a la dinámica de los nitratos en el subsuelo.



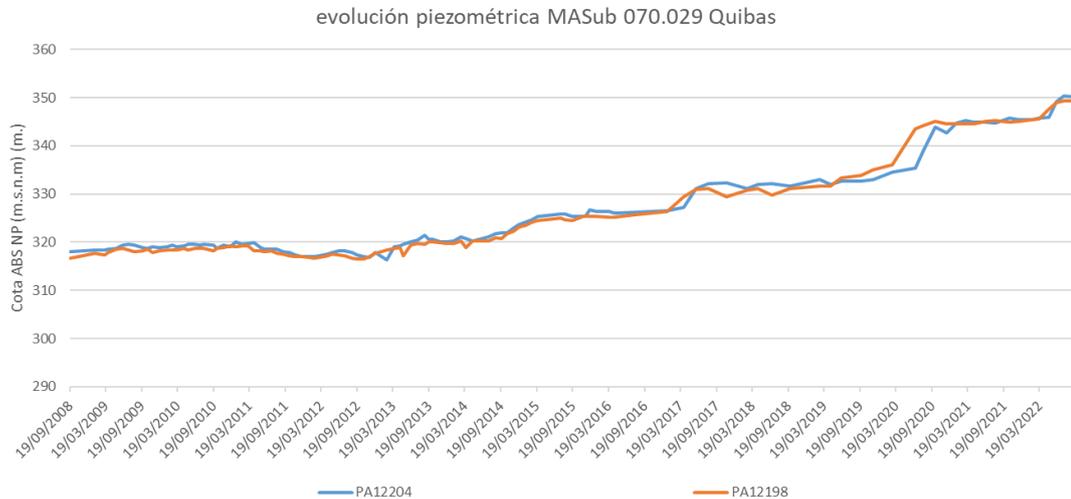
6.5.2 Masas con mejora de su estado respecto al PHDS 2015/21

En este seguimiento del año 2022 se ha podido constatar la **mejora en el estado global de 3 masas de agua subterráneas** respecto al PHDS 2015/21:

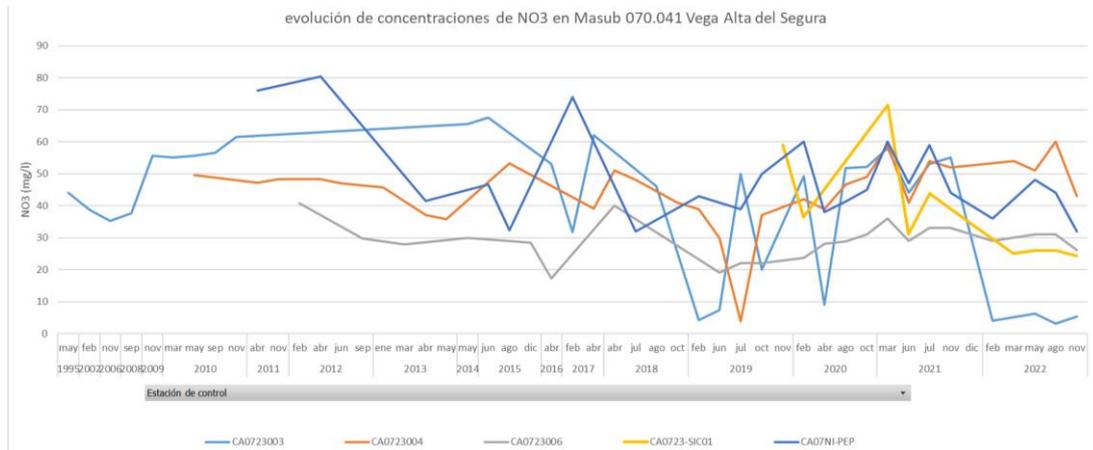
CÓD MASA	NOMBRE MASA	PHDS 2015/21		Seguimiento Año 2017		Seguimiento Año 2018		Seguimiento Año 2019		Seguimiento Año 2020		Seguimiento Año 2021		Seguimiento Año 2022	
		Estado Global	OMA Global	Estado Global	Causa mejora estado	Estado Global	Causa mejora estado	Estado Global	Causa mejora estado	Estado Global	Causa mejora estado	Estado Global	Causa mejora estado	Estado Global	Causa mejora estado
070.029	Quíbas Segura	No alcanza el buen estado	Buen estado 2027	No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		Buen estado	Mejora del estado cuantitativo, y el acuífero se recupera con caudales máximos drenados por manantiales	Buen estado	Mejora del estado cuantitativo, y el acuífero se recupera con caudales máximos drenados por manantiales	Buen estado	Mejora del estado cuantitativo, y el acuífero se recupera con caudales máximos drenados por manantiales
070.041	Vega Alta del Segura	No alcanza el buen estado	Buen estado 2027	No alcanza el buen estado		Buen estado	Mejora de indicadores químicos. No se incurre en deterioro	Buen estado	Mejora de indicadores químicos. No se incurre en deterioro	No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		Buen estado	Mejora de indicadores químicos. No se incurre en deterioro
070.047	Triásico Maláguide de Sierra Espuña	No alcanza el buen estado	Buen estado 2027	No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		No alcanza el buen estado		Buen estado	Manantiales activos	Buen estado	Manantiales activos	Buen estado	Manantiales activos

Tabla 40 Masas de agua subterránea con mejora de su estado en el año 2022, respecto al PHDS 2015/21.

- La MASub 070.029 Quíbas mantiene el Buen Estado Cuantitativo diagnosticado en 2020 por cambios en la tendencia con ascensos del nivel piezométrico y aumento de caudales drenados por manantiales, consecuencia de la reducción de extracciones que supuso el empeoramiento de la calidad del agua que afectó al acuífero en los años ochenta.



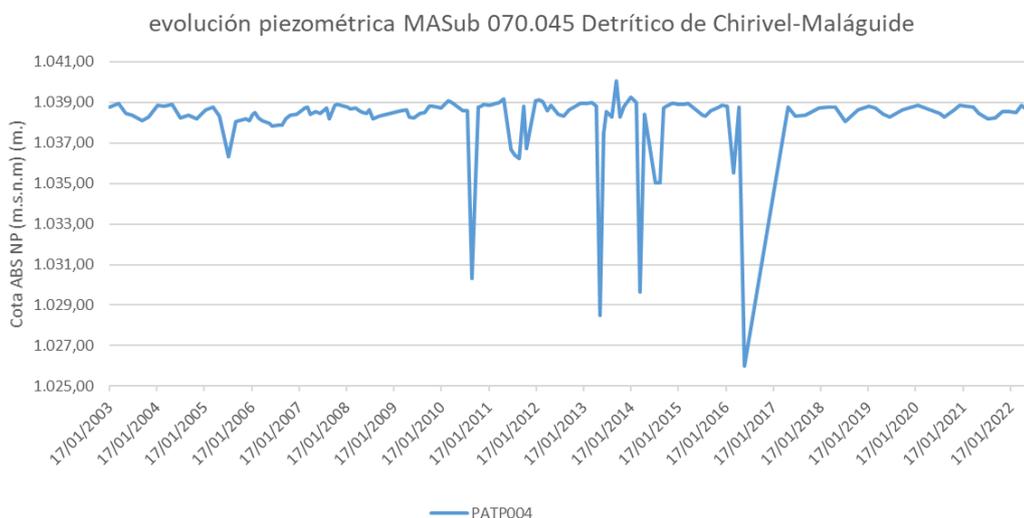
- La MASUB 070.041 Vega Alta del Segura presenta una recuperación del mal estado por nutrientes diagnosticado en 2020 y 2021, que supuso la inversión de tendencia observada en la evaluación de la concentración de nitratos en las aguas subterráneas entre 2018 y 2019.



- La MASub 070.047 Triásico Maláguide de Sierra Espuña no dispone de puntos de control piezométrico. Se ha considerado como indicador de la recuperación de niveles el incremento de caudales drenados por manantiales, especialmente los de los entornos de los barrancos de Enmedio y la Carrasca, y tributarios del río Espuña.

El buen estado alcanzado en el año 2022 por distintas masas de agua, especialmente en aquellas que en el periodo 2016-2022 han mostrado mayormente un estado inferior al bueno, debe ser objeto de especial seguimiento en posteriores campañas.

Cabe reseñar que, para el caso específico de la MASub 070.045 Detrítico de Chirivel-Maláguide se afianza la estabilización de los niveles piezométricos, si bien como anteriormente se apuntó, posee incumplimiento químico por sobrepasar el umbral específico de plomo determinado en el PHDS 2015/21 por tratarse de una masa de agua con uso urbano significativo.



6.5.3 Cumplimiento de OMA respecto al PHDS 2015/21

La comparación del estado de las masas de agua subterránea en el año 2022, respecto a los OMA considerados por el PHDS 2015/2021, ofrece los siguientes resultados:

OMA global PHDS 2015/21	Nº de masas para cada OMA en PHDS 2015/21	Nº de masas seguimiento 2022
BE 2015	17	BE: 15
		INF BE: 2
BE 2021	2	BE: 0
		INF BE: 2
BE 2027	34	BE: 3
		INF BE: 31
BE 2033	1	BE: 0
		INF BE: 1
BE 2039	1	BE: 0
		INF BE: 1
OMR 2027	8	BE: 0
		INF BE: 8

Tabla 41 Nº de masas de agua subterránea para cada OMA considerado por el PHDS 2015/21, y estado de las masas de agua en el año 2022.

6.6 EVOLUCIÓN DEL ESTADO CUANTITATIVO, QUÍMICO Y GLOBAL DE LA TOTALIDAD DE MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS

La siguiente tabla muestra el OMA y el estado de las 63 masas de agua subterráneas de la demarcación con la última información disponible

CÓD. MASA	NOMBRE MASA	ESTADO PHDS 2015/21			OMA PHDS 2015/21			ESTADO AÑO 2018			ESTADO AÑO 2019			ESTADO AÑO 2020			ESTADO AÑO 2021			ESTADO AÑO 2022		
		EC	EQ	EG	OMA CUANT	OMA QUIM	OMA GLOBAL	EC	EQ	EG	EC	EQ	EG	EC	EQ	EG	EC	EQ	EG	EC	EQ	EG
070.014	Calar del Mundo	Buen estado	Buen estado	Buen estado	BE 2015	BE 2015	BE 2015	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado									
070.015	Segura-Madera-Tus	Buen estado	Buen estado	Buen estado	BE 2015	BE 2015	BE 2015	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado									
070.016	Fuente Segura-Fuensanta	Buen estado	Buen estado	Buen estado	BE 2015	BE 2015	BE 2015	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado									
070.017	Acuíferos Inferiores de la Sierra de Segura	Buen estado	Buen estado	Buen estado	BE 2015	BE 2015	BE 2015	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado									
070.018	Machada	Buen estado	Buen estado	Buen estado	BE 2015	BE 2015	BE 2015	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado									
070.019	Taibilla	Buen estado	Buen estado	Buen estado	BE 2015	BE 2015	BE 2015	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado									
070.020	Anticlinal de Socovos	Buen estado	Buen estado	Buen estado	BE 2015	BE 2015	BE 2015	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado									
070.021	El Molar	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2015	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado
070.022	Sinclinal de Calasparra	Buen estado	Buen estado	Buen estado	BE 2015	BE 2015	BE 2015	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado
070.023	Jumilla-Yecla	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2015	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado
070.024	Lácerca	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2015	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado									
070.025	Ascoy-Sopalmo	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2015	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado
070.026	El Cantal-Viña Pe	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2021	BE 2015	BE 2021	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado			
070.027	Serral-Salinas	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2015	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado

CÓD. MASA	NOMBRE MASA	ESTADO PHDS 2015/21			OMA PHDS 2015/21			ESTADO AÑO 2018			ESTADO AÑO 2019			ESTADO AÑO 2020			ESTADO AÑO 2021			ESTADO AÑO 2022		
		EC	EQ	EG	OMA CUANT	OMA QUIM	OMA GLOBAL	EC	EQ	EG												
070.028	Baños de Fortuna	Buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2015	BE 2027	BE 2027	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado
070.029	Quíbas Segura	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2027	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado
070.030	Sierra del Argallet	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2015	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado
070.031	Sierra de Crevillente	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2015	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado
070.032	Caravaca	Buen estado	Buen estado	Buen estado	BE 2015	BE 2015	BE 2015	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado					
070.033	Bajo Quípar	Buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2015	BE 2033	BE 2033	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado
070.034	Oro-Ricote	Buen estado	Buen estado	Buen estado	BE 2015	BE 2015	BE 2015	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado					
070.035	Cuaternario de Fortuna	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	OMR 2027	OMR 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado					
070.036	Vega Media y Baja del Segura	Buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2015	BE 2027	BE 2027	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado
070.037	Sierra de la Zarza	Buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2015	BE 2027	BE 2027	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado					
070.038	Alto Quípar	Buen estado	Buen estado	Buen estado	BE 2015	BE 2015	BE 2015	Buen Estado														
070.039	Bullas	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2027	BE 2027	alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	alcanza el buen estado	alcanza el buen estado	alcanza el buen estado
070.040	Sierra Espuña	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2015	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado

CÓD. MASA	NOMBRE MASA	ESTADO PHDS 2015/21			OMA PHDS 2015/21			ESTADO AÑO 2018			ESTADO AÑO 2019			ESTADO AÑO 2020			ESTADO AÑO 2021			ESTADO AÑO 2022		
		EC	EQ	EG	OMA CUANT	OMA QUIM	OMA GLOBAL	EC	EQ	EG	EC	EQ	EG									
070.041	Vega Alta del Segura	Buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2015	BE 2027	BE 2027	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado						
070.042	Terciario de Torrevieja	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	OMR 2027	OMR 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado								
070.043	Valdeinfierno	Buen estado	Buen estado	Buen estado	BE 2015	BE 2015	BE 2015	Buen Estado														
070.044	Vélez Blanco-María	Buen estado	Buen estado	Buen estado	BE 2015	BE 2015	BE 2015	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	Buen Estado	
070.045	Detrítico de Chirivel-Málagaide	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2015	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	
070.046	Puentes	Buen estado	Buen estado	Buen estado	BE 2015	BE 2015	BE 2015	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado							
070.047	Triásico Málagaide de Sierra Espuña	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2015	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	
070.048	Santa-Yéchar	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2015	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	
070.049	Aledo	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2015	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	
070.050	Bajo Guadalentín	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	OMR 2027	OMR 2027	No alcanza el buen estado														
070.051	Cresta del Gallo	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2015	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	
070.052	Campo de Cartagena	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	OMR 2027	OMR 2027	No alcanza el buen estado														
070.053	Cabo Roig	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	OMR 2027	OMR 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado				

CÓD. MASA	NOMBRE MASA	ESTADO PHDS 2015/21			OMA PHDS 2015/21			ESTADO AÑO 2018			ESTADO AÑO 2019			ESTADO AÑO 2020			ESTADO AÑO 2021			ESTADO AÑO 2022		
		EC	EQ	EG	OMA CUANT	OMA QUIM	OMA GLOBAL	EC	EQ	EG	EC	EQ	EG									
070.054	Triásico de los Victoria	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2027	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado									
070.055	Triásico de Carrascoy	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2015	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	
070.056	Sierra de las Estancias	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2021	BE 2015	BE 2021	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	
070.057	Alto Guadalentín	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	OMR 2027	OMR 2027	No alcanza el buen estado														
070.058	Mazarrón	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	OMR 2027	OMR 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado					
070.059	Enmedio-Cabezo de Jara	No alcanza el buen estado	Buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2015	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	
070.060	Las Norias	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	BE 2027	BE 2027	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado									
070.061	Águilas	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2027	OMR 2027	OMR 2027	No alcanza el buen estado														
070.062	Sierra de Almagro	Buen estado	Buen estado	Buen estado	BE 2015	BE 2015	BE 2015	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado											
070.063	Sierra de Cartagena	Buen estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	BE 2015	BE 2039	BE 2039	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	Buen Estado	No alcanza el buen estado	No alcanza el buen estado	

Tabla 42 Síntesis del estado global, y OMAs, de las masas de agua subterráneas en el AN 2022.

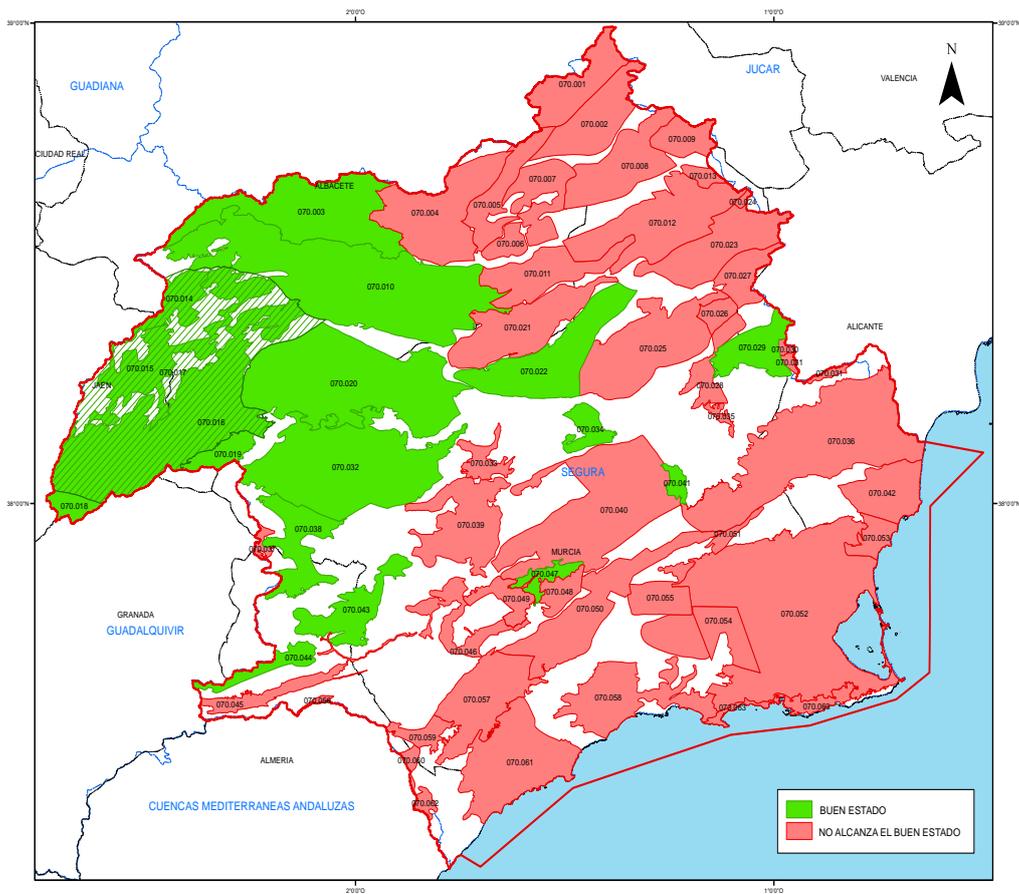


Figura 12 Estado Global de las masas de agua subterránea en 2022.

7. PROGRAMA DE MEDIDAS

El PHDS 2015/21 incluye en su Anejo 10 el Programa de Medidas con un total de **1.033 medidas y un coste de inversión de 2.467 M€**.

Desde la aprobación del PHDS 15/21, el 8 de enero de 2016, se realizan consultas periódicas a las autoridades competentes para realizar el seguimiento del Programa de Medidas. La última consulta, con motivo de la revisión del PHDS vigente de cara a la elaboración y aprobación del PHDS 2022/27.

Se considera Autoridad Responsable de una medida a aquella Autoridad Competente que, independientemente de la financiación de la medida, es la responsable de su ejecución.

Las Autoridades Responsables a las que se les ha solicitado informe de grado de avance y coste asociado al mismo, son las siguientes:

ORGANISMO DE CUENCA: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA:

- Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Segura.
- Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura.
- Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Segura.

ORGANISMOS ESTATALES:

- Dirección General del Agua (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
- ACUAMED.
- Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- Dirección General de la Costa y el Mar (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
- Demarcación de Costas en Murcia (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
- Servicio Provincial de Costas de Almería (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
- Servicio Provincial de Costas de Alicante (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
- Autoridad Portuaria de Cartagena (Ministerio de Fomento).
- Agencia Española de Meteorología –AEMET– (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
- Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias - SEIASA --- zona sur (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

- Dirección General de Protección Civil y Emergencias (Ministerio del Interior).

REGIÓN DE MURCIA:

- Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca).
- Dirección General del Agua (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca).
- Dirección General de Medio Ambiente (Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor).

COMUNIDAD VALENCIANA:

- Presidencia de la Generalitat Valenciana.
- Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana (Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio).
- Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Dirección General de Costas, Puertos y Aeropuertos (Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio).

JUNTA DE ANDALUCÍA:

- Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural).
- Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático (Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul).
- Dirección General de Recursos Hídricos (Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural).
- Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA:

- Vicepresidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.
- Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Consejería de Desarrollo Sostenible).
- Agencia del Agua de Castilla – La Mancha.

AYUNTAMIENTOS:

- Ayuntamiento de Abanilla.

- Ayuntamiento de Benejúzar.
- Ayuntamiento de Lorca.
- Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Ayuntamiento de Torrevieja.
- Ayuntamiento de Yecla.

A raíz de la información recopilada, se exponen a continuación los principales resultados acerca del grado de desarrollo del Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación 2015-2021.

En diciembre de 2022, y con motivo de la inminente aprobación del Plan Hidrológico de la Demarcación 2022-2027, se cerró el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación 2015-2021, de modo que la totalidad de las medidas se consideraron finalizadas, completadas de tipo periódico (se refiere por ejemplo a actuaciones que entran dentro el funcionamiento ordinario del Organismo de cuenca), descartadas, o trasladadas al ciclo de planificación 21022/2027. Con ello, a cierre del año 2022, 490 medidas (47% del total del PdM) se encuentran finalizadas (incluyendo las actuaciones de carácter ciclo que forman parte del desempeño ordinario de las distintas autoridades responsables), y 543 medidas (53% del total del PdM) se consideran descartadas/trasladadas al 3º ciclo de planificación hidrológica, principalmente por no tener encaje económico en el horizonte de inversión del PH 2015/2021, o bien por ser integradas en otras medidas con motivo del nuevo ciclo de planificación hidrológica 2022/2027. Un análisis más detallado de las 543 medidas descartadas/trasladadas al 3º ciclo de planificación hidrológica constata que, de ellas, 402 han tenido traslado al Programa de Medidas del PHDS 2022/2027 (39%), y 141 (14%) han sido descartadas.

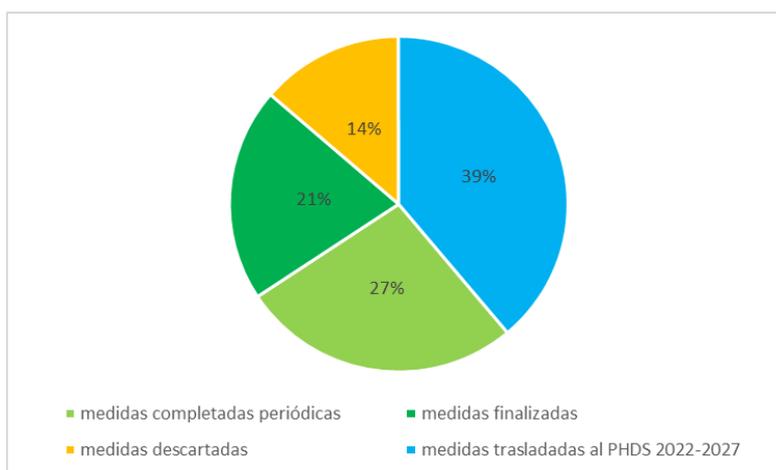


Figura 13 Situación de las medidas PHDS 15/21 en 2022 (número de medidas).

Teniendo en cuenta la inversión en las medidas, es preciso distinguir entre tres conceptos de inversión utilizados en el seguimiento del Programa de Medidas:

- **Inversión prevista en el Programa de Medidas del PHDS 15/21:** se corresponde con la inversión prevista para los horizontes 2016/21, 2022/27 y 2028/33 de las medidas, siendo esta cantidad 2.438 M€.

- **Inversión prevista en el Programa de Medidas del PHDS 15/21 + inversión de ciclos anteriores:** en esta ocasión se corresponde con el total de la inversión de los tres horizontes del punto anterior (2.438 M€) más la inversión ejecutada en ciclos anteriores de aquellas medidas del primer ciclo que se mantienen en el segundo ciclo. En este caso la inversión asciende a 2.467 M€. Este concepto es necesario puesto que el seguimiento del Programa de Medidas se realiza a origen, es decir, se tiene en cuenta toda la vida de las medidas.
- **Inversión total real:** los presupuestos de inversión que figuran en el Programa de Medidas pueden verse modificados; las razones principales para ello que se han identificado en el proceso de seguimiento del Programa de Medidas son las siguientes:
 - Notificación directa por parte de la Autoridad Competente: la Autoridad Competente, al abordar ciertos proyectos puede estimar con mayor detenimiento y precisión el coste de esas medidas y lo notifica para realizar las modificaciones necesarias.
 - Inversiones ejecutadas sin concordancia con los valores presupuestados: en ocasiones se observa que las inversiones ejecutadas no se corresponden con los valores presupuestados, tanto por exceso como por defecto. En estos casos es necesario evaluar si se había infravalorado o sobrevalorado el presupuesto inicial de la medida y corregirlo en consonancia.

El coste de inversión total real estimado asciende a 2.377 M€.

Este valor puede ser modificado continuamente con la información que vaya llegando por parte de las distintas Autoridades Responsables.

El grado de avance o la situación del Programa de Medidas se puede estimar desde dos perspectivas diferentes:

- **Situación del Programa de Medidas respecto a la inversión ejecutada.** Se realiza la comparativa entre la Inversión Total Real y la Inversión Ejecutada, tanto en términos absolutos como porcentuales.
- **Situación del Programa de Medidas respecto a la situación de las medidas.** Dado que algunas medidas tienen costes de inversión nulos, al hablar del avance del Programa de Medidas es preciso tener en cuenta, no sólo las inversiones ejecutadas, sino también la situación de aquellas medidas con costes nulos.

Tras todas las consideraciones anteriormente expuestas, se concretan en que a fecha diciembre de 2022 el 38% de la inversión total real del Programa de Medidas (906.953.163,74€) ha sido realizada. **Este valor puede verse modificado, a medida que se reciba información de las Autoridades Responsables, ya que de las medidas que no se ha obtenido información de su situación en 2022 se ha asumido que se encuentran descartadas por no tener encaje económico en el horizonte de inversión del plan, o bien por ser integradas en otras medidas con motivo del nuevo ciclo de planificación hidrológica 2022/2027.**

Los valores de inversión son los siguientes:

Concepto		Valor
Inversión prevista PHDS 2015/21		2.438.095.876,80 €
Inversión prevista PHDS 2015/21 + ciclos anteriores		2.467.538.542,93 €
Inversión Total Real prevista		2.377.063.307,27 €
Inversión ejecutada desde origen a 31 de diciembre 2022	38%	906.953.163,74 €
Inversión no ejecutada a 31 de diciembre 2022	62%	1.470.110.143,53 €
Inversión no ejecutada a 31 de diciembre 2022 que se trasladada al PdM del PHDS 22/27	44%	1.046.430.982,65 €

Tabla 43 Situación económica del Programa de Medidas PHDS 2015/21 hasta fin de 2022

8. ACTUALIZACIÓN REGISTRO DE ZONAS PROTEGIDAS

En el PHDS 2015/21 el total de zonas protegidas declaradas asciende a 394, quedando propuestas para su declaración 130 zonas protegidas, por lo que el **total de zonas protegidas** (declaradas y propuestas) **asciende a 524**.

Tipo de Zona protegida		PHDS 2015/21		
		Nº de zonas protegidas	Zonas protegidas propuestas	Total (declaradas y propuestas)
Zonas de captación de agua para abastecimiento	Superficiales continentales	8	--	8
	Subterráneas	104	--	104
	Costeras	6	--	6
	<i>Total</i>	<i>118</i>	<i>--</i>	<i>118</i>
Zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas	Producción de moluscos	7	--	7
	Interés pesquero	2	--	2
	<i>Total</i>	<i>9</i>	<i>--</i>	<i>9</i>
Masas de agua de uso recreativo (incluidas aguas de baño)	Costeras	122	--	122
	<i>Total</i>	<i>122</i>	<i>--</i>	<i>122</i>
Zonas vulnerables		9	--	9
	<i>Total</i>	<i>9</i>	<i>--</i>	<i>9</i>
Zonas sensibles	Continentales	5	--	5
	Transición	1	--	1
	Costeras	1	--	1
	<i>Total</i>	<i>7</i>	<i>--</i>	<i>7</i>
Zonas de protección de hábitats o especies	ZEPAS	37	--	37
	LICs	73	--	73
	<i>Total</i>	<i>110</i>	<i>--</i>	<i>110</i>
Perímetros de protección de aguas minerales y termales		10	--	10
	<i>Total</i>	<i>10</i>	<i>--</i>	<i>10</i>
Reservas naturales fluviales		0	8	8
	<i>Total</i>	<i>0</i>	<i>8</i>	<i>8</i>
Zonas de protección especial		0	--	0
Zonas húmedas	Ramsar y/o INZH	9	122	131
	<i>Total</i>	<i>9</i>	<i>122</i>	<i>131</i>
Total zonas protegidas (declaradas y/o propuestas)		394	130	524

Tabla 44 Inventario de zonas protegidas en la demarcación hidrográfica del Segura. PHDS 2015/21

Destacan las zonas de captación de agua para abastecimiento (118), aguas para uso recreativo (122), LIC y ZEPA (110) de la Red Natura 2000, zonas húmedas (131, de las cuales han sido declaradas como RAMSAR y/o IZNH 9 en el momento de aprobación del Plan) y finalmente las reservas naturales fluviales (8 propuestas en el momento de aprobación del Plan).

En el momento en que se aprueba el PHDS 2015/21, no existían Reservas Naturales Fluviales, y si bien el número de espacios de la Red Natura 2000 no se ha modificado, sí que se han aprobado para muchos de ellos sus correspondientes planes de gestión, pasando a ser designados como Zonas Especiales de Conservación (ZEC).

El objeto del presente apartado es identificar las nuevas zonas protegidas declaradas desde la aprobación del vigente PHDS 2015/21.

Desde la aprobación del vigente PHDS 2015/21, se han declarado nuevas zonas protegidas en el ámbito de la demarcación, de la siguiente tipología:

- Zonas de captación de agua para abastecimiento.
- Zonas de uso recreativo.
- Zonas protegidas de interés pesquero.
- Zonas de protección de hábitat o especies.
- Reservas naturales fluviales

8.1 ZONAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO

Desde la aprobación del vigente plan de cuenca hasta el año de seguimiento 2022 han acontecido altas y bajas en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC).

En la demarcación se han inventariado un total de ciento cincuenta y cinco (155) captaciones de abastecimiento, de las cuales siete (7) están en masa de agua superficial, seis (6) en captaciones en zonas costeras por las desaladoras y ciento cuarenta y dos (142) en masas de agua subterránea.

Código	Código UE	Nombre captación	X UTM ETRS89 30N	Y UTM ETRS89 30N	Municipio	Provincia	Código UE masa de agua	Nombre masa de agua	Categoría y naturaleza	Código SINAC ⁷	Volumen (hm ³ /a) (SINAC)
ABSP001	ES070ZCCM001100002	Acequia Río Mundo-Hellín	591.820	4.265.581	Liétor	ALBACETE	ES070MSPF001010302	Río Mundo desde confluencia con el río Bogarra hasta Embalse del Talave	Río natural	2.706	2,973
ABSP002	ES070ZCCM001100004	MCT-Río Taibilla-Presa de Toma	563.554	4.231.642	Nerpio	ALBACETE	ES070MSPF001011103	Río Taibilla desde Embalse de Taibilla hasta Arroyo de las Herrerías	Río natural	2.384	36,181
ABSP003		Captación Canal Tránsito-Torrealta	676.579	4.228.352	Orihuela	ALICANTE	----	NO MASA DE AGUA. Canal Post Crevillente	----	2.528	14,814
ABSP004	ES070ZCCM001100009	Captación Embalse de la Pedrera	687.009	4.211.402	Orihuela	ALICANTE	ES070MSPF003190002	Embalse de La Pedrera	Lago AW	2.531	44,3
ABSP005	ES070ZCCM001100006	Acequia Menjú (río Segura)	639.856	4.230.055	Abarán	MURCIA	ES070MSPF001010111	Río Segura desde confluencia con río Quípar a Azud de Ojós	Río natural	6.038	0,693
ABSP006		Toma Tránsito Tajo-Segura Alcantarilla.	646.006	4.204.500	Alcantarilla	MURCIA	----	NO MASA DE AGUA. Canal Post MD	----	634	2,304
ABSP007		MCT-Elevación de Lorca	617.441	4.172.414	Lorca	MURCIA	----	NO MASA DE AGUA. Canal Post MD	----	2.542	0,479
ABSP008		MCT-Campotejar	656.779	4.219.572	Molina de Segura	MURCIA	----	NO MASA DE AGUA. Canal Post MI	----	2.547	12,134
ABSP009		EMUASA Toma Tránsito Tajo Segura	656.476	4.220.268	Molina de Segura	MURCIA	----	NO MASA DE AGUA. Canal Post MI	----	27716	6,559
ABSP010	ES070ZCCM001100007	MCT-Elevación de Ojós	644.359	4.225.162	Ojós	MURCIA	ES070MSPF002050112	Azud de Ojós	Lago HMWB Embalse	2.545	8,138
ABSP011		MCT-Elevación del Tinajón	651.233	4.223.195	Molina de Segura	MURCIA	----	NO MASA DE AGUA. Canal Post MI	----	2.546	8,554
ABSP012	ES070ZCCM001100012	Captación Huerto Posete	591.279	4.266.463	Liétor	Albacete	ES070MSPF001010302	Río Mundo desde confluencia con el río Bogarra hasta Embalse de Talave	Río natural	10831	0,035
ABSP013	ES070ZCCM001100013	Captación El Ramblón	591.263	4.266.374	Liétor	Albacete	ES070MSPF001010302	Río Mundo desde confluencia con el río Bogarra hasta Embalse de Talave	Río natural	26273	0,035

Tabla 45 Captaciones superficiales para abastecimiento, destacando las existentes en masas de agua superficiales continentales.

⁷ Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo (SINAC)

NOTAS:

En el caso de las captaciones realizadas en masas de agua superficiales el punto que se ha protegido es el de la captación en la masa de agua y no el de la propia potabilizadora.

Para las captaciones producidas en los canales del postravase, la referencia del inventario de presiones es la misma, la presión generada por las extracciones en el Azud de Ojós, origen de los canales del postravase.

(*) El inventario de presiones se ha realizado para las masas de agua superficiales con la excepción de las aguas de transición y aguas costeras. No existe tampoco para masas de agua subterránea.

Código	Nombre captación	X UTM ETRS89 30N	Y UTM ETRS89 30N	Municipio	Provincia	Código UE masa de agua	Nombre masa de agua	Categoría y naturaleza	Código SINAC
ABCO001	IDAM Valdelentisco	656.611	4.159.045	Cartagena	MURCIA	ES070MSPF010300110	Punta de La Azohía-Punta de Calnegre	Costera natural	9.132
ABCO002	Captación desalinizadora San Pedro I	696.748	4.190.646	San Pedro del Pinatar	MURCIA	ES070MSPF010300020	Cabo Cervera-Límite CV	Costera natural	6.170
ABCO003	Captación desalinizadora San Pedro II	696.830	4.190.206	San Pedro del Pinatar	MURCIA	ES070MSPF010300030	Mojón-Cabo Palos	Costera natural	8.376
ABCO004	Captación desaladora de Escombreras	679.913	4.160.411	Cartagena	MURCIA	ES070MSPF002120005	Punta Aguilones-La Podadera	Costera HMWB	9.198
ABCO005	Captación desaladora de Torrevieja	702.921	4.204.730	Torrevieja	ALICANTE	ES070MSPF010300020	Cabo Cervera-Límite CV	Costera natural	25.564
ABCO006	Captación desaladora de Águilas	624.533	4.139.359	Águilas	MURCIA	ES070MSPF010300070	Puntas de Calnegre-Punta Parda	Costera natural	25.124

Tabla 46 Captaciones para abastecimiento en masas de agua costeras.

Código	Código UE	Nombre captación	X UTM ETRS89 30N	Y UTM ETRS89 30N	Municipio	Provincia	Código UE masa de agua	Nombre masa de agua	Código SINAC	Volumen (hm ³ /a) (SINAC) (*) Registro de Aguas)
ABSB001	ES070ZCCM001200001	Sondeo La Sarguilla-AGBAR	583.149	4.270.516	Ayna	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	8850	0.0071
ABSB002	ES070ZCCM001200002	Sondeo El Villarejo-AGBAR	584.788	4.272.018	Ayna	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	8851	0.0023
ABSB003	ES070ZCCM001200003	Sondeo Moriscote-AGBAR	586.653	4.274.940	Ayna	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	8852	0.0009

Código	Código UE	Nombre captación	X UTM ETRS89 30N	Y UTM ETRS89 30N	Municipio	Provincia	Código UE masa de agua	Nombre masa de agua	Código SINAC	Volumen (hm ³ /a) (SINAC) (*) Registro de Aguas)
ABSB004	ES070ZCCM001200004	Sondeo El Griego-AGBAR	576.604	4.272.268	Ayna	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	8853	0.0001
ABSB005	ES070ZCCM001200005	Sondeo La Navazuela-AGBAR	580.774	4.274.833	Ayna	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	8854	0.0253
ABSB006	ES070ZCCM001200006	Sondeo La Dehesa-AGBAR	580.319	4.271.550	Ayna	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	8855	0
ABSB007	ES070ZCCM001200007	Sondeo Royo Odrea-AGBAR	576.555	4.269.563	Ayna	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	8856	0.0036
ABSB008	ES070ZCCM001200008	Nacimiento Fuente Lentisco Macho – AGBAR - Las Hoyas	576.959	4.267.068	Ayna	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	8857	0.0004
ABSB009	ES070ZCCM001200009	Sondeo El Pozuelo-AGBAR	573.789	4.264.793	Ayna	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	8858	0.0023
ABSB010	ES070ZCCM001200010	Sondeo El Ginete-AGBAR	579.869	4.264.843	Ayna	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	8859	0.0107
ABSB011	ES070ZCCM001200011	Captación Paseo De La Toba-AGBAR	580.589	4.268.093	Ayna	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	8860	0.0322
ABSB012	ES070ZCCM001200012	Captación Polvorín-Elche de la Sierra	583.848	4.256.094	Elche de la Sierra	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	27468	0.2162
ABSB013	ES070ZCCM001200013	AQC-Sondeo Boquerón	608.738	4.263.295	Hellín	ALBACETE	ES070MSBT000000004	Boquerón	3191	1.825
ABSB014	ES070ZCCM001200014	Fuente la Mina (Era del Rosal, S. Antón y Polígonos)	578.996	4.245.855	Letur	ALBACETE	ES070MSBT000000020	Anticlinal de Socovos	13382	0.034
ABSB015	ES070ZCCM001200015	Captación Nerpio (Molino de la Fuente)	561.975	4.220.723	Nerpio	ALBACETE	ES070MSBT000000019	Taibilla	9676	0.073
ABSB016	ES070ZCCM001200016	AQC-Sondeo Fontanar de Las Viñas	585.718	4.280.351	Peñas de San Pedro	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	2775	0.015
ABSB017	ES070ZCCM001200017	Manantial de Fuenlabrada	571.117	4.279.464	Peñascosa	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	802	0.002
ABSB018	ES070ZCCM001200018	Sondeo Burrueco-AGBAR	572856	4280612	Peñascosa	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	8520	0.0053
ABSB019	ES070ZCCM001200019	Fuente-1 de Burrueco-AGBAR	572.856	4.280.616	Peñascosa	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	799	0
ABSB020	ES070ZCCM001200020	Fuente-2 de Burrueco-AGBAR	572.856	4.280.616	Peñascosa	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	800	0
ABSB021	ES070ZCCM001200021	Pozo de los Canalizos	596.844	4.242.256	Socovos	ALBACETE	Acuíferos de interés local		3	0.005
ABSB022	ES070ZCCM001200022	Pozo Llano Güino-AGBAR	587.96	4.241.499	Socovos	ALBACETE	ES070MSBT000000020	Anticlinal de Socovos	11013	0.053

Código	Código UE	Nombre captación	X UTM ETRS89 30N	Y UTM ETRS89 30N	Municipio	Provincia	Código UE masa de agua	Nombre masa de agua	Código SINAC	Volumen (hm ³ /a) (SINAC) (*) Registro de Aguas)
ABSB023	ES070ZCCM001200023	Pozo Nº2 Rincón del Moro	602.412	4.273.811	Tobarra	ALBACETE	ES070MSBT000000004	Boquerón	567	1.2958
ABSB024	ES070ZCCM001200024	Pozo Nº1 Rincón del Moro	602.412	4.273.833	Tobarra	ALBACETE	ES070MSBT000000004	Boquerón	566	0
ABSB025	ES070ZCCM001200025	Manantial del Puerto	617.375	4.280.377	Tobarra	ALBACETE	ES070MSBT000000005	Tobarra-Tedera-Pinilla	568	0
ABSB026	ES070ZCCM001200026	Sondeo los Mardos	624.055	4.275.322	Tobarra	ALBACETE	ES070MSBT000000007	Conejeros-Albatana	638	0.0286
ABSB027	ES070ZCCM001200027	AQC Sondeo Callosa	685.567	4.221.612	Callosa del Segura	ALICANTE	ES070MSBT000000036	Vega Media y Baja del Segura	4679	0.0818
ABSB028	ES070ZCCM001200028	Pozo de la Loma	564.447	4.160.643	Chirivel	ALMERIA	ES070MSBT000000045	Detrítico de Chirivel-Maláguide	12728	0.036
ABSB029	ES070ZCCM001200029	Captación Pozo el Chaparral	562.793	4.161.052	Chirivel	ALMERIA	ES070MSBT000000045	Detrítico de Chirivel-Maláguide	12729	0.146
ABSB030	ES070ZCCM001200030	Captación El Cerro - Contador	556.141	4.160.328	Chirivel	ALMERIA	ES070MSBT000000045	Detrítico de Chirivel-Maláguide	12796	0.3
ABSB031	ES070ZCCM001200031	Captación Los Blancos 1 - Los Blancos	568.205	4.161.073	Chirivel	ALMERIA	ES070MSBT000000045	Detrítico de Chirivel-Maláguide	13351	0.001
ABSB032	ES070ZCCM001200032	Captación Los Nogueras - Los Blancos	569.389	4.162.093	Chirivel	ALMERIA	ES070MSBT000000045	Detrítico de Chirivel-Maláguide	13352	0.001
ABSB033	ES070ZCCM001200033	Manantial Fuente de los Molinos	579.957	4.169.760	Vélez-Blanco	ALMERIA	ES070MSBT000000044	Vélez Blanco-María	23093	2.8382
ABSB034	ES070ZCCM001200034	AQUAGEST SUR-Pozo Vélez Blanco	577.247	4.172.292	Vélez-Blanco	ALMERÍA	ES070MSBT000000044	Vélez Blanco-María	3121	0.3354
ABSB035	ES070ZCCM001200035	GESTAUGA-Albox Pozo La Mata	577.171	4.159.576	Vélez-Rubio	ALMERIA	ES070MSBT000000056	Sierra de las Estancias	1675	0.1007
ABSB036	ES070ZCCM001200036	Pozo de la Alfesta	579.8	4.165.337	Vélez-Rubio	ALMERIA	ES070MSBT000000045	Detrítico de Chirivel-Maláguide	23090	0.4818
ABSB037	ES070ZCCM001200037	Fuente de la Teja	580.495	4.169.416	Vélez-Rubio	ALMERIA	ES070MSBT000000044	Vélez Blanco-María	23094	0.1577
ABSB038	ES070ZCCM001200038	Pozo de la Fuente del Pino	582.956	4.161.620	Vélez-Rubio	ALMERIA	ES070MSBT000000056	Sierra de las Estancias	23877	0.055
ABSB039	ES070ZCCM001200039	Capt. Fuente La Tejera	537.625	4.218.603	Santiago-Pontones	JAÉN	ES070MSBT000000016	Fuente Segura-Fuensanta	9659	0.009
ABSB040	ES070ZCCM001200040	Capt. Fuente Los Molinos	537.253	4.218.708	Santiago-Pontones	JAÉN	ES070MSBT000000016	Fuente Segura-Fuensanta	9660	0.066
ABSB041	ES070ZCCM001200041	Capt. Pozo Arroyico	539.323	4.218.634	Santiago-Pontones	JAÉN	ES070MSBT000000016	Fuente Segura-Fuensanta	9663	0.009

Código	Código UE	Nombre captación	X UTM ETRS89 30N	Y UTM ETRS89 30N	Municipio	Provincia	Código UE masa de agua	Nombre masa de agua	Código SINAC	Volumen (hm ³ /a) (SINAC) (*) Registro de Aguas)
ABSB042	ES070ZCCM001200042	Capt. Fuente de Miller	545.581	4.230.495	Santiago-Pontones	JAÉN	ES070MSBT000000016	Fuente Segura-Fuensanta	9666	0.011
ABSB043	ES070ZCCM001200043	Capt. Fuente El Muso	534.926	4.214.366	Santiago-Pontones	JAÉN	ES070MSBT000000016	Fuente Segura-Fuensanta	9797	0.037
ABSB044	ES070ZCCM001200044	Capt. Fuente del Águila	531.497	4.213.205	Santiago-Pontones	JAÉN	ES070MSBT000000016	Fuente Segura-Fuensanta	9798	0.008
ABSB045	ES070ZCCM001200045	Capt. Pozo del Barranco	532.291	4.213.233	Santiago-Pontones	JAÉN	ES070MSBT000000016	Fuente Segura-Fuensanta	9799	0.008
ABSB046	ES070ZCCM001200046	Capt. Fuente del Jardín	533.904	4.217.005	Santiago-Pontones	JAÉN	ES070MSBT000000016	Fuente Segura-Fuensanta	9800	0.002
ABSB047	ES070ZCCM001200047	Capt. Fuente Los Aguilones	531.876	4.216.138	Santiago-Pontones	JAÉN	ES070MSBT000000016	Fuente Segura-Fuensanta	9801	0.009
ABSB048	ES070ZCCM001200048	Capt. Barranco Azadillas	534.646	4.216.179	Santiago-Pontones	JAÉN	ES070MSBT000000016	Fuente Segura-Fuensanta	9802	0.017
ABSB049	ES070ZCCM001200049	Capt. Fuente Mesilla I	533.042	4.215.950	Santiago-Pontones	JAÉN	ES070MSBT000000016	Fuente Segura-Fuensanta	9803	0.003
ABSB050	ES070ZCCM001200050	Capt. Fuente Mesilla II	533.589	4.216.275	Santiago-Pontones	JAÉN	ES070MSBT000000016	Fuente Segura-Fuensanta	9804	0.003
ABSB051	ES070ZCCM001200051	Capt Sondeo Fuente Segura	527.045	4.217.477	Santiago-Pontones	JAÉN	ES070MSBT000000016	Fuente Segura-Fuensanta	11385	0.021
ABSB052	ES070ZCCM001200052	Capt Fuente Las Guijas	526.897	4.217.068	Santiago-Pontones	JAÉN	ES070MSBT000000016	Fuente Segura-Fuensanta	11387	0.021
ABSB053	ES070ZCCM001200053	AQC-CAP. Fte. Benito	639.149	4.227.867	Abarán	MURCIA	ES070MSBT000000034	Oro-Ricote	5205	0.08
ABSB054	ES070ZCCM001200054	Pozo Reventón	623.795	4.184.190	Aledo	MURCIA	ES070MSBT000000049	Aledo	3106	0.066
ABSB055	ES070ZCCM001200055	Pozo Zahúrdas	623.731	4.184.921	Aledo	MURCIA	ES070MSBT000000049	Aledo	3105	0.154
ABSB056	ES070ZCCM001200056	Pozo Collado de la Reina	605.3	4.265.932	Calasparra	MURCIA	ES070MSBT000000004	Boquerón	8296	0
ABSB057	ES070ZCCM001200057	Manantial Fuente de los Frailes	598.148	4.219.744	Caravaca de la Cruz	MURCIA	ES070MSBT000000032	Caravaca	1048	0.1799
ABSB058	ES070ZCCM001200058	Pozo Archivel	585.989	4.216.377	Caravaca de la Cruz	MURCIA	ES070MSBT000000032	Caravaca	1041	0.2591
ABSB059	ES070ZCCM001200059	Pozo Caneja	591.142	4.209.597	Caravaca de la Cruz	MURCIA	ES070MSBT000000032	Caravaca	1049	0.6684
ABSB060	ES070ZCCM001200060	Pozo Moralejo	575.928	4.199.532	Caravaca de la Cruz	MURCIA	ES070MSBT000000038	Alto Quípar	1042	0.0204

Código	Código UE	Nombre captación	X UTM ETRS89 30N	Y UTM ETRS89 30N	Municipio	Provincia	Código UE masa de agua	Nombre masa de agua	Código SINAC	Volumen (hm³/a) (SINAC) (*) Registro de Aguas)
ABSB061	ES070ZCCM001200061	AQC-Pozo de El Tartamudo	574.577	4.211.804	Caravaca de la Cruz	MURCIA	ES070MSBT000000032	Caravaca	1059	0.0898
ABSB062	ES070ZCCM001200062	MCT-Loma Ancha	587.188	4.215.712	Caravaca de la Cruz	MURCIA	ES070MSBT000000032	Caravaca	2543	0.201
ABSB063	ES070ZCCM001200063	AQC-Pozo Los Royos	583.013	4.198.514	Caravaca de la Cruz	MURCIA	ES070MSBT000000038	Alto Quípar	1058	0.02
ABSB064	ES070ZCCM001200064	Pozo Fuente del Pino	647.723	4.267.195	Jumilla	MURCIA	ES070MSBT000000012	Cingla	4755	0.1
ABSB065	ES070ZCCM001200065	Pozo Stmo. Cristo Amarrado a la Columna	651.329	4.247.356	Jumilla	MURCIA	ES070MSBT000000025	Ascoy-Sopalmo	4756	0.009
ABSB066	ES070ZCCM001200066	Sondeo Cabras II	641.501	4.264.006	Jumilla	MURCIA	ES070MSBT000000011	Cuchillos-Cabras	1034	0.5
ABSB067	ES070ZCCM001200067	Sondeo Casicas	647.31	4.266.831	Jumilla	MURCIA	ES070MSBT000000012	Cingla	1032	0.685
ABSB068	ES070ZCCM001200068	Sondeo Duero	645.737	4.261.274	Jumilla	MURCIA	ES070MSBT000000023	Jumilla-Yecla	1033	0.125
ABSB069	ES070ZCCM001200069	Sondeo Pedrera	640.711	4.267.733	Jumilla	MURCIA	ES070MSBT000000012	Cingla	1035	0.526
ABSB070	ES070ZCCM001200070	Manantial de Coy	604.779	4.200.934	Lorca	MURCIA	ES070MSBT000000039	Bullas	16018	0.2
ABSB071	ES070ZCCM001200071	Manantial de Zarzadilla de Totana	613.536	4.193.572	Lorca	MURCIA	ES070MSBT000000039	Bullas	15508	0.036
ABSB072	ES070ZCCM001200072	Manantial La Tirieza	589.985	4.173.256	Lorca	MURCIA	ES070MSBT000000043	Valdeinfierno	15509	0.055
ABSB073	ES070ZCCM001200073	AQC- Cap. Fte. Grande-Calar Santa	573.688	4.223.680	Moratalla	MURCIA	ES070MSBT000000032	Caravaca	8876	0.02
ABSB074	ES070ZCCM001200074	AQC- Fuente El Olmo	576.043	4.227.103	Moratalla	MURCIA	ES070MSBT000000032	Caravaca	4753	0.03
ABSB075	ES070ZCCM001200075	AQC- Fte. Casas de San Juan	581.029	4.226.446	Moratalla	MURCIA	ES070MSBT000000020	Anticlinal de Socovos	4754	0.005
ABSB076	ES070ZCCM001200076	AQC- Fte. Moratalla Huerta	596.732	4.227.484	Moratalla	MURCIA	ES070MSBT000000020	Anticlinal de Socovos	4752	0.02
ABSB077	ES070ZCCM001200077	AQC-Manantial Campo Béjar	585.266	4.225.047	Moratalla	MURCIA	ES070MSBT000000020	Anticlinal de Socovos	2263	0.005
ABSB078	ES070ZCCM001200078	AQC- Manantial Campo de San Juan	579.121	4.224.585	Moratalla	MURCIA	ES070MSBT000000020	Anticlinal de Socovos	4723	0.03
ABSB079	ES070ZCCM001200079	Manantial Fuente Molino-Benizar	588.861	4.235.972	Moratalla	MURCIA	ES070MSBT000000020	Anticlinal de Socovos	973	0.012

Código	Código UE	Nombre captación	X UTM ETRS89 30N	Y UTM ETRS89 30N	Municipio	Provincia	Código UE masa de agua	Nombre masa de agua	Código SINAC	Volumen (hm ³ /a) (SINAC) (*) Registro de Aguas)
ABSB080	ES070ZCCM001200080	AQC-Manantial Inazares	568.854	4.215.149	Moratalla	MURCIA	ES070MSBT000000032	Caravaca	2264	0.01
ABSB081	ES070ZCCM001200081	AQC- Manantial La Risca	581.774	4.228.163	Moratalla	MURCIA	ES070MSBT000000020	Anticlinal de Socovos	4721	0.005
ABSB082	ES070ZCCM001200082	MCT-El Berro	631.4	4.195.973	Mula	MURCIA	ES070MSBT000000040	Sierra Espuña	2544	1.8
ABSB083	ES070ZCCM001200083	Mina de la Carrasca	624.427	4.190.725	Totana	MURCIA	ES070MSBT000000047	Triásico Maláguide de Sierra Espuña	3107	0.012
ABSB084	ES070ZCCM001200084	Los Frailes Manantial	628.8	4.188.484	Totana	MURCIA	ES070MSBT000000048	Santa-Yéchar	3108	0.007
ABSB085	ES070ZCCM001200085	AQC-Pozo La Fuente	662.065	4.276.242	Yecla	MURCIA	ES070MSBT000000012	Cingla	1085	0.14
ABSB086	ES070ZCCM001200086	AQC- Pozo El Trébol	661.864	4.276.249	Yecla	MURCIA	ES070MSBT000000012	Cingla	16879	2.85
ABSB087	ES070ZCCM001200087	AQC-Pozo 3 Raspay (Yecla)	668.58	4.258.412	Yecla	MURCIA	ES070MSBT000000027	Serral-Salinas	24253	0.039
ABSB088	ES070ZCCM001200088	Manantial de Tebar - Águilas	622.444	4.152.264	Águilas	MURCIA	ES070MSBT000000061	Águilas	24611	0.0142
ABSB089	ES070ZCCM001200089	Captación Pozo 1	629.808	4.278.894	Ontur	ALBACETE	ES070MSBT000000007	Conejeros-Albatana	9956	0.064
ABSB090	ES070ZCCM001200090	Almadenes	625.914	4.232.835	Cieza	MURCIA	ES070MSBT000000022	Sinclinal de Calasparra	16784	0.021
ABSB091	ES070ZCCM001200091	Sondeo 3	644.12	4.292.305	Monteaegre del Castillo	ALBACETE	ES070MSBT000000008	Ontur	16845	0.091
ABSB092	ES070ZCCM001200092	Pozo Pícolo	575.894	4.164.002	Vélez-Rubio	ALMERÍA	ES070MSBT000000048	Detrítico de Chirivel-Maláguide	23097	0.0992
ABSB093	ES070ZCCM001200093	Pozo Collado del Muro-Sierra de las Estancias	582.956	4.161.620	Vélez-Rubio	ALMERÍA	ES070MSBT000000059	Sierra de las Estancias	23878	0
ABSB094	ES070ZCCM001200094	Sondeo Zarzalico	589.296	4.166.954	Lorca	MURCIA	ES070MSBT000000045	Detrítico de Chirivel-Maláguide	25860	0.017
ABSB095	ES070ZCCM001200095	Sondeo Cabras III	641.501	4.264.006	Jumilla	MURCIA	ES070MSBT000000011	Cuchillos-Cabras	26658	0.6114
ABSB096	ES070ZCCM001200096	La Poza	582.144	4.256.332	Elche de la Sierra	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	27467	0.0263
ABSB097	ES070ZCCM001200097	Manantial Fuenfría Paterna del Madera	552.546	4.268.285	Paterna del Madera	ALBACETE	ES070MSBT000000015	Segura-Madera-Tus	24338	0
ABSB098	ES070ZCCM001200098	Manantial El Batán-Paterna del Madera	558.681	4.269.737	Paterna del Madera	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	24341	0.003

Código	Código UE	Nombre captación	X UTM ETRS89 30N	Y UTM ETRS89 30N	Municipio	Provincia	Código UE masa de agua	Nombre masa de agua	Código SINAC	Volumen (hm ³ /a) (SINAC) (*) Registro de Aguas)
ABSB099	ES070ZCCM001200099	Captación Villacañas	631.483	4.289.032	Fuente-Álamo	ALBACETE	ES070MSBT000000002	Sinclinal de la Higuera	9486	0.123
ABSB100	ES070ZCCM001200100	Fuente Los Rados (La Dehesa)	583.389	4.246.493	Letur	ALBACETE	ES070MSBT000000020	Anticlinal de Socovos	13200	0.013
ABSB101	ES070ZCCM001200101	Fuente la Mayor (Letur casco viejo)	579.186	4.246.100	Letur	ALBACETE	ES070MSBT000000020	Anticlinal de Socovos	13381	0.022
ABSB102	ES070ZCCM001200102	Fuente el Prado (Letur-Abejuela)	583.457	4.246.703	Letur	ALBACETE	ES070MSBT000000020	Anticlinal de Socovos	13383	0.005
ABSB103	ES070ZCCM001200103	Fuente de la Sabina (Letur-La Sierra)	571.178	4.232.551	Letur	ALBACETE	ES070MSBT000000020	Anticlinal de Socovos	13384	0.005
ABSB104	ES070ZCCM001200104	Captación Arrollo Bravo	554.435	4.254.043	Yeste	ALBACETE	ES070MSBT000000014	Calar del Mundo	13422	0.077
ABSB105	ES070ZCCM001200105	Captación Arrollo Frío	555.089	4.253.563	Yeste	ALBACETE	ES070MSBT000000014	Calar del Mundo	13423	0.077
ABSB106	ES070ZCCM001200106	ARU-Captación Bienservida Fuente La Parra	576.554	4.269.731	Bienservida	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	14516	0.05
ABSB107	ES070ZCCM001200107	Pozo Raspay 4	668.859	4.257.729	Pinoso	ALICANTE	ES070MSBT000000027	Serral-Salinas	26681	0.72
ABSB108	ES070ZCCM001200108	Pozo Paredón Nuevo	671.102	4.257.510	Pinoso	ALICANTE	ES070MSBT000000027	Serral-Salinas	26693	0.105
ABSB109	ES070ZCCM001200109	Captación La Rambla-Las Anorias	626.872	4.290.948	Pétrola	ALBACETE	ES070MSBT000000002	Sinclinal de la Higuera	26694	0.0055
ABSB110	ES070ZCCM001200110	Ayuntamiento de María - Pozo Camino de La Virgen	572780	4173292	María	Almería	ES070MSBT000000044	María	22968	0.1117
ABSB111	ES070ZCCM001200111	Captación Albatana-Ab	630144	4277762	Albatana	ALBACETE	ES070MSBT000000007	Conejeros-Albatana	10424	0.077
ABSB112	ES070ZCCM001200112	Captación Pozo Moreto Fuente-Álamo-Ab	636789	4284092	Fuente-Álamo	ALBACETE	ES070MSBT000000008	Ontur	24364	0.2208
ABSB113	ES070ZCCM001200113	Captación Bogarra-Casas De Hache	574737	4273030	Bogarra	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	17887	0.014
ABSB114	ES070ZCCM001200114	Pozo-Paraje Canto Blanco-Alcadozo-Ab	588289	4277492	Alcadozo	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcadozo	25302	0.1004
ABSB115	ES070ZCCM001200115	Sondeo 2 Montealegre del Castillo	644275	4292406	Montealegre del Castillo	ALBACETE	ES070MSBT000000008	Ontur	16844	0.091
ABSB116	ES070ZCCM001200116	El Campillo	585189	4244592	Férez	ALBACETE	ES070MSBT000000020	Anticlinal de Socovos	15490	0.11
ABSB117	ES070ZCCM001200117	Torrecilla	553693	4263484	Riópar	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	12559	0.049

Código	Código UE	Nombre captación	X UTM ETRS89 30N	Y UTM ETRS89 30N	Municipio	Provincia	Código UE masa de agua	Nombre masa de agua	Código SINAC	Volumen (hm ³ /a) (SINAC) (*) Registro de Aguas)
ABSB118	ES070ZCCM001200118	Fuente Limonar	550957	4263236	Riópar	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	12551	0.049
ABSB119	ES070ZCCM001200119	Fuente del Olmo	547510	4260200	Riópar	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	12558	0.002
ABSB120	ES070ZCCM001200120	Arroyo de las Higueras	554236	4263125	Riópar	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	12552	0.05
ABSB121	ES070ZCCM001200121	Fuente del Lavadero	550810	4261927	Riópar	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	12553	0.049
ABSB122	ES070ZCCM001200122	Fuente Grande	549775	4263373	Riópar	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	12557	0.002
ABSB123	ES070ZCCM001200123	Captación-Las Comenicas II-Pétrola-(ab)	625175	4297597	Pétrola	ALBACETE	ES070MSBT000000001	Corral Rubio	26679	0.027
ABSB124	ES070ZCCM001200124	Captación-Las Comenicas I-Pétrola-(ab)	625246	4297721	Pétrola	ALBACETE	ES070MSBT000000001	Corral Rubio	26679	0.027
ABSB125	ES070ZCCM001200125	Captación Nerpio-Beg	561887	4234215	Nerpio	ALBACETE	ES070MSBT000000016	Fuente Segura Fuensanta	9830	0.006
ABSB126	ES070ZCCM001200126	Captación Cañadas (Sierra de Las Cabras)	554018	4216834	Nerpio	ALBACETE	ES070MSBT000000019	Taibilla	9832	0.004
ABSB127	ES070ZCCM001200127	Captación Nerpio-Pedro Andrés (talón-cañadas)	552068	4215551	Nerpio	ALBACETE	ES070MSBT000000019	Taibilla	9924	0.026
ABSB128	ES070ZCCM001200128	Captación Yetas	557428	4232085	Nerpio	ALBACETE	ES070MSBT000000016	Fuente Segura Fuensanta	9925	0.007
ABSB129	ES070ZCCM001200129	Captación Nerpio-Dehesa	555575	4224079	Nerpio	ALBACETE	ES070MSBT000000016	Fuente Segura Fuensanta	9831	0.004
ABSB130	ES070ZCCM001200130	Pozo Los Canalizos-Cañada Buendía-Ab	596989	4242492	Socovos	ALBACETE		Acuíferos de interés local	2849	0.005
ABSB131	ES070ZCCM001200131	Fuente Catalmerejos Bogarra-Dehesa Del Val-Mohedas	565840	4275457	Paterna del Madera	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcaozo	17862	0.052
ABSB132	ES070ZCCM001200132	Captación Molinicos	566199	4257545	Molinicos	ALBACETE	ES070MSBT000000015	Segura-Madera-Tus	10175	0.049
ABSB133	ES070ZCCM001200133	Captación Manantial Fuente El Molino (Molinicos-Cañada del Provencio)	557934	4263903	Molinicos	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	14283	0.012
ABSB134	ES070ZCCM001200134	Captación Vegallera	558593	4267295	Molinicos	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	10188	0.015
ABSB135	ES070ZCCM001200135	Captación Fuente de La Cueva (Molinicos-Los Alejos)	566179	4262867	Molinicos	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	14117	0.315
ABSB136	ES070ZCCM001200136	Captación Cuevas Negras (Molinicos Parte Baja)	565831	4257998	Molinicos	ALBACETE	ES070MSBT000000015	Segura-Madera-Tus	14246	0.026

Código	Código UE	Nombre captación	X UTM ETRS89 30N	Y UTM ETRS89 30N	Municipio	Provincia	Código UE masa de agua	Nombre masa de agua	Código SINAC	Volumen (hm ³ /a) (SINAC) (*) Registro de Aguas)
ABSB137	ES070ZCCM001200137	Aru Captación Molinicos-Las Ánimas	562276	42762847	Molinicos	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	15452	0.001
ABSB138	ES070ZCCM001200138	Aru Captación Molinicos-Los Mesones	556567	4260260	Molinicos	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	15453	0.003
ABSB139	ES070ZCCM001200139	Aru Captación Molinicos-La Alfera	562680	4263406	Molinicos	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	15454	0.001
ABSB140	ES070ZCCM001200140	Captación Paraje del Ventorrillo	564216	4272744	Bogarra	ALBACETE	ES070MSBT000000010	Pliegues Jurásicos del Mundo	12709	0.058
ABSB141	ES070ZCCM001200141	Captación Bogarra-Vizcaínos	571971	4268253	Bogarra	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcaozo	17889	0.003
ABSB142	ES070ZCCM001200142	Captación Bogarra-Potiche	572408	4269628	Bogarra	ALBACETE	ES070MSBT000000003	Alcaozo	17888	0.007

Tabla 47 Captaciones para abastecimiento en masas de agua subterráneas.

8.2 ZONAS DE USO RECREATIVO

Las zonas de baño incluidas en el PHDS 2015/21 son las incorporadas en el censo oficial de aguas de baño del año 2015 elaborado por Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Información accesible en la web del Ministerio (NÁYADE: Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño).

Teniendo en cuenta el censo oficial de aguas de baño del año 2022, en el ámbito de la demarcación del Segura se han dado de alta/modificado para su inclusión, por parte de la administración autonómica competente, las siguientes zonas de baño (8) respecto a lo recogido en el PHDS 2015/21:

Código Eurost	Zona de baño	Coordenadas del punto muestreo (ETRS89 30N)		Provincia	Municipio
		X UTM	Y UTM		
ES61100075M04075G1	Playa Los Nardos	616.701	4.134.005	Almería	Pulpí
ES52100076M03076H	Playa de Babilonia	706.458	4.218.933	Alicante	Guardamar del Segura
ES51400906M43906A	Playa de la Caleta	699.659	4.198.554	Alicante	Orihuela
ES52100099M03099B	Playa de Cala Estaca	700.465	4.200.428	Alicante	Orihuela
ES52100099M03099C	Playa Cala Bosque	700.364	4.199.824	Alicante	Orihuela
ES52100099M03099E	Playa de la Glea	698.327	4.197.353	Alicante	Orihuela
ES52100902M03902G	Playa Calas de Rocamar	697.641	4.194.218	Alicante	Pilar de la Horadada
ES52100902M03902H	Playa de Las Villas ⁽¹⁾	696.859	4.192.638	Alicante	Pilar de la Horadada
ES52100902M03902I	Playa de Higuericas ⁽¹⁾	696.845	4.191.931	Alicante	Pilar de la Horadada
ES52100902M03902J	Playa del Río	697.696	4.194.888	Alicante	Pilar de la Horadada
ES620M0032551	Playa de la Casica Verde	623.765	4.139.565	Murcia	Águilas
ES620M0032552	Playa de El Charco	634.375	4.145.744	Murcia	Águilas

Tabla 48 Nuevas zonas de baño en la DHS, en el año 2022, respecto al PHDS 2015/21

⁽¹⁾Anterior a 2017 existía una única zona de baño (Playa de Las Villas-Higuericas), que a partir de 2017 se convierten en dos zonas de baño (Playa de Las Villas y Playa de Las Higuericas, cada una con su punto de muestreo).

Se ha dado de baja, por parte de la administración autonómica competente, la siguiente zona de baño de las incluidas en el PHDS 2015/21.

ID Zona de baño	Zona de baño	Punto de muestreo	Año baja	Coordenadas del punto muestreo (ETRS89 30N)		Provincia	Municipio
				X UTM	Y UTM		
ES620M0351641	Playa La Hita	PM1	2019	692.572	4.182.453	Murcia	San Javier

Tabla 49 Bajas en el registro de zonas de baño en la DHS, en el año 2022, respecto al PHDS 2015/21

8.3 ZONAS PROTEGIDAS DE INTERÉS PESQUERO.

El vigente PHDS 2015/21 incluye un total de 2 zonas protegidas de interés pesquero: la reserva marina de interés pesquero de Cabo de Palos e islas Hormigas, y la zona de interés pesquero entre Cabo de la Huerta y El Mojón.

A las dos reservas antes apuntadas se suma en el año 2016, mediante Decreto n.º 81/2016, de 27 de julio, la reserva marina de interés pesquero de Cabo Tiñoso (B.O.R.M. núm. 176 de 30 de julio de 2016), con una extensión total de 1.173,79 ha.

8.4 ZONAS VULNERABLES

Dentro de la demarcación hidrográfica del Segura, en el año 2020 aconteció la ampliación, en Castilla La Mancha, de la zona vulnerable “Mancha Oriental” mediante la Orden 158/2020, de 28 de septiembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se amplía la designación de zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Comunidad de Castilla-La Mancha, y por la que se modifica el programa de actuación aplicable a las zonas vulnerables designadas publicado como anexo a la Orden de 07/02/2011, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y en Andalucía se ha formalizado la designación de varias zonas vulnerables nuevas, entre ellas dos en la demarcación, “Pulpí” y “La Zarza” (parte en la demarcación) mediante la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se aprueba la modificación de las zonas vulnerables definidas en el Decreto 36/2008, de 5 de febrero, por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario, al amparo de su disposición adicional primera.

Además, con anterioridad (año 2019), se formalizó la declaración de 12 nuevas zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, además de la ampliación de otras 3 ya existentes, en el ámbito de la Región de Murcia.

En definitiva, en el año 2022 en la demarcación hidrográfica existen declaradas veinticuatro (24) zonas vulnerables⁸, con una superficie total dentro de la demarcación de 5.457 km², equivalente a un 27% de la extensión de la demarcación.

8.5 ZONAS DE PROTECCIÓN DE HÁBITAT O ESPECIES

Desde la aprobación del vigente plan de cuenca hasta el año de seguimiento 2022 han sido declaradas **17 nuevas Zonas Especiales de Conservación (ZEC)** en el ámbito de Red Natura 2000. Estas nuevas ZEC son las siguientes:

Espacios de la Red Natura 2000 de ámbito marino competencia de la Administración General del Estado

- ES6110010 - Fondos Marinos Levante Almeriense. (BOE Nº 193, 11 de agosto de 2016. Orden AAA/1366/2016, de 4 de agosto)

⁸ En el caso de la Comunidad Valenciana las zonas vulnerables son declaradas por términos municipales, los cuales a efectos de cómputos en el inventario de las zonas vulnerables de la Confederación Hidrográfica del Segura se han agrupado en 3 zonas en función de la fecha de declaración (ZV II correspondiente al Decreto 11/2004, ZV III al Decreto 218/2009 y ZV IV al Decreto 86/2018).

- ES6200048 - Valles submarinos del escarpe de Mazarrón. (BOE N° 193, 11 de agosto de 2016. Orden AAA/1366/2016, de 4 de agosto)

Junta de Andalucía

- ES6110003 - Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. (BOJA N° 246, 27 de diciembre de 2017. Decreto 191/2017, de 28 de noviembre)

Castilla-La Mancha

- ES4210004 - Lagunas Saladas de Pétrola y Salobrejo y Complejo Lagunar de Corral Rubio. (DOCM N° 91, 12 de mayo de 2015. Decreto 26/2015, de 07 de mayo)
- ES4210008 - Sierras de Alcaraz y de Segura y Cañones del Segura y del Mundo. (DOCM N° 45, 6 de mayo de 2017. Decreto 20/2017, de 28 de febrero)
- ES4210010 - Sierra de Abenuj. (DOCM N° 91, 12 de mayo de 2015. Decreto 26/2015, de 07 de mayo)
- ES4210011 - Saladares de Cordovilla y Agramón y Laguna de Alboraj. (DOCM N° 163, 20 de agosto de 2015. Decreto 187/2015, de 07 de agosto)

Comunidad Valenciana

No se ha declarado ninguna nueva ZEC desde la aprobación del vigente PHDS 2015/21 hasta el año de seguimiento 2022, en el ámbito del mismo,

Región de Murcia

- API003 Ríos Mula y Pliego. Incluye la ZEC ES6200045 Ríos Mula y Pliego. (BORM N° 46, 25 de febrero de 2017. Decreto 11/2017, de 15 de febrero)
- API007 Minas de la Celia y Cueva de las Yeseras, que incluye las ZEC ES6200032 Minas de la Celia y ES6200033 Cueva de Las Yeseras. (BORM N° 64, 18 de marzo de 2017. Decreto 13/2017, de 01 de marzo)
- API002 Mar Menor y franja litoral de la Región de Murcia, que incluye las ZEC ES0000175 Salinas y arenas de San Pedro del Pinatar, ES6200030 Mar Menor, ES6200006 Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor, ES6200013 Cabezo Gordo, ES6200029 Franja Litoral Sumergida de la Región de Murcia y ES6200007 Islas e Islotes del Litoral Mediterráneo (BORM N° 7, 19 de octubre de 2019. Decreto 259/2019, de 10 de octubre)
- API 013 Sierras de Ricote y la Navela (Decreto n.º 231/2020 en el BORM núm. 16 (21/01/2021).

8.6 RESERVAS HIDROLÓGICAS

Desde la aprobación del PHDS 2015/21 se han declarado **8 reservas naturales fluviales**, 7 declaradas por el **Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015** (BOE 17 de diciembre 2015), y la restante por el **Acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de febrero de 2017** (BOE 24 de febrero 2017).

Estas 8 Reservas Fluviales son las siguientes:

- Río Segura desde cabecera hasta embalse de Anchuricas. Código de Reserva Fluvial: ES070RNF101.
- Río Tus desde su cabecera hasta el balneario de Tus. Código de Reserva Fluvial: ES070RNF143.
- Arroyo de Los Collados y arroyo Escudero. Código de Reserva Fluvial: ES070RNF144.
- Río Zumeta (desde su nacimiento hasta el Embalse de la Novia). Código de Reserva Fluvial: ES070RNF145.
- Arroyos de los Endrinales y de Las Hoyas. Código de Reserva Fluvial: ES070RNF146.
- Arroyo de la Espinea. Código de Reserva Fluvial: ES070RNF147.
- Arroyo del Puerto (tributario por la izquierda del río Tus). Código de Reserva Fluvial: ES070RNF148.
- Río Chícamo (desde su nacimiento hasta El Partidor). Código de Reserva Fluvial: ES070RNF149.

Por otro lado, en 2022 se ha declarado 1 reserva natural subterránea por **Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2022** (BOE 15 de diciembre 2022):

- Calar del Mundo. Código de Reserva Subterránea: ES070RNS016.

8.7 INVENTARIO ESPAÑOL DE ZONAS HÚMEDAS

Desde la aprobación del vigente PHDS 2015/21 ha acontecido la progresiva actualización del Inventario Español de Zonas Húmedas (IEZH), de modo que muchos de los humedales que fueron propuestos por las distintas CCAA para su inclusión en el IEZH, a día de hoy, forman parte de tal registro.

Además de los 5 humedales RAMSAR considerados en el vigente PHDS 2015/21, a día de hoy, engrosa el catálogo de zonas protegidas los siguientes humedales del IEZH:

8.7.1 Humedales de la Comunitat Valenciana dentro de la DHS

Código IEZH	Nombre	Municipio	Superficie (ha)
IH521008	Parque Natural del Hondo de Elche	Crevillente, Elche	2.357,213
IH521011	Parque Natural Lagunas de La Mata-Torrevieja	Guardamar del Segura, Los Montesinos, Torrevieja	3.743,058
IH521014	Los carrizales de Elche	Elche, San Fulgencio	1.331,049
IH521015	El Hondo de Amorós	San Fulgencio	227,224
IH521018	Desembocadura y frente litoral del Segura	Elche, Guardamar del Segura, San Fulgencio	886,128

Código IEZH	Nombre	Municipio	Superficie (ha)
IH521019	Meandros abandonados del Río Segura (Algorfa; La Jacarilla; La Noria)	Algorfa, Jacarilla, Orihuela	9,105

Tabla 50 Humedales de la Comunitat Valenciana dentro de la DHS

8.7.2 Humedales de Castilla -La Mancha dentro de la DHS

Código IEZH	Nombre	Municipio	Superficie (ha)
IH421010	Laguna del Recreo	Chinchilla de Monte-Aragón	22,50
IH421027	Hoya Grande de Corral-Rubio	Corral-Rubio	29,53
IH421028	Laguna de Corral Rubio	Corral-Rubio	13,89
IH421022	Laguna de Hoya Rasa	Corral-Rubio	10,2
IH421040	Laguna de Los Patos	Hellín	7,47
IH421054	Laguna de Pétrola	Pétrola, Chinchilla de Monte-Aragón	342,47
IH421059	Laguna de Alboraj	Tobarra	4,70
IH421058	Saladar de Cordovilla	Tobarra	309,32
IH421029	Hoya del pozo	Corral-Rubio	20,52
IH421030	Hoya Requena	Corral-Rubio	7,61
IH421018	Laguna del Salarejo	Corral-Rubio	9,27
IH421024	Laguna de los Baños de San José	Corral-Rubio	34,88
IH421025	Hoyas Cervera	Corral-Rubio	12,76
IH421026	Hoya Hermosa	Corral-Rubio	5,37
IH421041	Fuente de Isso	Hellín	2,55
IH421056	Hoyas de las caras	Pétrola	22,78
IH421055	Hoyas de casa de Higinio	Pétrola, Corral-Rubio	20,83
IH421017	Laguna de Mojón Blanco	Corral-Rubio	5,15
IH421019	Hoya de la Yerba	Corral-Rubio	2,60
IH421020	Laguna de Hoya Elvira	Corral-Rubio	2,66
IH421021	Laguna de Hoya Turnera	Corral-Rubio	1,87
IH421023	Laguna de los motores	Corral-Rubio	2
IH421016	Laguna de los ánades	Chinchilla de Monte-Aragón	8,77
IH421031	Laguna de Hoya Peyuela	Corral-Rubio	2,13
IH421032	Laguna de Hoya Casa La Zarza	Corral-Rubio	1

Tabla 51 Humedales de Castilla-La Mancha dentro de la DHS

8.7.3 Humedales de la Región de Murcia dentro de la DHS

Código IEZH	Nombre	Municipio	Superficie (ha)
IH620030	Arrozales de Calasparra y Salmerón	Calasparra, Moratalla	696,75
IH620044	Azud de Ojós	Blanca, Ojós, Ricote	60,71
IH620029	Cañaverosa	Calasparra, Moratalla	56,67

Código IEZH	Nombre	Municipio	Superficie (ha)
IH620022	Cañón de Almadenes	Calasparra, Cieza	40,1
IH620050	Charco del zorro	Jumilla	3,09
IH620045	Depósito regulador del Mayés	Ojós	14,82
IH620008	Desembocadura rambla de la Carrasquilla	Cartagena	8,32
IH620048	Embalse de Algeciras	Alhama de Murcia, Librilla	227,76
IH620043	Embalse de la Cierva	Mula	77,68
IH620028	Embalse de la Risca	Moratalla	15,34
IH620049	Embalse de los Rodeos	Alguazas, Campos del Río, Las Torres de Cotillas	57,39
IH620027	Embalse de Moratalla	Moratalla	1,33
IH620046	Embalse de Pliego	Mula, Pliego	131,06
IH620041	Embalse de Puentes	Lorca	310
IH620042	Embalse de Valdeinfierno	Lorca	237,02
IH620026	Embalse del Argos	Cehegín	126,58
IH620023	Embalse del Cárcabo	Cieza	16,01
IH620047	Embalse del Judío	Cieza	42,26
IH620040	Embalse del Moro	Abarán, Cieza	15,32
IH620024	Embalse del Quípar	Calasparra, Cieza, Mula	423,63
IH620002	Encañizadas	San Javier, San Pedro	177,44
IH620015	Humedal de Ajauque y Rambla Salada	Fortuna, Murcia, Santomera, Molina de Segura	311,70
IH620018	La Alcanara	Totana, Alhama de Murcia	376,75
IH620052	Laguna de Los Alcázares	Los Alcázares	1,35
IH620016	Lagunas de Campotejar y rambla del Calar Gordo	Lorquí, Molina de Segura	102,74
IH620021	Lagunas de Las Salinas	Alhama de Murcia	11,91
IH620053	Lagunas del Algar	Cartagena	7,30
IH620051	Lagunas del Cabezo Beaza	Cartagena	43,46
IH620014	Lagunas y rambla de Las Moreras	Mazarrón	72,48
IH620001	Mar Menor	Los Alcázares, Cartagena, San Javier, San Pedro del Pinatar	13.599,49
IH620005	Marina del Carmolí	Los Alcázares, Cartagena	408,37
IH620004	Playa de La Hita y saladares del aeropuerto	Los Alcázares, San Javier	90,85
IH620011	Playa de las Amoladeras	Cartagena	11,65
IH620012	Punta del Pudrimel	San Javier	7,45
IH620031	Río Chícamo	Abanilla	52,41
IH620033	Saladar de Cañada Brusca	Águilas	19,23
IH620036	Saladar de la Boquera de Tabala	Murcia	45,55
IH620032	Saladar de la Marina de Cope	Águilas	16,02
IH620037	Saladar de la playa del Sombrero	Águilas	3,65

Código IEZH	Nombre	Municipio	Superficie (ha)
IH620007	Saladar de Lo Poyo	Cartagena	208,44
IH620006	Saladar de Los Urrutias	Cartagena	7,47
IH620034	Saladar de Matalentisco	Águilas	10,15
IH620009	Saladar de Punta de Las Lomas	Cartagena	4,76
IH620035	Saladares de Altobordo	Lorca	6,16
IH620020	Saladares del Guadalentín (margen derecha)	Alhama de Murcia, Librilla	237,78
IH620019	Saladares del Guadalentín (margen izquierda)	Totana, Alhama de Murcia	226,81
IH620025	Salinas de la Ramona	Calasparra	2,13
IH620039	Salinas de la rosa	Jumilla	30,38
IH620010	Salinas de Marchamalo	Cartagena	98,12
IH620003	Salinas de San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar, San Javier	670,76
IH620038	Salinas del principal	Jumilla	2,61
IH620013	Salinas del Rasall	Cartagena	42,91
IH620017	Salinas y rambla de Molina	Molina de Segura	42,11

Tabla 52 Humedales de la Región de Murcia dentro de la DHS

8.8 RESUMEN DE ZONAS PROTEGIDAS

Tipo de Zona protegida		PHDS 2015/21			AÑO 2022		
		Nº de zonas protegidas	Zonas protegidas propuestas	Total (declaradas y propuestas)	Nº de zonas protegidas	Zonas protegidas propuestas	Total (declaradas y propuestas)
Zonas de captación de agua para abastecimiento	Superficiales continentales	8	--	8	7	--	7
	Subterráneas	104	--	104	142	--	142
	Costeras	6	--	6	6	--	6
	<i>Total</i>	<i>118</i>	<i>--</i>	<i>118</i>	<i>155</i>	<i>--</i>	<i>155</i>
Zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas	Producción de moluscos	7	--	7	5	--	5
	Interés pesquero	2	--	2	3	--	3
	<i>Total</i>	<i>9</i>	<i>--</i>	<i>9</i>	<i>8</i>	<i>--</i>	<i>8</i>
Masas de agua de uso recreativo (incluidas aguas de baño)	Costeras	122	--	122	126	--	126
	<i>Total</i>	<i>122</i>	<i>--</i>	<i>122</i>	<i>126</i>	<i>--</i>	<i>126</i>
Zonas vulnerables		9	--	9	24	--	24
	<i>Total</i>	<i>9</i>	<i>--</i>	<i>9</i>	<i>24</i>	<i>--</i>	<i>24</i>
Zonas sensibles	Continental	5	--	5	5	--	5
	Transición	1	--	1	1	--	1
	Costeras	1	--	1	1	--	1
	<i>Total</i>	<i>7</i>	<i>--</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	<i>--</i>	<i>7</i>
Zonas de protección de hábitats o especies	ZEPA	37	--	37	38	--	38
	LIC/ZEC	73	--	73	75	--	75
	<i>Total</i>	<i>110</i>	<i>--</i>	<i>110</i>	<i>113</i>	<i>--</i>	<i>113</i>
Perímetros de protección de aguas minerales y termales		10	--	10	10	--	10
	<i>Total</i>	<i>10</i>	<i>--</i>	<i>10</i>	<i>10</i>	<i>--</i>	<i>10</i>
Reservas naturales fluviales		0	8	8	8	--	8
	<i>Total</i>	<i>0</i>	<i>8</i>	<i>8</i>	<i>8</i>	<i>--</i>	<i>8</i>
Reservas naturales subterráneas	Masub/acuífero/fracción	0	0	0	1	--	1
	<i>Total</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>--</i>	<i>1</i>
Zonas de protección especial		0	--	0	0	--	0
Zonas húmedas	Ramsar y/o IEZH	9	122	131	84	--	84
	<i>Total</i>	<i>9</i>	<i>122</i>	<i>131</i>	<i>84</i>	<i>--</i>	<i>84</i>
Total zonas protegidas (declaradas y/o propuestas)		394	130	524	536	--	536

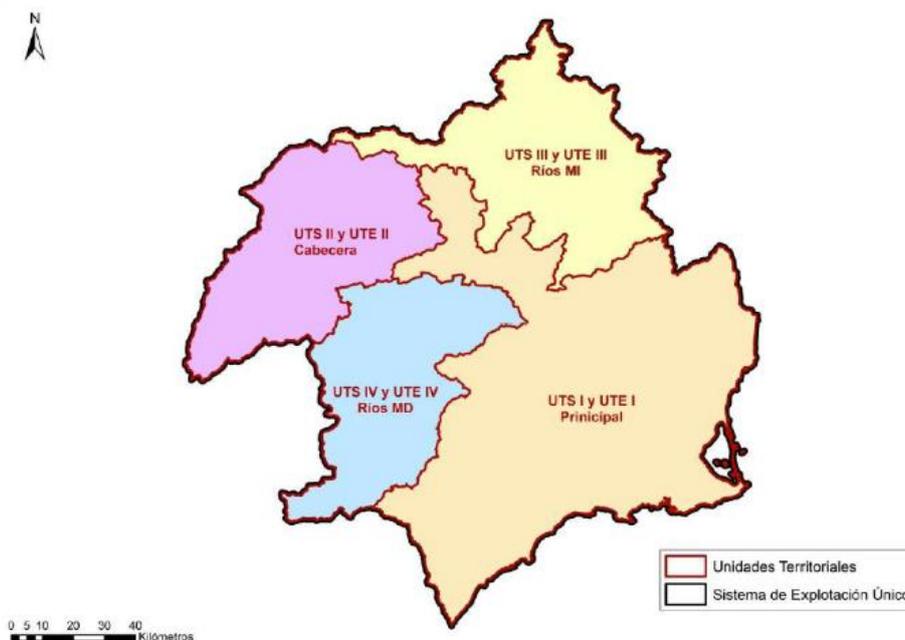
Tabla 53 Inventario de zonas protegidas en el año 2022 y su comparación con el PHDS 2015/21

9. PLAN ESPECIAL DE SEQUÍAS (PES)

El vigente Plan especial de Sequía (PES) en vigor durante el año 2022 fue el aprobado mediante la [Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la revisión de los planes especiales de sequía correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar; a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro; y al ámbito de competencias del Estado de la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental.](#)

El análisis realizado para este informe de seguimiento se ha elaborado con los criterios establecidos en el PES vigente en el año 2022, entre cuyas principales novedades, respecto a anteriores versiones del PES, están:

- La división de la cuenca en cuatro unidades territoriales de sequía (UTS) y cuatro unidades territoriales de escasez (UTE) que coinciden plenamente y se enumeran a continuación:
 - Sistema principal
 - Cabecera
 - Ríos Margen derecha
 - Ríos Margen derecha



- El cálculo de un índice de sequía, SPI (Standardized Precipitation Index), recomendado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), con un paso temporal de 9 meses.
- La ponderación de los índices de cada UTS para el establecimiento de un índice de sequía Global de la cuenca del Segura.

- El diagnóstico de la situación de sequía prolongada a partir del índice de UTS o global (deben ser inferiores a 0.30).
- El cálculo de los índices de escasez, a partir también de los SPI a nueve meses con las siguientes premisas:

Los valores umbrales serán los siguientes:

- normalidad ($le \geq 0,5$),
- prealerta ($0,5 > le > 0,30$)
- alerta ($0,30 > le > 0,15$)
- emergencia ($0,15 > le$)
- El nuevo cálculo de índice de escasez global, se realizará a partir de los índices de los subsistemas, no de los indicadores como se venía haciendo según el antiguo PES.
- Finalmente, para declarar la sequía extraordinaria, se podrán dar dos situaciones:
 - situación de alerta por escasez coyuntural y sequía prolongada de manera simultanea
 - situación de emergencia por escasez coyuntural, aunque no se detecte sequía prolongada.

Los resultados de la aplicación del PES muestran como durante el año 2022 no se ha dado ninguna situación de escasez coyuntural con escenario de emergencia ni tampoco se ha decretado la sequía prolongada.

A continuación, se muestran los resultados por mes y unidad territorial.

		UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION	ESCENARIO			
		Enero	Escasez coyuntural	UTE I. Principal	0,391	Prealerta	Prealerta	0,433
						0,350	Trasvase	
UTE II. Cabecera	0,325			Prealerta	Prealerta			
UTE III. Ríos MI	0,470			Prealerta	Normalidad			
UTE IV. Ríos MD	0,425			Prealerta	Prealerta			
GLOBAL	0,391			Prealerta	Prealerta			
Sequía prolongada			UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION			
			UTS I. Principal	0,545	Ausencia sequía prolongada			
			UTS II. Cabecera	0,325	Ausencia sequía prolongada			
			UTS III. Ríos MI	0,470	Ausencia sequía prolongada			
			UTS IV. Ríos MD	0,425	Ausencia sequía prolongada			
		GLOBAL SEGURA	0,385	Ausencia sequía prolongada				
		ALTO TAJO	0,47	Ausencia sequía prolongada				
Febrero	Escasez coyuntural							
		UTE I. Principal	0,307	Prealerta	Prealerta	0,303	Cuenca	
						0,311	Trasvase	
		UTE II. Cabecera	0,340	Prealerta	Prealerta			
		UTE III. Ríos MI	0,337	Prealerta	Prealerta			
	UTE IV. Ríos MD	0,340	Prealerta	Prealerta				

		GLOBAL	0,307	Prealerta	Prealerta		
		UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION			
	Sequía prolongada	UTS I. Principal	0,374	Ausencia sequía prolongada			
		UTS II. Cabecera	0,340	Ausencia sequía prolongada			
		UTS III. Ríos MI	0,337	Ausencia sequía prolongada			
		UTS IV. Ríos MD	0,340	Ausencia sequía prolongada			
		GLOBAL SEGURA	0,346	Ausencia sequía prolongada			
		ALTO TAJO	0,39	Ausencia sequía prolongada			
Marzo	Escasez coyuntural	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION	ESCENARIO		
		UTE I. Principal	0,370	Prealerta	Prealerta	0,417	Cuenca
						0,322	Trasvase
		UTE II. Cabecera	0,493	Prealerta	Prealerta		
		UTE III. Ríos MI	0,574	Normalidad	Prealerta		
		UTE IV. Ríos MD	0,768	Normalidad	Prealerta		
	GLOBAL	0,370	Prealerta	Prealerta			
	Sequía prolongada	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION			
		UTS I. Principal	0,815	Ausencia sequía prolongada			
		UTS II. Cabecera	0,493	Ausencia sequía prolongada			
		UTS III. Ríos MI	0,574	Ausencia sequía prolongada			
		UTS IV. Ríos MD	0,768	Ausencia sequía prolongada			
		GLOBAL SEGURA	0,608	Ausencia sequía prolongada			
ALTO TAJO		0,36	Ausencia sequía prolongada				
Abril	Escasez coyuntural	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION	ESCENARIO		
		UTE I. Principal	0,436	Prealerta	Prealerta	0,524	Cuenca
						0,348	Trasvase
		UTE II. Cabecera	0,581	Normalidad	Prealerta		
		UTE III. Ríos MI	0,655	Normalidad	Normalidad		
		UTE IV. Ríos MD	0,806	Normalidad	Normalidad		
	GLOBAL	0,436	Prealerta	Prealerta			
	Sequía prolongada	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION			
		UTS I. Principal	0,874	Ausencia sequía prolongada			
		UTS II. Cabecera	0,581	Ausencia sequía prolongada			
UTS III. Ríos MI		0,655	Ausencia sequía prolongada				
Mayo	Escasez coyuntural	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION	ESCENARIO		
		UTE I. Principal	0,447	Prealerta	Prealerta	0,541	Cuenca
						0,352	Trasvase
		UTE II. Cabecera	0,506	Normalidad	Normalidad		
		UTE III. Ríos MI	0,693	Normalidad	Normalidad		
		UTE IV. Ríos MD	0,800	Normalidad	Normalidad		
	GLOBAL	0,447	Prealerta	Prealerta			
	Sequía prolongada	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION			
		UTS I. Principal	0,885	Ausencia sequía prolongada			

		UTS II. Cabecera	0,506	Ausencia sequía prolongada			
		UTS III. Ríos MI	0,693	Ausencia sequía prolongada			
		UTS IV. Ríos MD	0,800	Ausencia sequía prolongada			
		GLOBAL SEGURA	0,636	Ausencia sequía prolongada			
		ALTO TAJO	0,39	Ausencia sequía prolongada			
Junio	Escasez coyuntural	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION	ESCENARIO		
		UTE I. Principal	0,416	Prealerta	Prealerta	0,528	Cuenca
		UTE II. Cabecera	0,472	Prealerta	Normalidad	0,303	Trasvase
		UTE III. Ríos MI	0,573	Normalidad	Normalidad		
		UTE IV. Ríos MD	0,894	Normalidad	Normalidad		
		GLOBAL	0,416	Prealerta	Prealerta		
		ALTO TAJO	0,38	Ausencia sequía prolongada			
	Sequía prolongada	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION			
		UTS I. Principal	1,000	Ausencia sequía prolongada			
		UTS II. Cabecera	0,472	Ausencia sequía prolongada			
		UTS III. Ríos MI	0,573	Ausencia sequía prolongada			
		UTS IV. Ríos MD	0,894	Ausencia sequía prolongada			
		GLOBAL SEGURA	0,654	Ausencia sequía prolongada			
		ALTO TAJO	0,38	Ausencia sequía prolongada			
Julio	Escasez coyuntural	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION	ESCENARIO		
		UTE I. Principal	0,367	Prealerta	Prealerta	0,520	Cuenca
		UTE II. Cabecera	0,489	Prealerta	Prealerta	0,214	Trasvase
		UTE III. Ríos MI	0,611	Normalidad	Normalidad		
		UTE IV. Ríos MD	0,938	Normalidad	Normalidad		
		GLOBAL	0,367	Prealerta	Prealerta		
		ALTO TAJO	0,36	Ausencia sequía prolongada			
	Sequía prolongada	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION			
		UTS I. Principal	1,000	Ausencia sequía prolongada			
		UTS II. Cabecera	0,489	Ausencia sequía prolongada			
		UTS III. Ríos MI	0,611	Ausencia sequía prolongada			
		UTS IV. Ríos MD	0,938	Ausencia sequía prolongada			
		GLOBAL SEGURA	0,675	Ausencia sequía prolongada			
		ALTO TAJO	0,36	Ausencia sequía prolongada			
Agosto	Escasez coyuntural	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION	ESCENARIO		
		UTE I. Principal	0,324	Prealerta	Prealerta	0,508	Cuenca
		UTE II. Cabecera	0,522	Normalidad	Prealerta	0,140	Trasvase
		UTE III. Ríos MI	0,671	Normalidad	Normalidad		
		UTE IV. Ríos MD	1,000	Normalidad	Normalidad		
		GLOBAL	0,324	Prealerta	Prealerta		
		ALTO TAJO	0,36	Ausencia sequía prolongada			
	Sequía prolongada	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION			
		UTS I. Principal	0,974	Ausencia sequía prolongada			
		UTS II. Cabecera	0,522	Ausencia sequía prolongada			
		UTS III. Ríos MI	0,671	Ausencia sequía prolongada			
		UTS IV. Ríos MD	1,000	Ausencia sequía prolongada			
		GLOBAL SEGURA	0,705	Ausencia sequía prolongada			
		ALTO TAJO	0,36	Ausencia sequía prolongada			

		ALTO TAJO	0,23	Sequía prolongada			
Septiembre	Escasez coyuntural	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION	ESCENARIO		
		UTE I. Principal	0,308	Prealerta	Prealerta	0,505	Cuenca
		UTE II. Cabecera	0,611	Normalidad	Normalidad	0,111	Trasvase
		UTE III. Ríos MI	0,620	Normalidad	Normalidad		
		UTE IV. Ríos MD	0,898	Normalidad	Normalidad		
		GLOBAL	0,308	Prealerta	Prealerta		
		ALTO TAJO	0,23	Sequía prolongada			
	Sequía prolongada	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION			
		UTS I. Principal	0,896	Ausencia sequía prolongada			
		UTS II. Cabecera	0,611	Ausencia sequía prolongada			
		UTS III. Ríos MI	0,620	Ausencia sequía prolongada			
		UTS IV. Ríos MD	0,898	Ausencia sequía prolongada			
		GLOBAL SEGURA	0,722	Ausencia sequía prolongada			
		ALTO TAJO	0,23	Sequía prolongada			
Octubre	Escasez coyuntural	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION	ESCENARIO		
		UTE I. Principal	0,309	Prealerta	Prealerta	0,512	Cuenca
		UTE II. Cabecera	0,638	Normalidad	Normalidad	0,106	Trasvase
		UTE III. Ríos MI	0,629	Normalidad	Normalidad		
		UTE IV. Ríos MD	0,943	Normalidad	Normalidad		
		GLOBAL	0,309	Prealerta	Prealerta		
		ALTO TAJO	0,15	Sequía prolongada			
	Sequía prolongada	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION			
		UTS I. Principal	0,967	Ausencia sequía prolongada			
		UTS II. Cabecera	0,638	Ausencia sequía prolongada			
		UTS III. Ríos MI	0,629	Ausencia sequía prolongada			
		UTS IV. Ríos MD	0,943	Ausencia sequía prolongada			
		GLOBAL SEGURA	0,760	Ausencia sequía prolongada			
		ALTO TAJO	0,15	Sequía prolongada			
Noviembre	Escasez coyuntural	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION	ESCENARIO		
		UTE I. Principal	0,309	Prealerta	Prealerta	0,513	Cuenca
		UTE II. Cabecera	0,604	Normalidad	Normalidad	0,105	Trasvase
		UTE III. Ríos MI	0,646	Normalidad	Normalidad		
		UTE IV. Ríos MD	0,851	Normalidad	Normalidad		
		GLOBAL	0,309	Prealerta	Prealerta		
		ALTO TAJO	0,23	Sequía prolongada			
	Sequía prolongada	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION			
		UTS I. Principal	1,000	Ausencia sequía prolongada			
		UTS II. Cabecera	0,604	Ausencia sequía prolongada			
		UTS III. Ríos MI	0,646	Ausencia sequía prolongada			
		UTS IV. Ríos MD	0,851	Ausencia sequía prolongada			
		GLOBAL SEGURA	0,725	Ausencia sequía prolongada			
		ALTO TAJO	0,23	Sequía prolongada			
Diciembre	Escasez coyuntural	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION	ESCENARIO		
		UTE I. Principal	0,382	Prealerta	Prealerta	0,537	Cuenca
						0,227	Trasvase

		UTE II. Cabecera	0,301	Prealerta	Normalidad
		UTE III. Ríos MI	0,422	Prealerta	Normalidad
		UTE IV. Ríos MD	0,456	Prealerta	Normalidad
		GLOBAL	0,382	Prealerta	Prealerta
	Sequía prolongada	UNIDAD TERRITORIAL	ÍNDICE	SITUACION	
		UTS I. Principal	0,630	Ausencia sequía prolongada	
		UTS II. Cabecera	0,301	Ausencia sequía prolongada	
		UTS III. Ríos MI	0,422	Ausencia sequía prolongada	
		UTS IV. Ríos MD	0,456	Ausencia sequía prolongada	
		GLOBAL SEGURA	0,391	Ausencia sequía prolongada	
		ALTO TAJO	0,58	Ausencia sequía prolongada	

Tabla 54 Resultados del IE por mes y unidad territorial

10. CONCLUSIONES

El **Reglamento de Planificación Hidrológica (RD 907/2007)**, establece en su **Título III** El Seguimiento y Revisión de los Planes Hidrológicos, y en concreto en el **Artículo 87**. Seguimiento de Planes Hidrológicos, la **necesidad informar anualmente al Consejo del Agua de la Demarcación**.

A su vez, en el **Artículo 88**. Aspectos objeto de seguimiento específico, se indican los *aspectos que serán objeto de seguimiento específico*:

A. Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles y su calidad.

B. Evolución de las demandas de agua

C. Grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos.

D. Estado de las masas de agua superficial y subterránea.

E. Aplicación de los programas de medidas y efectos sobre las masas de agua.

El presente informe-resumen constituye por tanto el informe de seguimiento de la planificación hidrológica para el año 2022 a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 87 y 88 del Reglamento de Planificación Hidrológica.

10.1 RESUMEN RECURSOS TOTALES AH 2021/22

La siguiente tabla muestra la totalidad de los recursos hídricos en el año hidrológico 2021/22, y su comparación con los datos del PHDS 2015/21.

RECURSOS		PHDS 2015/21	AH 2021/22
			(102,5% Ap. RN Media sólo en UTE II)
RECURSOS HÍDRICOS NATURALES CONVENCIONALES	Aportaciones RN	740	750
	Recarga Acuif. No Drenantes	94	94
	Ramblas Costeras	20	20
	Evaporación	-75	-75
	Subtotal	779	789
RECURSOS HÍDRICOS NO CONVENCIONALES	Desalación (abastecimiento)	62	79
	Desalación (regadío)	96	115,84
	Reutilización Directa	89	95,2
	Reutilización Indirecta ⁹	56	59,8
	Retornos Riego	124	103,3
Subtotal	427	453,1	
RECURSOS TRASFERENCIAS EXTERNAS Y OTROS	Trasvase Tajo-Segura	305	249,4
	Trasvase Negratín	17	13,5
	Otras Cuencas aplicados en UDAs externas		15,5
	Subtotal	322	278,4
RECURSOS NO RENOVABLES	Sobreexplotación	230	217,1
	Subtotal	230	217,1
TOTAL		1.758	1.738,1
Diferencia año - PHDS 2015/21 (RECURSOS)		0	-19,9
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	BES y otros (Pedrera en 2015)	0	0
	Cesiones de derecho		0
	Desalación (Torrevieja y otros)	0	0
	Incremento extracciones por particulares	0	0
	Subtotal	0	0
TOTAL		1.758	1.738,1
Diferencia año - PHDS 2015/21 (RECURSOS)		0	-19,9

Tabla 55 Resumen de recursos totales en el AH 2021/22 en la DHS

10.2 RESUMEN DEMANDAS Y USOS AH 2021/22.

La siguiente tabla muestra un resumen de las demandas y usos en el año hidrológico 2021/22 y su comparación con los datos del PHDS 2015/21.

	DEMANDAS		USOS	
	PHDS 2015/21 H 2015	PHDS 2015/21 H 2015	PHDS 2015/21 H 2015	Año 2021/22
URBANA	236	236	236	246
AGRARIA	1.546	1.342	1.342	1.310
INDUSTRIAL (no conectada)	9	9	9	9
CAMPOS DE GOLF	11	11	11	11
MANT. HUMEDALES	32	32	32	32
TOTAL	1.834	1.630	1.630	1.607
Diferencia Año - PHDS 15/21 (USOS)				-23
Diferencia Año - PHDS 15/21 (RECURSOS)				-20

Tabla 56 Resumen de demandas y usos en el AH 2021/22 en la DHS

⁹ Incluye vertidos al mar

10.3 CUMPLIMIENTO DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS EN EL AH 2021/22

La siguiente tabla muestra las masas de agua donde se ha evaluado el cumplimiento de caudales ecológicos en el año hidrológico 2021/22, teniendo en cuenta la metodología expuesta en el vigente PHDS 2015/21, y sintetizando el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos.

MASAS ESTRATÉGICAS PHDS 2009/15	COD. MSPF	NOMBRE MSPF	CATEGORÍA	CÓDIGO VARIABLE SAIH	CUMPLIMIENTO RÉGIMEN DE CAUDALES MÍNIMOS		CUMPLIMIENTO RÉGIMEN DE CAUDALES MÁXIMOS
					PHDS 2015/21 - Situación ordinaria - (01/10/2021 al 30/09/2022). Cumplimiento diario	PHDS 2015/21 - Situación ordinaria - (01/10/2021 al 30/09/2022). Cumplimiento semanal	PHDS 2015/21 (20/01/2021 al 30/09/2022)
NO	ES0702080210	Reguerón	Río HMWB encauzamiento	01O05Q01	CUMPLE 29%	CUMPLE 43%	
				05A01Q01	CUMPLE 23%	CUMPLE 34%	
SI	ES0701011903	Río Argos después del embalse	Río natural	02A05Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	CUMPLE 96% diario y semanal
NO	ES0701011401	Río Bogarra hasta confluencia con el río Mundo	Río natural	03A07Q01	CUMPLE 22%	CUMPLE 19%	
NO	ES0701011804	Río Moratalla aguas abajo del embalse	Río natural	02O01Q01	CUMPLE 54%	CUMPLE 55%	
SI	ES0701010301	Río Mundo desde cabecera hasta confluencia con el río Bogarra	Río natural	03A06Q01	CUMPLE 79%	CUMPLE 75%	
NO	ES0701012401	Río Pliego	Río natural	01O02Q01	CUMPLE 59%	CUMPLE 64%	
SI	ES0701010103	Río Segura desde embalse de Anchuricas hasta confluencia con río Zumeta	Río natural	04A05Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	(n.l.)
				04E04Q04	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
SI	ES0701010401	Río Zumeta desde su cabecera hasta confluencia con río Segura	Río natural	04E05Q04	CUMPLE 100%	CUMPLE 98%	
NO	ES0701010104	Río Segura después de confluencia con río Zumeta hasta embalse de la Fuensanta	Río natural	04A06Q21	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
NO	ES0701010702	Río Tus desde Balneario de Tus hasta embalse de la Fuensanta	Río natural	04A07Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
SI	ES0701010109	Río Segura desde Cenajo hasta CH de Cañaverosa	Río natural	04A02Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	(n.l.)
SI	ES0701010111	Río Segura desde confluencia con río Quípar a Azud de Ojós	Río natural	02A01Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	--
				02A04Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
				02R01Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
SI	ES0701010113	Río Segura desde el Azud de Ojós a depuradora aguas abajo de Archena	Río natural	02A02Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	(n.l.)
				02R02Q01	CUMPLE 99%	CUMPLE 89%	
SI	ES0701010304	Río Mundo desde embalse del Talave hasta confluencia con el embalse de Camarillas	Río natural	03A04Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%
				03R02Q02	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	

MASAS ESTRATÉGICAS PHDS 2009/15	COD. MSPF	NOMBRE MSPF	CATEGORÍA	CÓDIGO VARIABLE SAIH	CUMPLIMIENTO RÉGIMEN DE CAUDALES MÍNIMOS		CUMPLIMIENTO RÉGIMEN DE CAUDALES MÁXIMOS
					PHDS 2015/21 - Situación ordinaria - (01/10/2021 al 30/09/2022). Cumplimiento diario	PHDS 2015/21 - Situación ordinaria - (01/10/2021 al 30/09/2022). Cumplimiento semanal	PHDS 2015/21 (20/01/2021 al 30/09/2022)
SI	ES0702080115	Encauzamiento río Segura, entre Contraparada y Reguerón	Río HMWB encauzamiento	01A02Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 94%	--
SI	ES0702080116	Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura. Tramo Beniel – San Antonio	Río HMWB encauzamiento	07A03Q01	CUMPLE 98%	CUMPLE 93%	--
				07A06Q01	CUMPLE 73%	CUMPLE 68%	
				07R03Q01	CUMPLE 82%	CUMPLE 76%	
				07R04Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
				07R05Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
				07R06Q01	CUMPLE 67%	CUMPLE 64%	
				07C03Q07	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	
	ES0702080116	Encauzamiento río Segura, desde Reguerón a desembocadura. Tramo Reguerón – Beniel	Río HMWB encauzamiento	07R02Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	--
NO	ES0701010110	Río Segura desde CH Cañaverosa a Quípar	Río natural	03A02Q02	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	--
				03A03Q02	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	--
NO	ES0701010114	Río Segura desde depuradora de Archena hasta Contraparada	Río natural	01A01Q02	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	--
NO	ES0701010306	Río Mundo desde embalse de Camarillas hasta confluencia con río Segura	Río natural	03R04Q10	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%
NO	ES0701012004	Río Quípar después del embalse	Río natural	02E03Q08	CUMPLE 67%	CUMPLE 64%	CUMPLE 54% diario y 49% semanal
SI	ES0701012304	Río Mula desde el río Pliego hasta embalse de Los Rodeos	Río natural	01O03Q01	CUMPLE 99%	CUMPLE 60%	
NO	ES0701010106	Río Segura desde el embalse de la Fuensanta a confluencia con río Taibilla	Río natural	04A03Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	(n.l.)
NO	ES0701010107	Río Segura desde confluencia con río Taibilla a embalse del Cenajo	Río natural	04A04Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	--
NO	ES0701010302	Río Mundo desde confluencia con el río Bogarra hasta embalse del Talave	Río natural	03A05Q01	CUMPLE 100%	CUMPLE 100%	--
				03R03Q02	CUMPLE 77%	CUMPLE 76%	
NO	ES0701011104	Río Taibilla desde arroyo de Herrerías hasta confluencia con río Segura	Río natural	04A01Q01	CUMPLE 70%	CUMPLE 49%	--
NO	ES0701012303	Río Mula desde el embalse de La Cierva a río Pliego	Río natural	01E01Q29	CUMPLE 72% ¹⁰	CUMPLE 72% ⁽⁴⁾	CUMPLE 99%

¹⁰ Cumplimiento del 100% tras habilitar la suelta del Qeco en la presa

MASAS ESTRATÉGICAS PHDS 2009/15	COD. MSPF	NOMBRE MSPF	CATEGORÍA	CÓDIGO VARIABLE SAIH	CUMPLIMIENTO RÉGIMEN DE CAUDALES MÍNIMOS		CUMPLIMIENTO RÉGIMEN DE CAUDALES MÁXIMOS
					PHDS 2015/21 - Situación ordinaria - (01/10/2021 al 30/09/2022). Cumplimiento diario	PHDS 2015/21 - Situación ordinaria - (01/10/2021 al 30/09/2022). Cumplimiento semanal	PHDS 2015/21 (20/01/2021 al 30/09/2022)
NO	ES07001011401	Arroyo de Tobarra desde confluencia con rambla de Ortigosa hasta río Mundo	Río natural		CUMPLE 96%	CUMPLE 83%	

Tabla 57 Resumen del cumplimiento en el régimen de caudales ecológicos en el AH 2021/22 en la DHS

10.4 ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA EN EL AÑO 2022

10.4.1 Masas de agua superficial

A continuación, se muestra el número de masas de agua superficial que han presentado una mejora o empeoramiento de su estado en la evaluación del estado del año 2022, respecto al PHDS 2015/21.

Masas de agua superficial	
Núm. masas con empeoramiento de su estado	13 ¹¹
Núm. masas con mejora de su estado	8
Núm. masas que mantienen su estado (o sin evaluar en 2022)	93
Total	114

Tabla 58 Masas superficiales con mejora/empeoramiento de su estado en el AN 2022 respecto al PHDS 2015/21 en la DHS

10.4.2 Masas de agua subterránea

A continuación, se muestra el número de masas de agua subterránea que han presentado una mejora o empeoramiento de su estado en el año 2022, respecto al PHDS 2015/21.

Masas de agua subterránea	
Núm. masas con empeoramiento de su estado	2
Núm. masas con mejora de su estado	3
Núm. masas que mantienen su estado (o sin evaluar en 2022)	58
Total	63

Tabla 59 Masas subterráneas con mejora/empeoramiento de su estado en el AN 2022 respecto al PHDS 2015/21 en la DHS

10.5 GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIDAS PHDS 2015/21 EN 2022.

A continuación, se muestra el grado de implantación de las medidas del PHDS 2015/21 en 2022.

Concepto	Valor	
Inversión prevista PHDS 2015/21	2.438.095.876,80 €	
Inversión prevista PHDS 2015/21 + ciclos anteriores	2.467.538.542,93 €	
Inversión Total Real prevista	2.377.063.307,27 €	
Inversión ejecutada desde origen a 31 de diciembre 2022	38%	906.953.163,74 €
Inversión no ejecutada a 31 de diciembre 2022	62%	1.470.110.143,53 €
Inversión no ejecutada a 31 de diciembre 2022 que se trasladada al PdM del PHDS 22/27	44%	1.046.430.982,65 €

Tabla 60 Situación económica del Programa de Medidas PHDS 2015/21 hasta el año 2022

¹¹ Número provisional, que puede incrementarse hasta 21 debido a la existencia de 5 masas de agua con manifiestos problemas de mercurio en biota, y 3 ramblas evaluadas en mal estado con IldH

10.6 RESUMEN DE ZONAS PROTEGIDAS AH 2021/22

La siguiente tabla muestra un resumen del registro de zonas protegidas el año hidrológico 2021/22 y su comparación con los datos del PHDS 2015/21.

Tipo de Zona protegida		PHDS 2015/21			AÑO 2022		
		Nº de zonas protegidas	Zonas protegidas propuestas	Total (declaradas y propuestas)	Nº de zonas protegidas	Zonas protegidas propuestas	Total (declaradas y propuestas)
Zonas de captación de agua para abastecimiento	Superficiales continentales	8	--	8	7	--	7
	Subterráneas	104	--	104	142	--	142
	Costeras	6	--	6	6	--	6
	<i>Total</i>	<i>118</i>	<i>--</i>	<i>118</i>	<i>155</i>	<i>--</i>	<i>155</i>
Zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas	Producción de moluscos	7	--	7	5	--	5
	Interés pesquero	2	--	2	3	--	3
	<i>Total</i>	<i>9</i>	<i>--</i>	<i>9</i>	<i>8</i>	<i>--</i>	<i>8</i>
Masas de agua de uso recreativo (incluidas aguas de baño)	Costeras	122	--	122	126	--	126
	<i>Total</i>	<i>122</i>	<i>--</i>	<i>122</i>	<i>126</i>	<i>--</i>	<i>126</i>
Zonas vulnerables		9	--	9	24	--	24
	<i>Total</i>	<i>9</i>	<i>--</i>	<i>9</i>	<i>24</i>	<i>--</i>	<i>24</i>
Zonas sensibles	Continental	5	--	5	5	--	5
	Transición	1	--	1	1	--	1
	Costeras	1	--	1	1	--	1
	<i>Total</i>	<i>7</i>	<i>--</i>	<i>7</i>	<i>7</i>	<i>--</i>	<i>7</i>
Zonas de protección de hábitats o especies	ZEPA	37	--	37	38	--	38
	LIC/ZEC	73	--	73	75	--	75
	<i>Total</i>	<i>110</i>	<i>--</i>	<i>110</i>	<i>113</i>	<i>--</i>	<i>113</i>
Perímetros de protección de aguas minerales y termales		10	--	10	10	--	10
	<i>Total</i>	<i>10</i>	<i>--</i>	<i>10</i>	<i>10</i>	<i>--</i>	<i>10</i>
Reservas naturales fluviales		0	8	8	8	--	8
	<i>Total</i>	<i>0</i>	<i>8</i>	<i>8</i>	<i>8</i>	<i>--</i>	<i>8</i>
Reservas naturales subterráneas	Masub/acuífero/fracción	0	0	0	1	--	1
	<i>Total</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>--</i>	<i>1</i>
Zonas de protección especial		0	--	0	0	--	0
Zonas húmedas	Ramsar y/o IEZH	9	122	131	84	--	84
	<i>Total</i>	<i>9</i>	<i>122</i>	<i>131</i>	<i>84</i>	<i>--</i>	<i>84</i>
Total zonas protegidas (declaradas y/o propuestas)		394	130	524	536	--	536

Tabla 61 Resumen de zonas protegidas en el año 2022 respecto al PHDS 2015/21 en la DHS